

Mayo 25 de 1973

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Presidencia del doctor ALEJANDRO DIAZ BIALET,
presidente provisional del Honorable Senado

Ocupa el sitio de la izquierda el señor RAUL ALBERTO LASTIRI,
presidente de la Honorable Cámara de Diputados

Secretarios: senador doctor HUMBERTO ANTONIO ROMERO, secretario ad hoc del Honorable
Senado, y doctor ALBERTO LUIS ROCAMORA, secretario de la Honorable Cámara de Diputados

Prosecretario: señor DELFOR W. CARESSI

SENADORES PRESENTES:

ALLENDE, José Antonio
ANGELOZ, Eduardo César
AVALOS, Pedro Isaac
BARBORA de NASIF, Yamili
BARONI, Danilo Luis
BELENGUER, Emillo
BENI, Juan Carlos Eduardo
BLANCO, Rodolfo E.
BRAVO, Leopoldo
BRITOS, Oraldo Norvel
BRIZUELA, Guillermo Ramón
BRIZUELA, Hugo Genaro
CACERES, Rubén Osvaldo
CÁMPORA, Pedro L.
CANTONI, Apolo
CARNEVALE, Luis
CARO, J. Armando
CERRO, Francisco Eduardo
CORNEJO LINARES, Juan Carlos
CHAILE, Juan Carlos
D'AGOSTINO, Lucio Roque
DE LA RÚA, Fernando
DÍAZ BIALET, Alejandro
ELÍAS, Florencio
ESPERANZA, Joaquín Horacio
EVANS, Carlos H.
FONROUGE, Alberto M.
FRANCO, Carlos A.
FROIS, Domingo Andrés
FRUGOLI, Amadeo Ricardo
GARCÍA, Américo Alberto
GARCÍA, Justino
GRUBISICH, Pablo Elisco
HERRERA, Dermidio Fernando L.
HERRERA, José Jorge
JAUREGUI, Rafael Zenón
LEÓN, Luis A.
LORENZO, Jorge Luis
LORENZO, Ramón
LOSADA, Mario

LUDER, Italo A.
LUNA, Pedro Antonio
MANCINI, Omar A.
MARTIARENA, José H.
MARTÍNEZ, Julio César
MAYA, Héctor Domingo
MINICHELLI de COSTANZO, Martha E.
MOREIRA, Miguel Orlando
MORENO, Ramón Enrique
MUNIAGURRIA, Camilo
MURGUIA, Edgardo P. V.
NAPOLI, Antonio Oscar
PAZ, Eduardo Alberto
PENNISI, Afrio
PERETTE, Carlos H.
PERONI, Carmelo
POSE, Jorge Juan
RODRÍGUEZ, Ginés Froilán
ROMERO, Humberto Antonio
SAADI, Vicente Leónides
SALAS CORREA, Luis I.
SALMOIRAGHI, José César
SAPAG, Elías
SOLARI YRIGOYEN, Hipólito
VAI, Buenaventura Justo
VALLE de GONZÁLEZ, Leni Rosa
VIVAS, Ángel Juan Gregorio
ZARRIELLO, Raúl J.

SENADOR AUSENTE:

PUGLIESE, Juan Carlos

DIPUTADOS PRESENTES:

ACEVEDO, Carlos Luis
ACUÑA, Hipólito
AGUIRRE, Mario D.
AGUIRRE de SAIBENE, Luisa E.
ALVAREZ GUERRERO, Osvaldo
AMADO SALEME, José

AMAOLO, Mario O.
AMAYA, Mario Abel
AMERISE, José Carmelo
ARAGONÉS, Carlos Osvaldo
ARANA, Tomás Pedro
ARATA, Juan Carlos
ARBO, Tomás Ameghino
ARCE, Rodolfo Juvencio
ARIANI, Adriano
ARIGÓS, Ramón Eduardo
ARRAYA, Jorge Francisco
ARRÚE, Willebrordo
ASMAR, Ramón
AUYEBO, Carlos Alberto Camilo
ÁVILA, Agustín Alfredo
AZURMENDI, Ernesto
BAJICZMAN, Raúl I.
BALESTRA, Ricardo Ramón
BARBARO, Julio D.
BARBIONUEVO, Roque R.
BARTOMIOLI, Héctor Luis
BÉHERAN, Arnoldo Mario
BELLISIO, Victorio Alberto
BENEDETTI, Osvaldo Ernesto
BLANCO, Manuel
BONÁS, Abraham Efraín
BONIFATTI, Arolinda S. A.
BORRÁS, Raúl Antonio
BRAVO, Carlos Alberto
BRAVO, Federico S.
BRITO LIMA, Alberto
BUSACCA, Salvador F.
BUSTOS, Tomás Roberto
CABANA, Manuel I.
CABEZAS, José Humberto
CALABRESE, Pablo
CAMPBELL, Oscar S.
CAMPOS, Ernesto Manuel
CAMUS, Jorge M.
CAPILLO, José
CÁRDENAS, Juan Carlos
CARRAL TOLOSA, Humberto
CARRERAS, Ruperto E.

CASAZZA, Luis Ángel
 CASTELLANO, Hugo Luis
 CATALANO, José Armando
 CITATI, Ángel
 COLELLO, Clemente J.
 COMÍNGUEZ, Juan Carlos
 COSSY ISASI, Edgar
 COSTARELLI, José
 CROATTO, Armando Daniel
 CROCCO, Luis Ferdinando
 CHAQUIREZ de PALACIOS, María
 D'ANGELO, Lorenzo Francisco
 DAVICO, Miguel Ángel
 DAY, Alberto Ricardo
 DE APARICI, Ricardo José Manuel
 DE LUCA, Ricardo
 DESPERBASQUES, Rodolfo Eduardo
 DÍAZ ORTIZ, Santiago Francisco
 EGUIBEUN, Enrique
 ESPECHE, Juan Bautista
 ESPONDABURU, Raúl Horacio
 ESQUIVEL, Faustino
 ESTIGARRIA, Agustín Tomás
 FADUL de SOBRINO, Esther Mercedes
 FALABELLA, Francisco José
 FALÚ, Ricardo Munir
 FARIAS, Eduardo Isidro
 FERNÁNDEZ, Dante Dionisio
 FERNÁNDEZ, Juan Máximo
 FERNÁNDEZ BEDOYA, Mariano
 FERNÁNDEZ GILL, Guillermo Carlos
 FERNÁNDEZ VALONI, José Luis
 FERREYRA, Jorge Washington
 FLORES, José María F.
 FONTE, Carlos A.
 FRANCO, Hugo Armando
 FRESCHI, Pedro José
 FUENTES, Pedro Alfredo
 GAITAN, Adelmo Alberto
 GALVÁN, Raúl Alfredo
 GALLO, Carlos R.
 GANEM, Héctor
 GARCÍA, Luis Antonio
 GARONA, Alberto A.
 GARRE, Nilda Celia
 GASS, Adolfo
 GIMÉNEZ, Nicolás Alberto
 GLELLEL, Jorge
 GOLÉ, Tomás Juan B.
 GONZÁLEZ, Ricardo A.
 GRAU, Mario Agustín
 GUALCO, Jorge Nelson
 GUERRERO, Antonio Isaac
 GUZMÁN de ANDREUSSI, María Cristina
 HAIEK, José
 HARRINGTON, Luis José D.
 HUEYO, Horacio
 HUGHES, Gilbert
 IMBAUD, Carlos Alfredo
 INSUA, Carlos Raúl
 ITURRIETA, Anibal A.
 KELLY, Rodolfo Feliciano
 KUNKEL, Carlos Miguel
 LABAKE, Juan Gabriel
 LASTIRI, Raúl Alberto
 LATRUBESSE, Francisco Alberto

LAVALLE, Marlo
 LAZZARINI, José Luis
 LENCINA, Luis A.
 LIMA, Hugo Ramón
 LITERAS, María Haydée A. de
 LÓPEZ, Domingo
 LÓPEZ, Horacio Fidel
 LÓPEZ, Miguel Ángel
 LORENCES, Mariano Rufino
 LUCENA, Luis Arnaldo
 LUMELLO, José Elio
 LLANO, Juan Pedro
 LLORENS, Roberto Oscar
 MACRIS, Antonio J.
 MALDONADO, Clemente
 MABINO, Rafael Francisco
 MÁRQUEZ, Alfonso Carlos
 MARTÍNEZ, Juan Antonio
 MARTÍNEZ, Pedro Nicolás
 MARTOS, Mario Saúl
 MASSOLO, Eduardo A. R.
 MASTOLORENZO, Vicente
 MAUHUM, Fernando Hugo
 MERA FIGUEROA, Julio T.
 MERCHENSKY, Marcos
 MIGLIOZZI, Julio Alberto
 MIGUEL, Pedro Honorio
 MIRA, Jesús
 MOLINA, Gilberto H.
 MOLINA, Manuel Isaura
 MOLINA ZAVALÍA, Armando
 MOLINARI ROMERO, Manuel Ernesto
 MOMBELLI, Fausto J.
 MÓNACO, Horacio Miguel
 MONSALVE, Evaristo A.
 MONTERO TELLO, Régulo L.
 MORAL, Ángel
 MORENO, Antonio E.
 MORENO FERRER, José Carlos W.
 MORINI, María Teresa Merciadri de
 MOYANO, Francisco J.
 MUÑIZ BARRETO, Diego
 MUSACCHIO, Vicente Miguel
 MUSSO, Eufemia
 NARANJO, Decio B.
 NATALE, Ricardo T.
 NICOLICHE, Lisardo Oscar
 NOSIGLIA, Plácido Enrique
 ODENA, Isidro J.
 OSELLA MUÑOZ, Enrique Emilio
 PALACIO DEHEZA, Carlos
 PARENTE, Rodolfo Domingo
 PASCUAL, Paulino Rubén
 PATALAGOITIA, Osvaldo E.
 PAZ, Guido Ulises
 PEDRINI, Ferdinando
 PEREIRA, Antonio
 PETRUCELLI, Agustín
 PONCE, Rodolfo Antonio
 PORTERO, Héctor
 PORTO, Jesús E.
 RABANAL, Rubén Francisco
 RACCHINI, Juan Nicolás
 RAFAEL, Juan
 RAMÍREZ, Juan Manuel
 RATTI, Luis Carlos

RITVO, Miguel
 RIZO, Eusebio Víctor
 RODRÍGUEZ, Alfredo S.
 RODRÍGUEZ FLORES, Argentina
 ROJAS, Ramón Pablo
 ROLANDO, Esteban Domingo
 ROMÁN, Irene Graciela
 ROMERO, Carlos Alberto
 ROMERO, Juana N.
 ROSAS, Alberto Horacio
 ROTA, Silvana María I.
 RUBEO, Luis
 RUIZ VILLANUEVA, Arturo
 SALIM, Luis
 SALOMÓN, Jorge
 SALVADOR, Nicolás
 SALVATIERRA, Julio Domingo
 SAMBUEZA, Osvaldo
 SÁNCHEZ AHUMADA, Luis Alberto
 SÁNCHEZ TORANZO, Nicasio
 SANDLER, Héctor Raúl
 SANGIACOMO, Ricardo Arturo
 SANGUINETI, Virginia Luisa
 SARBOLI, Rubén Juan
 SARLI, Osvaldo Raúl
 SAÚL, Roberto
 SERVINI GARCÍA, Clara Cristina
 SILEONI, Nelo I.
 SILVA, Anacleto
 SLAMOVITS, Ludovico
 SOBRINO ARANDA, Luis Alberto
 SOLANA, Jorge D.
 STECCO, Alberto Eleodoro
 STURLA, Eduardo Bartolomé
 SUÁREZ, Humberto F.
 SUÁREZ, Leopoldo M.
 SUELDO, Horacio Jorge
 SULETA de ARRAYA, Arminda
 SVRSEK, Enrique A.
 TACHELLA, Elberto S. J.
 TAGLIAFERRO, Jorge
 TOLLER, Roberto Lino
 TRABOULSI, Eduardo Elías
 TRÓCCOLI, Antonio A.
 TULA DURÁN, Joaquín
 URDINEZ de VOLPE, Clotilde Isolina
 VACCAREZZA, Eduardo H.
 VALENZUELA, Héctor R.
 VALERI, Salvador
 VÁZQUEZ POL, José
 VERGARA, Roque Antonio
 VESCO, José Luis
 VIALE, Jorge Omar
 VIDAÑA, Roberto
 VILLADA, Mario Anselmo
 VILLALBA, Bernardo Samuel
 VINARDELL MOLINERO, Miguel
 VINTI, Carmelo
 VITTAR, Rodolfo Oscar
 ZAMANILLO, José Miguel
 ZAPATA, Hipólito Bernardo

ELECTO, NO INCORPORADO:

LÉPEZ, Lysis Augusto

SUMARIO

- 1.—Manifestaciones de la Presidencia de la Asamblea. (Pág. 21.)
- 2.—A indicación del señor senador Martiarena se invita a las delegaciones extranjeras a tomar ubicación en el recinto de la Honorable Asamblea. (Pág. 21.)
- 3.—Comunicación de la Cámara Nacional Electoral. (Pág. 26.)

4.—Designación de las comisiones de recepción. (Página 26.)

5.—Juramento del excelentísimo señor presidente de la Nación electo, doctor Héctor José Cámpora, y del excelentísimo señor vicepresidente de la Nación electo, doctor Vicente Solano Lima. (Pág. 26.)

6.—Mensaje del excelentísimo señor presidente de la Nación. (Pág. 26.)

—En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de mayo de 1973, a la hora 7 y 45:

I

MANIFESTACIONES DE LA PRESIDENCIA

Sr. Presidente (Díaz Biolet). — Queda abierta esta sesión de Asamblea, representativa de la soberanía nacional, con quórum de ambas Cámaras, siendo hoy, 25 de mayo, el día que evocamos con unción a la patria que nace en 1810, bajo el signo de la liberación y contra las estructuras de la dependencia.

Hoy, 25 de mayo de 1973, se reúne esta Asamblea de la Victoria, porque ella, en la continuidad histórica de la Nación eterna, está integrada por los representantes de todo el pueblo argentino, animados de la común vocación de mantener indestructible la unión nacional y consagrar para siempre la liberación.

En esta asamblea, podemos sin hesitación decir que la gran esperanza de ayer que evocamos es hoy realidad concretada. Porque aquí están vivas sus más nobles y puras tradiciones: la soberanía, la independencia y la justicia, por la decisión irrevocable de la voluntad popular.

Esta es la asamblea solemne de un pueblo que fiel a sus virtudes ciudadanas y con patriótico recogimiento ha de escuchar el mensaje del presidente de la Nación Argentina, doctor Héctor José Cámpora, y, con ese recogimiento que a todos nos concierne, ha de expresar su júbilo con las expresiones propias de su alta cultura cívica. (*Aplausos.*)

II

INVITACION A LAS DELEGACIONES EXTRANJERAS

Sr. Senador Martiarena. — Pido la palabra.

Señor presidente: se encuentran en la casa las delegaciones que han concurrido para asistir al acto de trasmisión y asunción del mando por el presidente de la República. Solicito que se las invite a tomar ubicación en el recinto de esta Honorable Asamblea.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (Díaz Biolet) — Así se hará, señor senador.

—Ingresan en el recinto y toman ubicación en el palco bandeja las siguientes delegaciones:

Afganistán: presidente de la delegación, señor Abdul Kayeum, cónsul general en Nueva York.

Arabia Saudita: presidente de la delegación, señor Al-Said Omar Al-Saggaf, ministro de Estado de Asuntos Exteriores; señor

Sheikh Faisal Alhegelan, embajador en Venezuela y concurrente en la República Argentina; señor Khaleb Al-Nasser al-Turoui, ministro plenipotenciario; señor Hon. Hassan Radwan, primer secretario.

Argelia: presidente de la delegación, embajador en misión especial, Mostefa Lache-raf, consejero de la Presidencia; señor Mohamed M. Kellou, embajador en la República Argentina; señor Omar Bezitouni, funcionario del Departamento de América Latina.

Australia: presidente de la delegación, embajador en misión especial, señor Noel St. Clair Deschamps; primer secretario, James Alexander Ferguson, encargado de negocios *ad interim* en la República Argentina.

Austria: presidente de la delegación, doctor Karl Wolf, embajador en la República Argentina.

Bangladesh: presidente de la delegación, Justice Muksum-ul-Hakim, embajador en la República Argentina.

Bélgica: presidente de la delegación, señor René Lion, embajador en la República Argentina; consejero Louis Fobe.

Bolivia: presidente de la delegación, doctor Mario Gutiérrez Gutiérrez, ministro de Relaciones Exteriores y Culto; ingeniero Raúl Lema Patiño, ministro de Minería y Metalurgia; señor Ambrosio García Rivera, ministro de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil; señor Dionisio Foianini; doctor Pedro Maillard; embajador Jerjes Vaca Díez, director general de Ceremonial; señor Alberto Guzmán Soriano, embajador en la República Argentina; teniente coronel Juan Pereda Asbun, ministro de Industria y Comercio.

Brasil: presidente de la delegación, senador Filinto Muller, presidente del Congreso Nacional; señor Antonio Francisco Azeredo da Silveira, embajador en la República Argentina; doctor Romeo de Almeida Ramos, consultor general de la República; profesor Pedro Calmon Monis de Bittencourt.

Bulgaria: presidente de la delegación, señor Krastio Trichkov, primer vicepresidente del Consejo de Estado; señor Krastio Stoychev, embajador en la República Argentina; señor Petko Karadyov, consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Canadá: presidente de la delegación, senador Maurice Lamontagne, embajador en misión especial; señor Alfred Pike Bissonet, embajador en la República Argentina; consejero William R. Van; secretario Yvon St. Hilaire.

Corea del Sur: presidente de la delegación, embajador en misión especial, Ei Whan Pai; señor Dong Sung Kim, embajador en la

República Argentina; consejero Sang Ock Lee, consejero político de la embajada en los Estados Unidos de América.

Costa Rica: presidente de la delegación, licenciado Gonzalo Facio Segreda, ministro de Relaciones Exteriores y Culto; licenciado Alberto Cañas Escalante, ministro de Juventud, Cultura y Deportes; señor Alvaro Monge Umaña, embajador en la República Argentina; licenciado Enrique Granados Moreno, consejero de la embajada en Buenos Aires.

Cuba: presidente de la República, doctor Osvaldo Dorticós.

Checoslovaquia: presidente de la delegación, profesor doctor Karol Laco, viceprimer ministro del gobierno federal; ingeniero Frantisek Exner, vicepresidente de la Cámara del Pueblo y presidente de la Comisión de Exterior; señor Luder Kapitola, embajador en la República Argentina.

Chile: presidente de la delegación, doctor Salvador Allende Gossens, presidente de la República; señor Gerardo Espinosa Carrillo, ministro del Interior; doctor Orlando Letelier, ministro de Relaciones Exteriores; senador Volodia Teitelboim; senador Hugo Miranda; señor Ramón Huidobro Dominguez, embajador en la República Argentina; vicealmirante Patricio Carvajal, jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas; señor Jorge Godoy, presidente de la Central Unica de Trabajadores; ministro consejero Roberto Otaegui, director de protocolo; comandante Roberto Sánchez, edecán aéreo del presidente de la República.

Dinamarca: presidente de la delegación, señor Bjarne With Paulson, embajador en la República Argentina; secretario de embajada Jorgen Ifeldt.

Ecuador: presidente de la delegación, doctor Antonio José Lucio Paredes, ministro de Relaciones Exteriores; brigadier general Jorge Izurieta, jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; doctor Alfonso Barrera Valverde, embajador en la República Argentina; licenciado Gustavo Ruales, ministro consejero de la embajada en Buenos Aires; doctor Carlos Pérez Perazo, director del diario «El Universo», de Guayaquil; señor Alfredo Peña Calderón, presidente de la Cámara de Industria de Cuenca.

El Salvador: presidente de la delegación, señor Mauricio Alfredo Borgonovo Pohl, ministro de Relaciones Exteriores; embajador Ricardo Machón Díaz, jefe del protocolo; señor Rafael Eguizábal Tobías, embajador en la República Argentina; mayor Rafael Flores Lima.

España: presidente de la delegación, don Gregorio López Bravo, ministro de Asun-

tos Exteriores; ministro consejero Manuel Barroso Feltrer, encargado de negocios *ad interim* en la República Argentina; don Rodolfo Martín Villa, secretario general de la Organización Sindical; doctor Francisco Javier Flores Tascón; don Santiago Martínez Caro, director del gabinete técnico del ministro de Asuntos Exteriores.

Estados Unidos de América: presidente de la delegación, señor William P. Rogers, secretario de Estado; señor John Davis Lodge, embajador en la República Argentina; senador William H. Saxbe; señor representante David Satterfield.

Etiopía: presidente de la delegación, señor Tchanyalew Teshome, embajador en misión especial.

Filipinas: presidente de la delegación, doctor Eduardo Z. Romualdez, embajador en misión especial; secretario de embajada Rodolfo A. Arizala, encargado de negocios *ad interim* en la República Argentina.

Finlandia: presidente de la delegación, señor Alexander Thesleff, embajador en la República Argentina.

Francia: presidente de la delegación, señor Louis Joxe, ministro de Estado; señor Jean Claude Winckler, embajador en la República Argentina; señor Dimitri De Favitski, ministro plenipotenciario, director del Departamento de América Latina; señor Yves Jacques, subdirector de Acuerdos Bilaterales; señor Michel Perrin, primer consejero de la embajada en Buenos Aires; coronel Henri Rouillon, agregado militar, naval y aeronáutico a la embajada de Francia en Buenos Aires.

Gran Bretaña: presidente de la delegación, el honorable Julián Amery, MP, ministro de Estado para Asuntos del Exterior y del Commonwealth; sir Donald Hopson, KCMG, DSO, MC, TD, embajador de Su Majestad Británica en la República Argentina; el honorable H. A. A. Hankey, CMG, CVO, subsecretario adjunto de Estado del Ministerio del Exterior y del Commonwealth; señor M. I. Goulding, funcionario del Ministerio del Exterior y del Commonwealth.

Grecia: presidente de la delegación, señor Ioannis Sossidis, embajador en la República Argentina; primer secretario Apostolos D. Anninos; capitán de fragata Juan Svyropoulos, agregado marítimo a la embajada en Buenos Aires.

Guatemala: presidente de la delegación, licenciado Eduardo Cáceres Lehnhoff, vicepresidente constitucional de la república; doctor Armando Sandoval Alarcón, embajador en la República Argentina; embajador en misión especial señor Antonio Chocano

Batres; primer secretario de la embajada en Buenos Aires, señor Julio Torres Arriola; segundo secretario de la embajada en Buenos Aires, señor Fernando Sesenna Olivero.

Guinea: presidente de la delegación, señor Mohamed Sako, embajador en misión especial; agregado de prensa, Mamadi Diane.

Haití: presidente de la delegación, señor Marcel Charles Antoine, embajador en la República Argentina.

Honduras: presidente de la delegación, señor Daniel Breve Martínez, embajador en la República Argentina; ministro consejero Napoleón Alvarez Alvarado; agregado de embajada Josefina Coello, consejero en misión especial; agregado de embajada Raúl Banegas Montes, consejero en misión especial.

Hungría: presidente de la delegación, doctor Gyula Ortutay, miembro del Consejo Presidencial; embajador Robert Garai, viceministro de Relaciones Exteriores; señor Laszlo Matyas, embajador en la República Argentina; señor Janos Kiraly, intérprete.

India: presidente de la delegación, señor Madan M. Khurana, embajador en la República Argentina; señor J. Jacob, primer secretario; señor H. K. S. Rao, segundo secretario.

Indonesia: presidente de la delegación, señor Jusuf Ronodipuro, embajador en la República Argentina.

Irak: presidente de la delegación, señor Hamid Al-Jebouri, ministro de Información; señor Abdul Hussain Al-Jamali, viceministro de Relaciones Exteriores.

Irán: presidente de la delegación, señor Aly Noury Esfandiary, embajador en la República Argentina; doctor Ziaeddin Seyed Kazemi, consejero de la embajada en Buenos Aires.

Irlanda: presidente de la delegación, señor Bernard Davenport, encargado de negocios a.i. de la República Argentina, embajador en misión especial.

Israel: presidente de la delegación, doctor Victor Shem-Tov, ministro de Salud Pública; señor Fliezer Doron, embajador en la República Argentina; señor Israel Gur-Arieh, ministro consejero de la embajada en Buenos Aires; coronel Zvi Neshet, agregado militar a la embajada en Buenos Aires.

Italia: presidente de la delegación, honorable senador profesor Giuseppe Pella, ex presidente del Consejo de Ministros; señor Giuseppe De Rege Thesauero, embajador en la República Argentina; general de división Ugo Scotto, consejero militar del presidente de la república; ministro consejero Emilio Paulo Bassi; consejero de legación Bernardo

Osio, funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores, Departamento de Ceremonial.

Japón: presidente de la delegación, diputado Shigeru Hori, jefe del gabinete del ministro de Asuntos Exteriores, ex ministro de Construcción, de Trabajo y de Agricultura; señor Yasushi Kurihara, secretario privado del jefe del gabinete del ministro de Asuntos Exteriores; señor Hajime Aoki, funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Jordania: presidente de la delegación, señor Antoine Naber, secretario general del Ministerio de Relaciones Exteriores; señor Dib Maaida, encargado de negocios *ad interim* en Chile.

Khmer: presidente de la delegación, ministro de Relaciones Exteriores, señor Long Boret (sra.); señor Yok Lan Vat Ho, jefe de protocolo.

Líbano: presidente de la delegación, señor Fouad Naffah, ministro de Hacienda y Finanzas; señor Fouad Turk, embajador en la República Argentina.

Liberia: presidente de la delegación, embajador Nathan Barnes, representante permanente ante la Organización de las Naciones Unidas.

Libia: presidente de la delegación, señor Ali Sunni Al-Muntasser, embajador en Venezuela y concurrente en la República Argentina; señor Abdulwahhab Al-Zentaani; señor Juma Swesi; señor Ibrahim Khamaj.

Luxemburgo: presidente de la delegación, señor Hendrik Jonker, embajador de los Países Bajos y concurrente de Luxemburgo en la República Argentina; señor Philippe Trefois, cónsul general honorario en Buenos Aires.

Malasia: presidente de la delegación, honorable M. Khir-Johari, MP, ministro sin cartera, embajador en misión especial.

Marruecos: presidente de la delegación, S. A. el príncipe Moulay Hassan Ben Mehdi, gobernador de la Banca de Marruecos, embajador en misión especial.

México: presidente de la delegación, licenciado Emilio O. Rabasa, secretario de Relaciones Exteriores; señor Jaime Jiménez Muñoz, embajador en la República Argentina; licenciado Héctor Raúl Almanza, consejero de la embajada en Buenos Aires; coronel de caballería D.E.M. Gabriel Ortiz Martínez, agregado militar y aéreo a la embajada en Buenos Aires.

Mongolia: presidente de la delegación, embajador Puntsagnorov Dashzevegün, representante permanente ante la Organización de las Naciones Unidas; señor Gurzhavyn Erdene, primer secretario de la embajada en la URSS.

Nicaragua: presidente de la delegación, doctor Luis Valle Olivares, designado a la Junta Nacional de Gobierno, vicepresidente de la República; doctor Alejandro Montiel Argüello, ministro de Relaciones Exteriores; mayor general Guillermo Noguera Zamora, jefe del Estado Mayor de la Guardia; señor Noel Sacasa Sevilla, embajador en la República Argentina; doctor René Sandino Argüello, diputado de la Asamblea General; secretario de embajada doctor Silvio Porta Caldera.

Nigeria: presidente de la delegación, general de división Hassan Usman Katzabril, ministro de Establecimientos y Asuntos de Servicio, segundo jefe del Estado Mayor Supremo de las Fuerzas Armadas; señor Asuquo Eta Hogan Emenyi; señor Joseph Olomo; capitán Adamu Alfa Aliyu, ayudante del jefe de la delegación.

Noruega: presidente de la delegación, encargado de negocios *a. i.* en Buenos Aires, embajador en misión especial, señor Olav Haarrestad.

Nueva Zelandia: presidente de la delegación, señor John McArthur, embajador en misión especial.

Países Bajos: presidente de la delegación, señor Hendrik Jonker, embajador en la República Argentina; barón Von Joseph de Van Voorst, consejero de la embajada en Buenos Aires.

Pakistán: presidente de la delegación, señor Hayat Muhammad Khan Sherpao, ministro del gabinete presidencial para Asuntos del Petróleo, Electricidad y Recursos Naturales; señor Saad R. Khairi, embajador en la República Argentina.

Panamá: presidente de la delegación, licenciado Juan Antonio Tack, ministro de Relaciones Exteriores; coronel Rodrigo García Ramírez, comandante segundo jefe de la Guardia Nacional, embajador en misión especial; embajador profesor Racaurte Acheen Gallardines, embajador en la República Argentina; señora Romelia de Pardo, representante de Corregimiento, embajador en misión especial.

Paraguay: presidente de la delegación, doctor Juan R. Chaves, presidente del Poder Legislativo Nacional; doctor Alberto Nougués, subsecretario de Relaciones Exteriores; doctor Luis María Argana, diputado nacional; general de división Gerardo Johansen, director del Colegio Militar.

Perú: presidente de la delegación, general de división Edgardo Mercado Jarrin, primer ministro y ministro de Guerra; señor Gonzalo Fernández Puyo, embajador en la República Argentina; doctor Carlos Delgado, director superior del Sistema Nacional

de Apoyo a la Movilización Social; embajador Alfonso Arias Schreiber, asesor del ministerio de Relaciones Exteriores; general de brigada Atilio López Ameri, jefe de Inteligencia del Ejército; consejero Rodolfo Villarán Koechlin, ministro consejero en misión especial.

Polonia: presidente de la delegación, señor Edward Babiuch, miembro del Consejo de Estado, diputado de la Dieta; señor Mieczyslaw Wlodarek, embajador en la República Argentina, señor Ryszard Majchrzak, vicedirector del departamento de Relaciones Exteriores, jefe de la sección América latina; señor Stanislaw Jarzabek, secretario de la delegación.

Portugal: presidente de la delegación, doctor Luis Supico Pinto, presidente de la Cámara Corporativa; señor Luis Pinto Coelho, embajador en la República Argentina; consejero doctor Bartolomeu Perestrello de Vasconcellos; secretario de embajada Pedro José Ribeiro de Menezes.

República Arabe de Egipto: presidente de la delegación, doctor Osman Adly Badran, ministro para la preparación de tierras cultivables; señor Amin Helmy Hassan Helmy, embajador en la República Argentina; general de aviación Mohamed Ahmed Moustafa El Sisi, secretario privado militar del presidente de la república; señor Nour El Din Farghal, miembro del ceremonial de la presidencia de la república.

República Democrática de Alemania Oriental: presidente de la delegación, doctor Gerhard Weiss, vicepresidente del Consejo de Ministros; señor Harry Spindler, embajador en Chile; doctor Siegfried Koerner, jefe de departamento del Ministerio de Relaciones Exteriores; señor Horst Geissler, secretario de embajada; secretario de embajada Horst Krause.

República Dominicana: presidente de la delegación, licenciado Carlos Rafael Goico Morales, vicepresidente de la República; señor Fabio Herrera Cabral, embajador en la República Argentina; coronel piloto Renato Rafael Malagón Montesanos, embajador en misión especial; ministro consejero Miguel Román Pérez; secretario de embajada Jesús María Hernández.

República Federal de Alemania: presidente de la delegación, profesor doctor Carlo Schmid, ex vicepresidente de la Cámara de Diputados y ex ministro federal coordinador para la cooperación germano-francesa; doctor Horst-Krafft Robert, embajador en la República Argentina; embajador doctor Kurt Mueller, director en el Ministerio de Relaciones Exteriores; doctor Karl Doring, ministro consejero de la embajada en Bue-

nos Aires; señor Horst Holthoff, consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores.

República Popular China: presidente de la delegación, señor Cheng Wfi-Chih, embajador en la República Argentina; señor Sun Hsi-Fan; señor Meng Keng-Fu.

Rumania: presidente de la delegación, señor Miron Constantinescu, vicepresidente del Consejo del Estado; señor Nicolae Ecobescu, viceministro de Asuntos Exteriores; señor Víctor Florescu, embajador en la República Argentina.

Santa Sede: representante extraordinario de Su Santidad, monseñor Lino Zanini, nuncio apostólico en la República Argentina; monseñor Eusebio Speroni, prelado de honor de Su Santidad; monseñor José Ignacio Olmedo, prelado de honor de Su Santidad.

Senegal: presidente de la delegación, señor Amadou Gouta Gueye, vicepresidente de la Asamblea Nacional.

Sierra Leona: representante, señor Arpat Francis Sebok, cónsul general en Buenos Aires.

Siria: presidente de la delegación, doctor Abdullah Al-Khani, ministro de Turismo; señor Jawdat Atassi, embajador en la República Argentina.

Soberana Orden Militar de Malta: presidente de la delegación, señor Carlos Radziwill, embajador en la República Argentina.

Sudáfrica: presidente de la delegación, honorable Hilgard Muller, ministro de Asuntos Exteriores; señor senador honorable Johannes de Klerk; señor Robert A. Du Plooy, embajador en la República Argentina.

Sucia: presidente de la delegación, embajador extraordinario y plenipotenciario Sven Oscar Olof Landenius, jefe del protocolo del Real Ministerio de Negocios Extranjeros, embajador en misión especial; consejero de embajada Erik Tennander, encargado de Negocios *ad interim* en la República Argentina.

Suiza: presidente de la delegación, señor Marcel Grossenbacher, embajador en la República Argentina; señor Roland Wermouth, consejero en misión especial.

Tailandia: presidente de la delegación, señor Wongse Polnikorn, embajador en la República Argentina; primer secretario Charron Sundarodan.

Trinidad y Tobago: presidente de la delegación, señor Gerard Montano, embajador en misión especial.

Turquía: presidente de la delegación, embajador Fuat Bayramoglu, secretario gene-

ral de la presidencia de la nación; señor Haluk Sayinsoy, embajador en la República Argentina.

Uruguay: presidente de la delegación, señor Juan María Bordaberry, presidente de la república; doctor Juan Carlos Blanco, ministro de Relaciones Exteriores; señor Adolfo Folle Martínez, embajador en la República Argentina; coronel Mario Sadi Barbe Saravia, jefe de la Casa Militar; embajador Leslie Close Pozze, director del protocolo; edecán capitán de corbeta Ricardo A. Murialdo; edecán mayor Alberto Maritirene; secretaria privada, señora Susana Herrán de Urioste.

Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas: presidente de la delegación, señor Vitali Petrovich Ruben, vicepresidente del Presidium del Soviet Supremo; señor Semen P. Dioukarev, embajador en la República Argentina; embajador Dmitri A. Zhukov, miembro del Colegio del Ministerio de Relaciones Exteriores. Intérpretes: señores Guenadi I. Sazhenez y Iouri I. Nosenko.

Venezuela: presidente de la delegación, doctor Nectario Andrade Labarca, ministro de Relaciones Interiores y presidente del Consejo de Ministros; señor Luciano Noquera Mora, embajador en la República Argentina; doctor Abdulkader Marquez, diputado nacional; señor Rafael León León, diputado nacional; general de brigada Luis Guillermo Ferrero Tamayo, director de Servicios Generales del Ministerio de Defensa, embajador en misión especial.

Vietnam del Norte: presidente de la delegación, señor Vu Hac Bong, embajador en Chile, en misión especial; señor Le Duc Can, intérprete.

Vietnam del Sur: presidente de la delegación, doctor Nguyen Luu Vien, vicepresidente primer ministro; doctor Tran Van Do, ex ministro de Relaciones Exteriores; señor Ta Thai Buu, ministro plenipotenciario.

Yugoslavia: presidente de la delegación, señor Rato Dugonjic, vicepresidente de la presidencia; señor Dragan Bernardic, embajador en la República Argentina; ministro plenipotenciario Mirko Lukavac, consejero especial del secretario de Asuntos Exteriores; secretario V. Velasevic, jefe de protocolo de la presidencia.

Zaire: presidente de la delegación, señor Lombo Lomanga-Manga, embajador en los Estados Unidos de América, en misión especial; embajador Id Cumbuir, director de Cooperación Internacional.

3

COMUNICACION DE LA CAMARA NACIONAL ELECTORAL

Sr. Presidente (Díaz Biolet). — Por Secretaría se va a dar lectura a la comunicación de la Cámara Nacional Electoral referente a la proclamación de los ciudadanos doctor Héctor José Cámpora y doctor Vicente Solano Lima, como presidente y vicepresidente de la Nación electos, respectivamente.

Sr. Prosecretario (Caressi). — (*Leyendo*): «De conformidad con lo dispuesto por el artículo 125 de la ley 19.945, la Cámara Nacional Electoral resuelve: Primero: Proclamar presidente y vicepresidente de la Nación a los ciudadanos Héctor José Cámpora y Vicente Solano Lima. Segundo: Comunicar esta resolución al Poder Ejecutivo nacional por intermedio del Ministerio del Interior. Tercero: Oportunamente, proceder a la entrega de los testimonios de la presente.

«Notifíquese. Con lo que se dio por terminado el acto. El doctor Carlos Arturo Zabala no firma la presente resolución por encontrarse en uso de licencia.

«*Cecilio Pastor Dupuy. — César Mariano Lagos. — Ante mí: Dora L. Sartorio, secretaria.*»

4

COMISIONES DE RECEPCION

Sr. Presidente (Díaz Biolet). — Los señores presidente y vicepresidente de la Nación electos serán invitados a prestar el juramento que prescribe la Constitución.

Se va a dar lectura por Secretaría de la nómina de integrantes de las comisiones de recepción.

Sr. Prosecretario (Caressi). — Comisión de Exterior, señores diputados: Federico S. Bravo, Héctor Portero, Ferdinando Pedrini, Carlos Gallo, Vicente Mastolorenzo, Francisco José Falabella, Carlos Raúl Insúa y Pedro Alfredo Fuentes. Y señores senadores: Eduardo Alberto Paz, Italo Argentino Lúder, José Humberto Martiarena, José Antonio Allende, Vicente Leónides Saadi, Luis Agustín León, Camilo Munia-gurria y Pedro L. Cámpora.

Comisión de Interior, señores diputados: Silvana M. I. Rota, María H. A. de Literas, Irene Graciela Román, María Cristina Guzmán de Andreussi, José Luis Vesco, Alberto Eleodoro Stecco, Rodolfo E. Desperbasques y Luis Antonio García. Y señores senadores: Dermidio Fernando L. Herrera, Hipólito Solari Yrigoyen, Martha S. Minichelli de Costanzo, Luis Imberto Salas Correa, Lucio Roque D'Agostino y Florencio Elías.

Sr. Presidente (Díaz Biolet). — Invito a las comisiones designadas a cumplir su cometido, y a los señores miembros de la Honorable Asamblea a permanecer en sus bancas en un breve cuarto intermedio.

—Así se hace. Es la hora 7 y 55.

5

JURAMENTO

—Siendo la hora 8 y 15 entran en el recinto de la Honorable Asamblea el excelentísimo señor presidente de la Nación electo, doctor Héctor José Cámpora, y el señor vicepresidente de la Nación electo, doctor Vicente Solano Lima, acompañados por los miembros de las comisiones de recepción. (*Aplausos prolongados.*)

Sr. Presidente (Díaz Biolet). — Continúa la sesión.

Invito al excelentísimo señor presidente de la Nación electo, doctor Héctor José Cámpora, a prestar el juramento que prescribe la Constitución Nacional.

—Puestos todos de pie, dice el

Sr. Presidente de la Nación electo. — Yo, Héctor José Cámpora, juro por Dios, nuestro Señor, y estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de presidente de la Nación, y observar y hacer observar fielmente la Constitución de la Nación Argentina. Si así no lo hiciere, Dios y la Nación me lo demanden. (*Aplausos prolongados.*)

Sr. Presidente (Díaz Biolet). — Invito al excelentísimo señor vicepresidente de la Nación electo, doctor Vicente Solano Lima, a prestar el juramento que prescribe la Constitución Nacional.

—Puestos todos de pie, dice el

Sr. Vicepresidente de la Nación electo. — Yo, Vicente Solano Lima, juro por Dios, nuestro Señor, y estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de vicepresidente de la Nación y observar y hacer observar fielmente la Constitución de la Nación Argentina. Si así no lo hiciere, Dios y la Nación me lo demanden. (*Aplausos prolongados.*)

6

MENSAJE

Sr. Presidente (Díaz Biolet). — Invito al excelentísimo señor presidente de la Nación Argentina a dirigir la palabra a la Honorable Asamblea.

Sr. Presidente de la Nación. — Señores senadores, señores diputados, compañeros: El juramento solemne que acabo de pronunciar ante Dios y ante el pueblo todo de la República, embarga mi espíritu de reconocimiento y de orgullo ciudadano. Pero constituye, así mismo, un dramático desafío que valoro en su plenitud. Durante toda mi vida política no he sido otra cosa más que un modesto soldado de la causa nacional y peronista. (*Aplausos.*) Pretendo seguir siéndolo en el futuro durante el ejercicio del gobierno y después que concluya el mandato para el que he sido convocado y que serviré hasta el límite de mis capacidades.

Abrigo la esperanza de dar término a mis funciones acompañado por el afecto de mis compañeros y de mis amigos y el respeto de mis adversarios. Sé que he de lograrlo, como ha sido hasta ahora, porque trataré con honestidad de hacer lo que el pueblo quiere. (*Aplausos.*) Por eso deseo, en este primer contacto con la augusta majestad republicana que ustedes representan, hacerlos partícipes de mis emociones y de mis esperanzas, consciente de que el cambio revolucionario que la República espera sólo podrá llevarse a cabo con vuestro concurso esclarecido. De mi parte afirmo la decisión inquebrantable de cumplir con mis deberes constitucionales hasta las últimas consecuencias. (*Aplausos.*)

Mi reconocimiento, en primer término, al general Perón (*Los señores legisladores y el público de las galerías, puestos de pie, aplauden insistentemente y corean su nombre*), el conductor por antonomasia, el brillante estratega, el timonel sagaz y avezado, que encontró siempre los medios aptos para orientarnos, aun desde el exilio injusto y agobiante, en los días más turbulentos. ¡Cuando todo parecía derrumbarse, cuando la desesperanza sobrecogía nuestros corazones, cuando los años transcurrían y la calumnia, la persecución y la entrega se enseñoreaban en los cuatro confines de la heredad argentina, su palabra rectora y su acción acertada disipaban nuestras inquietudes, nos fortalecía en la resistencia y nos animaba a seguir en la lucha, dándonos el ejemplo de los grandes capitanes de la historia! (*Aplausos.*)

Yo sé que en aquellos momentos aciagos, tanto en el rancho como en la casa pueblerina; en la cárcel donde se aherrojaba y torturaba a nuestros compañeros, como en la inmensidad de la pampa, en torno al fogón y bajo la Cruz del Sur, nuestros pechos descamisados se apretaban junto al de Perón, dando gracias al Señor porque lo conservara en la lucha y porque con él al frente la hora del triunfo final vendría alguna vez. Por eso valía la pena hasta el sacrificio de la vida. Y hemos llorado de emoción —¡cuántas veces...!— al reconocernos en las multitudes fraternas, al conjuro de su palabra y su recuerdo. (*Aplausos.*)

Es
¡Es que sólo los hombres fuertes saben llorar con la espontaneidad de los niños en el momento sublime del sacrificio por la patria!

Esta hora augusta del reencuentro argentino. Esta hora preñada de esperanzas, acaso ingenuas para algunos, pero nunca tan cerca de convertirse en realidad, es la hora de Perón.

No vacilo en proclamarlo: ¡es la hora de Perón! Y sé que interpreto el sentimiento que anida en los hombres y mujeres de mi patria. (*Aplausos.*)

¡Es la recompensa no buscada pero por nadie más merecida!

Seríamos ingratos con él, con la historia y con las nuevas generaciones de argentinos si no expresáramos esta verdad que embarga nuestros corazones y que ha de marcar a fuego la etapa de la reconstrucción nacional junto con el fin de la hipocresía y del ocultamiento culpable.

Tanto le deben nuestra patria y nuestro destino como nación, que todo cuanto pudiéramos ofrecerle para compensarlo por los agravios que le fueron injustamente inferidos sería poco.

Sin embargo, hay un acto ignominioso que nuestro pueblo jamás consintió y por eso, en la hora de su triunfo, debe ser formalmente anulado.

¡Por decreto del 31 de octubre de 1955 quienes utilizaban sus armas contra el pueblo privaban de su grado al teniente general don Juan Perón!

¡Les irritaba que en las filas del Ejército Argentino militara un camarada que había defendido con apasionamiento y denuedo la soberanía nacional!

Como presidente de los argentinos e interpretando su sentimiento prácticamente unánime, he de hacer todo lo que sea necesario para el reintegro formal del grado al general don Juan Perón. (*Aplausos.*)

Quiero expresar también nuestro reconocimiento hacia Eva Perón. (*Aplausos.*) Los que tuvimos el preciado privilegio de conocerla y acompañarla en sus desvelos por la causa del pueblo, daríamos hasta nuestra vida para que pudiera contemplar esta hora de triunfo que es también el suyo.

Ella lo pronosticó con el ardor de los elegidos y la sublime intuición de quienes saben leer en el corazón de los humildes porque no han sido encallecidos por los prejuicios de la oligarquía y el egoísmo de los privilegios: «Nunca la envidia de los sapos pudo apagar el canto de los ruseñores», declaró con sabiduría premonitória en aquel discurso del 1º de mayo de 1952 cuando, consciente de su fin cercano, apeló a sus últimas fuerzas para poder participar en la fiesta peronista junto a sus descamisados. (*Aplausos.*)

Nadie expresó mejor que el general Perón —y no podía ser de otra forma— la importancia del papel que le tocó desempeñar: «Sería injusto con mi propia conciencia si no expresase con la

mejor palabra de mi cariño, mi cordial gratitud hacia una mujer de cuya personalidad no sé qué título merece más el agradecimiento del presidente de la República: si su condición de líder del extraordinario movimiento peronista femenino, su carácter de presidenta de la fundación de ayuda social que dirige, su apasionado amor por la causa de los trabajadores o su incansable lucha por el bienestar de los humildes. A ella, que ha sacrificado todo en aras de nuestros ideales, mi gratitud y mi homenaje junto con mi cariño, lo mejor de mi corazón. (*Aplausos.*)

Por eso hemos escuchado con emoción a todo lo largo y lo ancho de nuestra querida patria, el grito estentóreo de los más jóvenes, de los que no tuvieron como nosotros el regalo inapreciable de su voz y de su persona y sin embargo la sentían, como si estuviera viva, capitana de rebeldías y lealtades.

Ellos tienen razón: ¡Evita vive en nosotros y en nuestro espíritu!

¡Vive en los corazones de los hombres superiores! (*Aplausos.*)

No importa que algunos no la hayan comprendido. Son los menos. Y cada vez significan menos aún en la falange multitudinaria de los que advirtieron, desde el primer momento, la supremacía de su espíritu selecto y de aquellos que debieron reconocer el error de la calumnia y la maldad de la difamación. Los que todavía se resisten a la evidencia son los mediocres que ella estigmatizó con la tremenda concisión que le proporcionaba su excelsa calidad humana: «Son los que no recorren sino caminos conocidos; los inventores de la palabra prudencia; los que nunca quieren comprometerse; los cobardes, que nunca se juegan por una causa ni por nadie; los que no aman, porque para ellos el amor es una exageración y una ridiculez...». (*Aplausos.*)

¡Y reconocimiento a nuestro pueblo! Porque si hoy el país puede reencontrarse con su destino se debe, además, a las virtudes de quienes conforman lo mejor que tenemos. Patriotismo, austeridad, resistencia, humildad heroica, sabiduría profunda, confianza en el conductor y lealtad, se han conjugado para llegar a esta hora feliz.

Contra su decisión inquebrantable de defender nuestras tres banderas —soberanía política, independencia económica, justicia social— se estrellaron todas las acechanzas arteras, todos los intentos de soborno.

Y en los momentos decisivos, una juventud maravillosa supo responder a la violencia con la violencia y oponerse, con la decisión y el coraje de las más vibrantes epopeyas nacionales, a la pasión ciega y enfermiza de una oligarquía delirante. (*Aplausos.*)

¡Cómo no ha de pertenecer también a esa juventud este triunfo, si lo dio todo —familia, amigos, hacienda, hasta la vida— por el ideal de una patria justicialista! Si no hubiera sido por ella, tal vez la agonía del régimen se habría prolongado, y con él, la desintegración de nuestro acervo y el infortunio de los humildes.

Por eso, la sangre que fue derramada, los agravios que se hicieron a la carne y al espíritu, el escarnio de que fueron objeto los justos, no serán negociados. Todos fuimos solidarios en la lucha contra el régimen y lo seguiremos siendo en la cotidiana acción gubernativa. (*Aplausos.*)

La patria ha adquirido un compromiso solemne con nuestros héroes y con nuestros mártires, y nada ni nadie nos apartará de la senda que ellos trazaron con estoicismo espartano.

Llego a la primera magistratura del país por decisión del conductor del movimiento y de su pueblo. Y de aquí también la expresión de mi orgullo ciudadano, porque creo que a nada más excelso puede aspirar un hombre público que a servir al pueblo, en base a un programa compartido y por su voluntad, que es la única que cuenta en una democracia.

Y creo importante señalar que las condiciones en que el movimiento justicialista asume las responsabilidades del gobierno son bastantes similares a las que encontró el general Perón el 4 de junio de 1946. El pueblo argentino se hallaba postrado por la injusticia social, la dependencia económica y la marginalidad política. Un régimen antinacional, aliado a los imperialismos dominantes, había manejado la cosa pública con displicencia extranjerizante. Las principales herramientas del poder económico volcaban nuestra riqueza allende los mares, hacia otras latitudes, mientras el campesino y el obrero argentinos, que eran sus creadores, vegetaban en la miseria sometidos al capricho de patrones feudales. (*Aplausos.*)

Las elecciones de aquel 24 de febrero fueron una sorpresa para la oligarquía. No podía comprender que un pueblo sojuzgado y escarnecido hubiera podido reaccionar con altivez y decisión al solo conjuro de una voz que se alzaba contra el privilegio y la agresión imperialista y sin otro apoyo que la comprensión de los humildes.

Entre 1945 y 1955, el país vivió un período de renacimiento nacional.

El gobierno peronista incorporó al pueblo como protagonista del proceso político. La clase trabajadora se organizó y estructuró en sindicatos. La unidad de los trabajadores fue la herramienta que permitió forjar sucesivos avances en el terreno de la justicia social. La participación de los asalariados en el ingreso nacional se amplió hasta un nivel nunca conocido en el país. (*Aplausos.*)

La educación y la medicina social se extendieron a todos los niveles y se consolidó un esquema de seguridad social. Los planes de vivienda popular dotaron de moradas dignas a amplias capas de la población. El Estado estaba, entonces, al servicio del pueblo y del hombre argentino.

La niñez humilde adquirió una sonrisa que nunca había conocido. La restitución de la dignidad a todos los argentinos abrió, en el corazón mismo de la sociedad, una etapa de dicha. Los

ancianos vieron reconocidos sus derechos. Aquellos hombres que habían sido explotados hasta el límite mismo de sus fuerzas por el régimen oligarca fueron reivindicados, al fin de sus años, por el justicialismo.

La mujer alcanzó derechos que siempre le habían sido negados. Bajo la inspiración de Eva Perón votó por primera vez en la historia argentina, adelantándose en esa conquista a muchos países. La labor de la benemérita institución que llevó su nombre se orientó a solucionar los problemas de los hogares más humildes. El anacrónico concepto de la beneficencia ejercida por las clases privilegiadas, fue substituido por una solidaridad social que el pueblo comprendió y defendió.

El justicialismo también luchó exitosamente contra la dependencia y el estancamiento. Con audacia, imaginación y vocación de grandeza para la patria el general Perón eligió el camino que parecía más difícil. Alentó la conformación de una industria nacional que, en 1955, se mostraba pujante. Ya estaba próxima a dar un salto cualitativo consumando otra etapa de substitución de importaciones con industrias de base, sin las cuales no culminaría el ciclo de la independencia económica.

La política de nacionalizaciones y la protección a la industria argentina, inflexiblemente aplicadas por el gobierno, promovieron un empresariado nacional.

Se desarrolló entonces una relación armónica entre trabajadores y empresarios. Ambos sectores se comprometieron, conscientemente, en un proceso nacional liberador que, en su avance, fue haciendo retroceder la penetración del imperialismo y de sus aliados vernáculos.

En tanto esto sucedía en el país, el imperialismo, recobrado de las secuelas de la guerra, se fortalecía en el exterior. La divisa precursora de la tercera posición levantada por el general Perón, se lanza a la arena internacional como bandera de unión de los pueblos sometidos. Pero aún había muchos países del tercer mundo bajo el dominio colonial. Los que asomaban a la independencia recién daban sus primeros pasos y todavía era posible que, incluso en nuestra América, el imperialismo quitara y pusiera gobiernos, llegando hasta la intervención directa, si así lo requerían sus intereses.

La intriga que comenzó al día siguiente del triunfo popular del 46, logró sus designios al cabo de nueve años y truncó una revolución incruenta que trajo la felicidad para nuestro pueblo y cimentó las bases de la grandeza nacional. Desde entonces se desanduvo el camino. El país, inerme, contempló la instauración de todas las formas posibles de burla a la voluntad popular: interdicciones, inhabilitaciones, anulación de elecciones, prepotencias y golpes de Es-

tado jalonaron ese negro camino reversivo que se quiso imponer, a trasmano de la historia.

Así, el 16 de junio de 1955 se inicia la etapa más despiadada de la historia argentina. La metralla cae sobre el pueblo que clama su rabia y su impotencia. Tres meses más tarde, se instaura la dictadura.

Comienza la sistemática destrucción de una comunidad organizada; el metódico reemplazo de la solidaridad por el odio, de la abundancia por la miseria. Se borra la sonrisa y se crispan los puños.

Todos los sectores sociales padecen sus consecuencias. Se desmantela la industria, se estanca la ganadería, se corrompe el salario. La salud, la educación, la vivienda se tornan privilegios inalcanzables.

En nombre de la libertad son encarcelados miles de argentinos. Invocando la justicia se invierte la prueba y cualquier irresponsable puede acusar a un ciudadano honorable sin preocuparse por fundar sus cargos. Comisiones investigadoras ilegales actúan como tribunales especiales, guiadas por rencores y mezquindades. Honras y bienes son sometidos a la arbitrariedad y al capricho.

En nombre de la democracia se disuelven el Partido Justicialista y la Fundación Eva Perón y se saquean sus bienes, que son del pueblo.

En nombre de la razón se prohíbe la palabra con un decreto sin precedentes en el mundo moderno. Decir Perón es un delito. Decir Evita merece castigo. Pero el pueblo sigue diciendo Perón. El pueblo sigue diciendo Evita. (*Aplausos.*)

Podrá la dictadura disolver la Confederación General Económica e intervenir la Confederación General del Trabajo. Podrá movilizar a los sindicatos que la integran. Podrá llenar las cárceles y los barcos, podrá gasear y apalear, torturar y fusilar, pero no conseguirá doblegar la decisión de un pueblo que quería la paz, pero que empieza a prepararse para la guerra que le imponen. (*Aplausos.*)

El pueblo ha de tener conciencia de lo que sucedió en estos años, porque sus consecuencias pesan sobre el país en ruinas que recibimos como herencia.

La Argentina se ha convertido en un campo de saqueo de los intereses extranjeros. Al tiempo que los empresarios nacionales se hallan postrados, jaqueados por la quiebra y por la desigual competencia de los monopolios, el Estado asiste impávido al triunfo de lo extranjero sobre lo nacional.

El ahorro de los argentinos dejó de estar al servicio del crecimiento propio, del sostenimiento de la empresa nacional y de la multiplicación de las fuentes ocupacionales. La captación del ahorro nacional por sucursales de los bancos extranjeros aumentó notablemente, y bancos de capital argentino pasaron a ser controlados por compañías externas.

Tenemos así al desnudo una de las facetas de la dependencia. El control del sistema financiero por el interés externo determina que los planes de expansión de la economía argentina y los planes sociales de asistencia popular, queden rezagados en favor de la penetración del capital extranjero. Se plantea así, por una parte, la escasez del ahorro interno para financiar el desarrollo y, por la otra, ese magro ahorro va a incorporarse al capital de giro de empresas no nacionales que eluden traer recursos financieros genuinos. En la cúspide del sistema, los argentinos estamos financiando a las grandes corporaciones multinacionales, el poder de las cuales es, a veces, superior al del propio Estado. Todo ello se agrava con el elevado monto de la deuda externa y la sangría en divisas que significa, año por año, solventar el servicio de la misma. Esa deuda ha alcanzado ya los siete millones de dólares. Para decirlo en otros términos, debemos al extranjero una cifra superior a nuestras exportaciones de los tres últimos años.

Otra consecuencia de esa política ha sido la caída vertical del valor de nuestra divisa. El peso argentino se envileció en su confrontación con otras monedas y también en su poder adquisitivo interno. Esta parte del drama argentino la conocen, mejor que nadie, las familias trabajadoras.

El hombre argentino sabe, en carne propia, de la explotación a que es sometido por el régimen. Mientras avanzaban la concentración de la riqueza, la desnacionalización de nuestra economía y el endeudamiento, la participación de los asalariados en el ingreso nacional disminuía drásticamente.

Los monopolios y las oligarquías fueron los beneficiarios directos de esta explotación del trabajo humano. De la misma manera los beneficios de la mayor productividad del trabajo no fueron a manos de los trabajadores. Por duro contraste, la productividad del trabajo aumentó y los salarios reales descendieron. Lo que sí creció fue la desocupación.

De una economía de pleno empleo durante el gobierno justicialista, se pasó progresivamente a una situación de desempleo. En algunas zonas del país, como es sabido, el problema es ya pavoroso.

En materia educativa, más de 200.000 niños no tienen acceso a la escuela, y el índice de deserción supera el 50 por ciento en el ciclo primario, sobre todo en los primeros grados, lo que da como resultado un país de un relativo índice de analfabetismo pero uno muy elevado de semianalfabetismo, que contribuye al estancamiento y al atraso. La deserción en el área de la enseñanza media excede el 57 por ciento y en la universidad acusa alrededor del 70 por ciento.

La interrupción de la política promocional de vivienda a partir de 1955 determinó que el Es-

tado abandonara paulatinamente su responsabilidad en ese campo. El déficit actual de vivienda es superior a 2.000.000 de unidades, lo que significa que el 22 por ciento de la población carece de ella.

En el plano de la salud se repite el mismo sombrío panorama. La mortalidad infantil en nuestro país es cuatro veces superior a la de los países desarrollados, lo que señala una verdadera regresión en el área de la salud.

Veamos ahora la situación de nuestro país con respecto al mundo. En 1950, tomando como indicador la renta per cápita, la Argentina ocupaba el decimoquinto lugar y en 1969 habíamos retrocedido al vigésimo sexto. Hemos perdido nuestra ubicación entre las naciones más avanzadas y ricas del mundo para asistir al progreso de otras. El caso Argentina ya no es símbolo de poderío sino de estancamiento.

La subordinación económica del país y la pérdida de su capacidad de decisión en lo económico y financiero tienen su correlato en la política exterior.

Hemos visto algunos de los síntomas de la grave crisis que padece nuestra sociedad. Resultaría fatigoso detallar todos los indicadores que expresan esta situación. Diré solamente que, en tales condiciones de anemia, no es extraño que el pueblo carezca de vivienda, educación apropiada y asistencia médica. Es que en realidad el régimen se ha sustentado sobre la degradación material y cultural de nuestro pueblo.

Pero la simiente del justicialismo había germinado en terreno apto. Era posible segar los brotes, pero no las raíces que habían penetrado con fuerza desesperada y vital.

La historia de la resistencia peronista no ha sido escrita porque no hubo dónde o porque no hubo quién. Su crónica tiene pocos nombres y pocas fechas. Pero explotados y explotadores la conocen. Está hecha de paros y huelgas, de sabotajes y atentados, de coraje y sacrificio.

En vano se ha intentado atribuirle motivaciones ideológicas extrañas. La resistencia peronista contra la dictadura es una etapa maravillosa de la lucha de un pueblo contra el colonialismo y la opresión, contra la entrega y la brutalidad, en defensa de la libertad y la justicia, de la Nación y de su grandeza. Es la continuidad histórica de las gestas de la Independencia, la afirmación de los valores más puros de esta tierra. (Aplausos.)

No ha habido atropello o argucia que se hayan ahorrado para contener estas luchas. Con los tanques en las calles o con elecciones tramposas, el régimen jugó todas sus cartas. Cuando pudo proscribir, proscribió. Cuando pudo anular elecciones, las anuló. Cuando pudo impedir las, las impidió.

Ante cada variante que imaginó el régimen la respuesta fue siempre la misma: exigencia de restitución completa de la soberanía popular.

La resistencia popular, más dura y heroica a medida que más injusto y represivo se hacía el sistema, frustró todas las maniobras del continuismo. Porque todas se intentaron. Y todas fracasaron.

Esta es la verdadera y única razón de la violencia de los argentinos. Una violencia que creció a medida que crecía la resistencia popular. Una violencia ciega e inútil. A este pueblo, por la fuerza, nadie podrá imponerle nada, porque sabe lo que quiere y cómo conseguirlo, se oponga quien se opusiera, cuente con los medios que contare.

Así, este país conoció por primera vez sublevaciones populares de un vigor que estremece.

El mismo pueblo que el 17 de octubre de 1945 se manifestó en paz, acepta la discusión en el terreno en que se la plantean. Tiene la razón, siempre la tuvo. Pero también tiene la fuerza.

Ha dicho basta y se hará oír, aunque no quieran escucharlo. Dirá su palabra en Corrientes y en Rosario, en Tucumán y en Mendoza, en Río Negro y en Chubut, en Neuquén y en Córdoba.

La patria entera se pone de pie y pelea sin temor. El régimen agoniza. Sus cimientos tiemblan. Sus paredes se resquebrajan.

La dictadura se conmueve. Aprenderá que su tortura es inservible, porque lastima pero no somete; que sus tribunales son inútiles, porque condenan pero no intimidan; que sus armas son impotentes, porque matan pero no doblegan. (Aplausos.)

Porque su derrota es inevitable, el régimen medita. No renuncia a la violencia pero quiere negociarla. No abdica de sus privilegios pero imagina medios más sutiles para preservarlos. No reniega de su concepción totalitaria, pero concibe servirse de formas democráticas para mantenerla.

Una ley se dictó para proscribir a un hombre. Todo un edificio legal se erigió para proscribir a un pueblo, para profundizar los enconos y los desencuentros.

Pero ese hombre y ese pueblo lo impidieron. La espontánea renuncia a su candidatura fue un dolor que el general Perón impuso a su pueblo para devolverle la alegría de la paz. (Aplausos.)

Este es el clima y la intención del proceso electoral, plagado de artimañas y condicionamientos. El movimiento popular acepta la convocatoria porque confía en sus fuerzas, porque ni eligió la violencia ni la desea como sistema para dirimir posiciones políticas, porque repudia la contumacia y cree en la convivencia.

La tarea de la reconstrucción nacional es posible porque la unidad del pueblo es un hecho. Los intentos divisionistas del régimen fueron superados. Todas las pretensiones de socavar la cohesión nacional, dispersar sus fuerzas, desviar su cauce profundo, fracasaron.

En noviembre de 1972, después de 17 años de extrañamiento, el general Juan Perón concretó

la amplia convocatoria ciudadana que venía ofreciendo desde su exilio. Ninguna fuerza nacional faltó a la cita.

El general Perón y los líderes de los partidos y organizaciones nacionales ratificaron, en torno de una misma mesa, una firme voluntad de entendimiento, mutuo respeto y vocación democrática.

La Asamblea de la Unidad Nacional asumió el designio de la liberación y rechazó el régimen de dependencia. De tal manera se logró un clima de convivencia que signó el proceso electoral, aniquiló las trampas de la convocatoria y se proyectó más allá del comicio.

La actitud preelectoral fue una clara demostración de esa voluntad de unidad. El debate entre las fuerzas políticas se centró en los grandes problemas del país y no cayó en ningún momento en la invectiva o el agravio.

Los partidos nacionales dieron al pueblo una prueba de madurez. El pueblo respondió con confianza. Más del 80 por ciento de los votos en los históricos comicios del 11 de marzo respaldaron propuestas de liberación, transformación y convivencia. Entre ellas, la del Frente Justicialista de Liberación obtuvo mayoría absoluta. (Aplausos.)

Para asegurar el futuro, convoqué hace tres días, en mi carácter de presidente electo de los argentinos, a todas las fuerzas nacionales. Todas acudieron a la convocatoria.

Esta renovada coincidencia servirá de guía para la acción de mi gobierno. El movimiento político social mayoritario y todas las fuerzas nacionales coinciden en el acuerdo para la reconstrucción nacional expresado en estos cinco puntos:

1) Afirmación plena de los objetivos de liberación y reconstrucción como fundamento de nuestra participación impostergable en el proceso de integración latinoamericana, para alcanzar la independencia económica, la justicia social y la vigencia de una auténtica cultura nacional, lo que implica, todo ello, concretar la revolución que el país reclama.

2) Plena vigencia de las garantías y coincidencias suscritas espontáneamente en la Hora del Pueblo, en el Frente Cívico de Liberación Nacional y en la Asamblea de la Unidad Nacional.

3) Acordar una «tregua política y social» cuyos alcances en el campo socioeconómico serán trazados de común acuerdo con las organizaciones representativas de los trabajadores y del empresariado nacional.

4) Compromiso de respetar la Constitución Nacional, asegurar los derechos de las mayorías y el respeto a las minorías, a fin de que las instituciones previstas en la ley fundamental de la Nación funcionen sin que nunca más el orden jurídico argentino se vea sometido a hechos de fuerza.

5) Las fuerzas armadas han de contribuir en el proceso de la reconstrucción nacional, dentro de las normas constitucionales y del respeto de la tradición americanista y emancipadora de los ejércitos libertadores del general San Martín.

Este país debe retornar al camino de su grandeza. Ello no puede ser la obra de sólo una fuerza política, aunque sea mayoritaria. Puede y debe ser tarea de todos, pues no cabe disenso en la opción entre construir la patria grande o admitir la patria sojuzgada.

Tal es el sentido de la tregua política y de la tregua social que, como presidente, he propuesto a la Nación toda.

Ello no significa olvidar las diferencias que nos separaron en el pasado. Implica superarlas en una acción generosa, concertada, solidaria, que dé a nuestros hijos instituciones, formas de vida y posibilidades de realización de las que nosotros no pudimos gozar. (Aplausos.)

Somos conscientes de las dificultades del proceso. Cada medida transformadora que adoptemos habrá de levantar las resistencias de los intereses que desde afuera y desde adentro se oponen a la política de cambio. Prometemos al país un camino en el cual la voluntad de todos los argentinos, vengan de donde vinieren, piensen lo que piensaren, tenga el pasado que tuvieron, se temple en la batalla por un futuro de independencia económica y de justicia social.

Esta multitudinaria confluencia de voluntades conforma un caudal revolucionario y es promesa y certidumbre de liberación nacional.

Sólo quedarán marginados aquellos que ponen su interés personal por encima del interés de la Nación. Aquellos que sirven de puente para la penetración colonialista. Aquellos que son servidores genuflexos de los monopolios apátridas. Aquellos que lucran con la entrega del país y aquellos que son instrumentos de la perpetuación del privilegio. (Aplausos.)

Las grandes tareas y las grandes realizaciones de la magna empresa nacional de liberación relegarán a un cono de sombra los enfrentamientos entre hermanos que han tenido lugar en nuestra sociedad.

La violencia decaerá. La paz prevalecerá. Consagraremos la unidad nacional. Que así sea. (Aplausos.)

Señores legisladores: el programa de reconstrucción nacional posee un fundamento doctrinario que debemos tener presente antes de enunciarlo: la doctrina justicialista que formulara con visión profética el general Perón. Recordemos entonces que en medio de un mundo cuyas doctrinas opuestas sumergen al hombre en la horizontalidad del materialismo, que es para ellos un fin y un objetivo supremo, nuestro justicialismo levanta nuevamente sobre el pedestal de los valores materiales la vertical de sus objetivos espirituales. Según nuestra doctrina, humanista y cristiana,

el hombre ha de adquirir así la estatura que Dios le ha signado, y podrá sentir de nuevo el optimismo de la eternidad... Nuestro objetivo supremo es el hombre, el hombre común de nuestro pueblo. (Aplausos.)

Nuestra finalidad no es el Estado ni es el capital, ni siquiera es la colectividad considerada como una unidad indivisible. Nuestra gran finalidad, lo repito, es el hombre, pero tampoco el hombre aislado, sino el hombre que vive comprometido plenamente en la comunidad organizada. Por eso el «bien», por cuya realización lucharemos en todos los órdenes, debe recorrer necesariamente el camino que lleva al pueblo.

Ese «bien», en nuestra concepción justicialista, no es el bien del Estado, sino el bien común que una vez alcanzado será justicialmente distribuido a fin de que el hombre pueda lograr en plenitud su destino humano.

De este modo, el pueblo argentino podrá vivir, otra vez, la realidad de aquellas palabras tantas veces repetidas por Perón: «Queremos que haya menos ricos y menos pobres», y tendrá también vigencia plena la desesperada solicitud de Paulo VI: «Es necesario que el hombre tenga más, para ser más.» Y el hombre argentino, recorriendo las etapas de nuestro programa de reconstrucción nacional, podrá aspirar a su realización porque el capital, la propiedad, el dinero, la cultura, etcétera, es decir, todos los bienes individuales, tendrán una función social que cumplir.

Contribuiremos así a crear un mundo nuevo en el que cada argentino podrá vivir la realidad armoniosa de la materia y el espíritu, del tiempo y la eternidad; vale decir, un mundo adecuado para que en él realice su verdadera y absoluta dignidad.

La independencia económica, una de nuestras banderas, constituye el sostén material en que se apoya la justicia social porque nos permitirá aplicar y realizar efectivamente todos los principios de la economía social sustentados por nuestra doctrina. Entiéndase bien, de nada serviría un Estado económicamente libre y poderoso si no redistribuye equitativamente entre los hombres y mujeres de su pueblo los bienes de la libertad y de su potencialidad. Sería un Estado inmensamente rico en un pueblo inmensamente pobre, que acabaría por reaccionar como suelen reaccionar los pueblos, destruyendo hasta los fundamentos mismos del Estado, provocando su ruina y decadencia. La riqueza es un bien individual que debe cumplir, necesariamente, una función social. (Aplausos.)

Esta concepción constituye —como se sabe— el fundamento doctrinario de nuestra economía social, cuya actitud constructiva enfrenta en sus principios al capitalismo decadente y al colectivismo deshumanizado. Siendo así, no queremos las enormes riquezas del capitalismo, que contribuye a la felicidad material de un pequeño grupo de hombres amasada en el dolor ajeno;

pero tampoco deseamos la inmensa riqueza del Estado que no hace la felicidad de nadie. Preferimos, en cambio, la riqueza justicialista de todos, que llega a cada uno con su aporte de felicidad en la misma manera que contribuye a la felicidad de los demás.

Principios complementarios de los que acabamos de enunciar son también en nuestra doctrina, como los señalara en su oportunidad el general Perón, «el afianzamiento de las libertades fundamentales de las instituciones y de los ciudadanos dentro del respeto y el acatamiento a la ley; el fundamento ético de todas las actividades humanas; el sentido de abnegación y sacrificio en beneficio de los intereses superiores de la Nación; la exaltación de la responsabilidad social que cada argentino ha de poseer en grado extraordinario; el ordenamiento equilibrado de los valores humanos; el concepto de que la libertad que sólo da derechos es negativa y peligrosa; la norma de la colaboración y la solidaridad social para el logro del justicialismo y, por fin, el respeto por los ciudadanos y las instituciones cualesquiera que ellas sean, mientras no atenten contra la seguridad del Estado o el bien de los argentinos».

Este es el meollo de nuestra doctrina. Esta es la savia que nutre todo nuestro programa de reconstrucción nacional. Ella nos permitirá realizarlo porque tenemos a nuestro favor una conciencia popular ya formada que no admitirá desviaciones en esta inexorable revolución en paz que vamos a hacer todos juntos. Los viejos sistemas no podrán «entroncarse» de ninguna manera en este proceso que se inicia. Han sido derrotados por la decisión y la voluntad de ese mismo pueblo que quiere una Argentina sin resabios de injusticia, de dependencia o de explotación. (*Aplausos.*)

Asuntos externos. — Dirigimos nuestra cálida palabra de reconocimiento a las brillantes delegaciones y a las eminentes personalidades de países extranjeros que, junto a los diplomáticos acreditados en el nuestro, han querido asociarse al pueblo argentino en esta hora de júbilo. (*Aplausos.*)

Por eso, me resulta particularmente grato en este momento reiterar la firme determinación de mi gobierno de mantener relaciones cada vez más estrechas con todos los países del mundo, sin exclusiones ni interferencias. (*Aplausos.*) Afirmamos así las tradiciones más puras de nuestro pasado histórico, porque el pueblo argentino siempre ha deseado vivir en paz, respetando la soberanía de los demás Estados y la autodeterminación de sus pueblos, pero reclamando a la vez la no intervención de los demás en sus asuntos internos y externos.

Sobre estas bases, nuestra política exterior será amplia y generosa, pero al mismo tiempo altiva y decidida a oponerse a toda suerte de avasallamientos. Los países que respeten nues-

tra decisión inquebrantable de ejecutar un programa de gobierno que sólo tiene en miras la felicidad de nuestro pueblo y la grandeza nacional gozarán plenamente de nuestra amistad, sin distinción de ideologías o potencialidades.

¡Como en las épocas mejores de nuestra historia nos encontrarán invariablemente a su lado poniendo a contribución todo nuestro esfuerzo solidario en la hora de la adversidad, o regocijándonos con ellos en los momentos del triunfo de las causas nobles!

El programa de la reconstrucción nacional confiere una especial significación al accionar externo. En primer lugar, porque constituye la herramienta indispensable para asegurar en lo interno la realización de la revolución profunda que hoy anunciamos. Lo expresa con reveladora concisión una de las verdades justicialistas internacionales: «La política internacional no es un fin sino un medio para realizar la felicidad de los pueblos y la grandeza de las naciones.» Así como el siervo no puede lograr la plenitud de sus potencialidades porque está sometido a las órdenes del amo, tampoco pueden los Estados desarrollarse en profundidad y con justicia si el condicionamiento externo les impone pautas que cercenan drásticamente su libertad de acción. (*Aplausos.*) En segundo lugar, el énfasis en la política exterior es el resultado de nuestra misma voluntad de liberación. Queremos afirmarla, justamente, comenzando por señalar que el gobierno de la reconstrucción nacional implementará para la Argentina una política exterior propia, fundamentada en las grandes coincidencias nacionales.

¡Cabría expresarlo con menos palabras! En la etapa que hoy se inicia, la Argentina tendrá política exterior y no, como ha ocurrido tantas veces, a guisa de tal, un conjunto de comportamientos más o menos uniformados por la pátina de una diplomacia formalista, generalmente inducidos allende nuestras fronteras.

Tenemos conciencia de los cambios profundos que ha experimentado la comunidad internacional en las últimas décadas, así como de las transformaciones estructurales que se avizoran en el horizonte predecible. El rígido mundo bipolar de posguerra, y aun la etapa de la coexistencia pacífica, han cedido su lugar a un creciente multipolarismo que estimula, por su propia dinámica, el accionar cada vez más autónomo de los restantes países. De la escena mundial ha desaparecido la distinción entre réprobos y elegidos que envenenó durante tantos años las relaciones internacionales, y una política realista llevada a cabo por las mismas grandes potencias ha hecho que el contexto externo adquiera características de flexibilidad suma.

Ciertamente, tales desarrollos no habrían podido tener lugar si no hubiera sido, en primer término, por la solidaridad activa que existe

entre los países del tercer mundo y las heroicas luchas que han mantenido por su liberación. Décadas y décadas de sufrimientos indecibles, crueldades inhumanas, de muerte y de desolación, han demostrado que en la segunda mitad del siglo XX de nada valen las asechanzas del imperialismo frente a la voluntad altiva e insobornable de pueblos que ya no están dispuestos a resignar fácilmente la elección soberana de su propio destino. (Aplausos.)

Me permito recordar con emoción que, al enunciar las pautas programáticas para el gobierno justicialista, saludaba al sufrido y valiente pueblo vietnamita (Aplausos) que desde hacia varias décadas no vivía otra cosa que los horrores de una guerra insensata y cruel. Hoy mi corazón exulta de gozo al ver que la paz ilumina por fin la esperanza durante tanto tiempo postergada.

Una vez más, señalamos que este tipo de desenlaces fue pronosticado hace ya muchos años por el general Perón. Así fue como el 19 de mayo de 1954 anunció que había llegado la hora de los pueblos y que nada ni nadie podía detener el avance progresivo de la marea de los pueblos que viene llegando desde el fondo de la Historia. ¡Cuántos sufrimientos y cuántas agonías habrían podido evitarse si las potencias imperiales hubieran advertido a tiempo el profundo contenido profético de estas palabras!

Por eso, mi gobierno será invariablemente solidario con las luchas antiimperialistas que llevan a cabo los pueblos para abolir las viejas y nuevas formas de colonialismo y nunca tomará partido por los gobiernos o naciones explotadoras. (¡Muy bien! Aplausos.)

Pero también han contribuido a la conformación de esta nueva coyuntura internacional circunstancias de orden fáctico derivadas del mismo desarrollo de la tecnología militar. Modernos aprendices de brujos, las grandes potencias crearon un arsenal tan sofisticado y mortífero que en la práctica resulta inaplicable porque su utilización traería consigo la destrucción del mundo.

De aquí que el mantenimiento de ataduras internacionales sólo haya sido posible merced a la cooperación de gobiernos poco conscientes de la nueva realidad internacional y de la aspiración profunda del pueblo argentino. Pero nosotros tenemos además una experiencia histórica que demuestra la posibilidad real de implementar un accionar externo definitivamente soberano y en circunstancias aún más difíciles que las actuales. Anticipándose en muchos años a los acontecimientos que hoy asombran al mundo, el general Perón enunció y aplicó desde su gobierno la tercera posición, que marcó a fuego el propósito de liberación nacional que lo animaba, porque significó una actitud no comprometida y equidistante frente a los dos imperialismos que, en la inmediata posguerra, se

disputaban el predominio mundial, sobre la base del reparto de esferas de influencia que se concertó en Yalta. (Aplausos.)

Aunque el gobierno peronista pagó muy caro su audacia y recogió los sinsabores y la incompreensión de los precursores, la idea fructificó con el andar del tiempo, y en la actualidad las dos terceras partes de los países son no comprometidos o no alineados, conforman el tercer mundo y afirman su voluntad protagónica dentro de un sistema que hasta hace muy poco era dominado con exclusividad por las grandes potencias.

Ahora se advierte con nitidez lo que en su momento los incrédulos conceptuaban como una grosera alucinación: por encima de las ideologías que muchas veces han operado a manera de cortina de humo para disfrazar solapados proyectos imperialistas de expansión, «las diferencias entre el desarrollo y el subdesarrollo —como ha expresado el general Perón— han dividido prácticamente al mundo en dos sectores: uno que lucha por dominar y otro que trata de defenderse contra la explotación y el predominio de los fuertes».

Esta profunda aspiración por la liberación nacional constituye un precioso hilo de Ariadna que permite dar soluciones coherentes con nuestro programa de reconstrucción nacional en todos los aspectos del accionar externo.

Por de pronto, los grandes movimientos libertarios fracasan generalmente cuando no logran concitar la adhesión y la solidaridad de todos los pueblos y las voluntades empeñadas en la misma lucha.

De aquí surgen dos líneas claramente definidas en materia de acción externa: la Argentina propugnará una asociación estrecha con los países del tercer mundo y, particularmente, con los de América latina.

Sin esta solidaridad, las diferencias con el mundo desarrollado se acentuarán en el futuro en progresión geométrica. Los países pequeños, si persisten en su aislamiento, tendrán cada vez mayores dificultades en resistir la presión que aquél ejercerá en búsqueda de alimentos, materia prima y lugares para la radicación de sus industrias sucias, para que sigan produciendo a bajo costo, preservando su propio ambiente pero a riesgo de contaminar el de las regiones periféricas.

Entiendo que nuestros países no podrán rehuir la responsabilidad histórica de preservar para las generaciones futuras la pureza de nuestro hábitat que, debido a la explotación irracional a que ha sido sometido por las grandes potencias industriales, corre serios peligros de deteriorarse definitivamente. He aquí otro factor de significativa importancia que empuja a un entendimiento ineludible.

Mi gobierno propugnará también una asociación más estrecha con todos los países de América latina que alienten esta misma vocación por su liberación. Tal fue, en verdad, el man-

dato histórico de los Libertadores. En medio del fragor de las batallas y de las preocupaciones constantes del gobierno en Estados que en esfuerzo ciclópeo echaban las bases de sus respectivas nacionalidades, soñaban con una América confederada que pudiera emprender sin peligros su desarrollo independiente. Sabemos que tal esperanza no pudo cuajar en realidades significativas debido a la presión de los centros imperiales. ¡Temían a una América latina unida que pudiera oponer a sus asechanzas, junto al carácter indómito de sus pobladores, la tremenda potencialidad de su riqueza exuberante!

En este campo, también bastará retomar la orientación que el general Perón dio a su gobierno. En ese momento, la Argentina pactó libremente uniones económicas con algunos países latinoamericanos. Y como mejor demostración de que se trataba de una empresa solidaria, proclamó el Decálogo Americanista, mediante el cual comprometió al gobierno, al Estado y al pueblo argentinos para arbitrar todos los recursos y medios que contribuyeran a consolidar en América la justicia social, la independencia económica y la soberanía política. ¡Porque éstas son las únicas bases en que pueda asentarse una unión fecunda!

Esta orientación, que también iluminará nuestras decisiones gubernativas, nos lleva sin duda a replantear la posición argentina ante los procesos de integración latinoamericana ya existentes.

Porque, como bien lo ha expresado el general Perón, «la integración continental de América latina es indispensable porque el año 2000 nos encontrará unidos o dominados. Pero esa integración ha de ser obra de nuestros países, sin intervenciones extrañas de ninguna clase, para crear, gracias a un mercado ampliado, sin fronteras, las condiciones más favorables para la utilización del progreso técnico y de la expansión económica; para evitar divisiones que puedan ser explotadas; para mejorar el nivel de vida de nuestros 200 millones de habitantes; para dar a Latinoamérica, frente al dinamismo de los "grandes" y el despertar de los continentes, el puesto que debe corresponderle en los asuntos mundiales y para crear las bases para los futuros Estados Unidos de Latinoamérica».

Somos fervorosos partidarios de la integración. Pero de una integración autonomizante, que amplíe los horizontes nacionales con el objeto de aumentar el potencial y el poder de decisión y de negociación de los Estados componentes. De ninguna manera estamos por la integración satelizante, fundamentalmente comercialista, que sólo persigue el propósito de crear un mercado ampliado que aumente el poder de decisión de los oligopolios, y por tanto acreciente la dependencia y la penetración imperialista.

La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio debería adecuarse a la nueva óptica que orientará, en este campo, la acción de mi gobier-

no, tanto más justificada cuanto que muchos Estados latinoamericanos también sustentan esta concepción voluntarista. En particular, y debido a las carencias de ALALC, los países hermanos del Pacífico se han comprometido en un programa integrativo de auténtica liberación.

Aspiran, y han comenzado a concretar, una unión económica que no sólo supone la supresión de las restricciones al comercio y a la movilidad de los factores de la producción, sino la adopción de políticas comunes como son las correspondientes a inversiones extranjeras, licencias, patentes, marcas y regalías. Mi gobierno prestará el máximo apoyo a esta histórica iniciativa y propondrá a los países hermanos del Acuerdo de Cartagena fórmulas adecuadas y libremente pactadas para establecer una íntima vinculación con la Argentina.

En el Programa de la Cuenca del Plata, nuestra política exterior seguirá las mismas pautas. Es nuestro íntimo deseo, que esperamos ver compartido por los demás países hermanos interesados, que constituya un proyecto de auténtico desarrollo y promueva la utilización óptima de la riqueza inconmensurable de la región. Sólo de esta forma se convertirá también en una empresa fraterna de liberación solidaria.

Dentro de esta perspectiva, el Acuerdo de Nueva York, así como otros compromisos asumidos en el seno de la Cuenca del Plata, sólo han servido para desviar al programa de este único y magno propósito que lo justifica.

Pero, por sobre todas las cosas, alentamos la esperanza de que a plazo corto los países latinoamericanos puedan echar las bases de una unión mucho más amplia y generosa que nos comprenda a todos. Si afrontamos problemas comunes de seguridad, de desarrollo económico, de transferencia tecnológica, de asistencia financiera, de desenvolvimiento cultural, ¿por qué no comenzar desde ahora a trabajar para que se haga realidad el sueño de los heroicos forjadores de nuestras patrias, que pensaron en una América latina única, pero a la vez rica y fecunda en el esplendoroso panorama de sus múltiples individualidades?

No en vano es un hecho reconocido que la Organización de Estados Americanos sufre una profunda crisis. Lo que ocurre, en el fondo, es que no ha servido a los fines de la liberación de nuestros pueblos, sino que por el contrario ha contribuido a mantenerlos en la dependencia y en el subdesarrollo. Surgida en los momentos álgidos de la guerra fría, ni siquiera se justifica ahora dentro de ese contexto, que debe considerarse totalmente superado por la nueva perspectiva internacional de la coexistencia pacífica y el multipolarismo creciente. Todo indica, como acabamos de señalar, que los problemas latinoamericanos deben ser solucionados en nuestra propia sede, y que de esa forma se sirve mucho mejor a los fines de un auténtico panamericano-

nismo fundamentado en bases reales de entendimiento y respeto recíprocos. (Aplausos.)

Trataremos por todos los medios de afianzar el ejercicio de nuestra soberanía en todo el territorio argentino, especialmente en aquellas regiones en que se encuentra cuestionada o amenazada. Por eso, nos opondremos a que el proceso de internacionalización de la Antártida, así como las actividades de Estados que hasta ahora se han mantenido al margen de la acción que con tanto denuedo y sacrificio se ha venido realizando en el continente blanco, se lleven a cabo en desmedro de nuestros derechos y de la justicia de nuestra causa. (Aplausos.)

Así mismo, pondremos especial énfasis en la defensa de nuestros legítimos intereses en el mar epicontinental argentino y en la zona de 200 millas adyacentes a nuestras costas. Y será preocupación fundamental de mi gobierno la recuperación de ese jirón inmarcesible de nuestro territorio que son las islas Malvinas. (Aplausos.) Comprometemos nuestra decisión de informar debidamente a la opinión pública argentina y del mundo de todas las tratativas que se han venido realizando en estos últimos años, aparentemente sin ningún resultado fructífero.

Las relaciones con la Iglesia se mantendrán en el marco que le señala, por una parte, el hecho de que la inmensa mayoría del pueblo argentino pertenece a la confesión católica y, por la otra, las disposiciones constitucionales y los acuerdos que se han concertado con la Santa Sede en los últimos años.

Mi reciente visita al Santo Padre y la conversación con él mantenida, me confirman en la idea de que nuestro programa de reconstrucción nacional, basado en la doctrina justicialista, por esencia humanista y cristiana, es congruente con los lineamientos substanciales de la doctrina social de la Iglesia en cuanto promueve la dignidad de la persona humana, la justicia social y la felicidad de los pueblos, sobre todo a través de lo expresado en sus más recientes actualizaciones. (Aplausos.)

Esto nos significa desconocer la existencia de otros credos, que seguirán gozando plenamente de la libertad de cultos que garantiza la Constitución Nacional. Somos conscientes del pluralismo de la sociedad argentina, que es expresión de la riqueza de nuestra convivencia, y por eso, en el marco del respeto recíproco que ella misma impone, los habitantes de nuestra tierra gozarán sin retaceos de su derecho de expresar libremente sus preferencias religiosas.

En los organismos internacionales, la República Argentina también actuará con arreglo a las pautas fundamentales que acaban de señalarse. Apoyaremos con decisión todas las iniciativas que surjan en su seno en favor de la liberación de los pueblos oprimidos y nos opondremos a las acechanzas de las grandes potencias que disfrazan su voluntad de predominio

bajo la cobertura de la acción colectiva y organizada de la comunidad internacional.

Reitero que mi gobierno aspira a mantener relaciones diplomáticas y económicas con todos los países del mundo, porque propugna el respeto a la libre determinación de los pueblos y a la no intervención en sus asuntos internos o externos. Con todo, la vinculación con los países europeos merecerá una atención especial por el profundo nexo ya existente en lo histórico, lo cultural y lo económico, en la medida en que, sobre la base de la aceptación de nuestras decisiones políticas, estén decididos a apoyarnos en nuestra lucha por la liberación.

Todo lo que hasta ahora hemos expresado —solidaridad en la lucha antiimperialista, anti-historicidad de la OEA, principio de no intervención— fundamenta la decisión de mi gobierno de restablecer relaciones con la hermana República de Cuba, y así la adoptaremos en el momento en que su gobierno manifieste una voluntad coincidente.

Para implementar esta ambiciosa política exterior que acaba de delinearse en apretada síntesis, el gobierno promoverá la formación de un servicio exterior profesionalizado, de alta capacitación, íntimamente compenetrado de los grandes objetivos nacionales y dispuesto a asumir con sacrificio, honestidad y patriotismo la obligación de servir al pueblo argentino en uno de los puestos de lucha más importantes en la magna tarea de la reconstrucción nacional. La constante defensa de nuestra soberanía y de la dignidad de la República así como la promoción de nuestros intereses económicos constituirán presupuestos pragmáticos ineludibles de su accionar.

No nos interesa implementar una política de falso prestigio en el ámbito internacional, que en la inmensa mayoría de los casos sólo significa en la práctica asumir el papel de peón de las grandes potencias. Si la Argentina debe enfatizar al máximo la defensa de su soberanía y de sus intereses económicos, la Cancillería deberá ineludiblemente desempeñar este papel con eficacia, para lo cual tendrá que dedicar el máximo de sus energías a obtener las decisiones que, en este campo, exige nuestro interés nacional. (Aplausos.)

Por lo demás, nuestra diplomacia será abierta y pública. Porque un gobierno que no hará sino lo que el pueblo quiera no teme la publicidad, que es la esencia del régimen republicano. Por el contrario, aspira a mostrar siempre —en las altivas decisiones soberanas o en la mesa de la negociación— el apoyo de una opinión pública informada y esclarecida.

¡Sólo los que temen al pueblo —porque conciben y ejecutan políticas generadas a sus espaldas— se aíslan en las trastiendas de los palacios gubernativos y se amparan en el secreto y en la sorpresa para implementarla!

Asuntos institucionales. — El Poder Ejecutivo asume, a partir de hoy, la responsabilidad de promover un orden jurídico para la liberación nacional. Este orden jurídico será la expresión legal de una política orientada a romper los lazos de la dependencia externa y a emancipar al hombre argentino, desarrollando los medios necesarios para la realización de un orden social justo.

Los poderes del gobierno estatuidos en la Constitución asumen así un contenido definido.

Los temas de las funciones del Estado quedan vinculados al proyecto nacional necesario para el desarrollo integral y autónomo de la República. Entendido esto, como dice el general Perón, no como fin sino como medio para la instauración del orden social justo.

Es que el desarrollo es sobre todo desarrollo político. En nuestra concepción, no basta un mero aumento del producto. No alcanzan las referencias y propuestas al cambio social o a la mayor asistencia técnica. Debe coordinarse el crecimiento con la liberación del hombre.

Con acierto se señala que entre los motores fundamentales del proceso de crecimiento están las fuerzas no económicas.

En primer término, es menester un Estado eficaz. El gobierno debe ser ante todo eso: gobierno. Esto significa organización, un marco político y administrativo estable y en funcionamiento, instituciones públicas adecuadas y una administración pública efectiva. Una administración en la que cada servidor del Estado desde el más humilde hasta el presidente, ofrezca al pueblo la prueba de una insospechable honradez. (*Aplausos.*) Porque no basta con extremar requisitos para seleccionar a los que acceden sino que también se impone instrumentar la mayor información de todo movimiento patrimonial que se opere con intervención de funcionarios o empleados de la administración.

En esto seremos inflexibles, y someteremos a la consideración del Congreso la legislación que asegure ese propósito.

Pero como sólo el poder legítimo, organizado, con participación, puede producir cambios trascendentes, el principio jurídico fundamental que sostiene nuestra concepción del Estado es la afirmación de que todo poder legítimo proviene del pueblo. Es por ello que en función del mandato recibido ejerceremos el poder que legitima la voluntad popular.

Pero la legitimidad política que inviste al gobierno no sólo resulta de los pronunciamientos electorales del 11 de marzo y del 15 de abril de 1973, sino del explícito consentimiento de la gran mayoría al género de medidas que deben tomarse para concretar la liberación nacional. Con su invariable acierto, ha dicho el general Perón que el verdadero arte de gobernar estriba en relacionar dos objetivos aparentemente divorciados en el tiempo, que son la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación,

de forma que ésta no imponga sacrificios inútiles a la comunidad.

Un poder legítimo da la validez más sólida a la legalidad. La ley volverá a ser la expresión de la voluntad común, manifestada por el cuerpo legislativo que tiene constitucionalmente a su cargo la elaboración de las normas. Porque fue pueril creer que mediante el arbitrio de calificar como leyes a las manifestaciones escritas del poder desnudo se les confería ese carácter.

Aspira nuestro gobierno a que, con la dignidad que en plenitud corresponde a este Congreso, se elaboren leyes que sean expresión del derecho y que rijan al Estado y a sus autoridades encargadas de aplicarlas. Así pacificaremos auténticamente nuestro país; sólo a la ley se debe obediencia. Sólo frente a ella desaparece el derecho de resistencia.

El Congreso Nacional, entonces, modelará en decisiones legislativas el mandato popular y dará origen al nuevo orden jurídico de la liberación nacional. Y no hay duda que su papel histórico deberá completarse superando las experiencias del pasado, en que fuera convertido en pieza de una estrategia de parálisis del poder político.

Este Congreso, a diferencia de otros anteriores, tiene la singular calidad de su origen. Ello asegura la cohesión franca y legítima con las tareas del Poder Ejecutivo, a través de la mayoría que comparte la doctrina común del justicialismo. En cuanto a la minoría, este gobierno no sólo le reclama el ejercicio de la plena función de control, sino su participación patriótica y responsable en la tarea legislativa, con la convicción de que su misión específica se ejercita tan cerca de la cooperación como alejada de la obstrucción. Estamos persuadidos de que el éxito será para las instituciones y para el prestigio del Parlamento nacional. (*Aplausos.*)

Ya hemos afirmado que el Poder Ejecutivo ha de asumir con plenitud la dirección de la política de liberación nacional.

Su papel en el estado de justicia social no puede reducirse a la administración del país. En relación armónica con el Congreso y especialmente con la mayoría legislativa, empeñará todos sus esfuerzos para recorrer el áspero pero incitante camino de esa liberación. Esa acción se ejercitará sin desmedro de las libertades públicas. El Estado se propone asegurarlas y no sólo de manera formal. El pueblo argentino tiene necesidad de justicia, de solidaridad y de libertad; éste será justamente el contenido material de las garantías individuales.

Sin embargo, no se trata sólo de garantizar lo que unos pocos puedan disfrutar, sino de brindar los medios materiales adecuados para que todos puedan hacer uso de los derechos que son inherentes a la condición humana. Esta concepción presidió la obra de gobierno del general Perón y constituirá orientación fundamental para el nuestro.

En un Estado justo y que procura la liberación nacional el ejercicio de la libertad supone el disenso, que es fecundo cuando es honesto y se fundamenta en las grandes coincidencias nacionales.

Nuestro país ha vivido largos años en su historia reciente bajo toda clase de regímenes de excepción que afectaron principalmente los derechos humanos.

El valor moral de la democracia y la sustantividad del estado de derecho residen justamente en que sus principios deben aplicarse hasta sus últimas consecuencias. Nadie tiene el derecho de suprimirlos con el pretexto de defender la democracia o la libertad.

Nuestro sistema constitucional también consagra el principio federal; reivindicamos la defensa ardorosa de ese histórico valor.

La deformación centralizadora enfatizada durante los últimos regímenes anticonstitucionales no ha podido desarraigar en las provincias la defensa de sus valores locales. El Poder Ejecutivo favorecerá su desarrollo.

Pero ni los localismos han de significar obstáculos para la diligente tarea de reconstrucción, que reclama una política unificada y firme, ni tampoco el proyecto nacional implicará el avasallamiento de las autonomías provinciales.

Así mismo, con el ilustrado concurso del Congreso, consideraremos los medios más idóneos para favorecer el regionalismo que tenga en cuenta las afinidades económicas y la continuidad geográfica.

Con respecto a la formulación de una política legislativa, debemos lamentar tanto la devaluación del concepto de ley como la inflación normativa que heredamos del reciente pasado.

Es menester que se simplifique la legislación, porque el número, la extensión y la misma composición de las leyes van haciendo cada vez más inaccesible para el pueblo el conocimiento del orden jurídico. Urge depurarlo de normas injustas o confusas, poniendo al alcance de todos las razones y los fines que lo articulen con el objetivo que perseguimos.

Es preciso también la modernización que se ha proclamado como un valor esencial. Pero ello no debe hacerse con sentido tecnocrático, sino basarse en las actuales condiciones económicas, políticas y sociales y en sus probables tendencias futuras.

A pesar de enfáticas manifestaciones en sentido contrario, las leyes de fondo unen a la vetustez la desactualización de su filosofía liberal-individualista, que ha sido reforzada por las reformas que introdujo el régimen de facto.

Durante los últimos años, el Código Penal ha experimentado repetidas reformas parciales. Todas han tendido al aumento del ámbito de la punibilidad; sea creando nuevos delitos, sea aumentando las penas con que se sancionan los

ya existentes. Sin embargo, el movimiento reformista no ha perseguido objetivos confesables. Las verdaderas razones radican en el papel que la represión ha cobrado como elemento principal de la política social. Parecería que nuestra sociedad fuera sólo motivable por el castigo y sólo destinada a la obediencia.

Las leyes penales de un contenido incompatible con nuestro sistema de garantías como, por ejemplo, las que implantan claramente el delito de opinión, serán derogadas en forma inmediata.

Serán erradicadas todas las normas cuya finalidad esencial ha sido coartar tanto el pluralismo ideológico, cuanto las reacciones producidas en nuestro medio social como directa consecuencia de un régimen injusto.

La pacificación del país requiere el olvido de odios y la aplicación de las energías hasta hoy consumidas en la lucha fratricida, para la ingente tarea de la reconstrucción nacional. En esto radica el primer fundamento de la amnistía amplia y generosa que promovemos.

El Poder Ejecutivo no comparte el criterio de utilizar como remedio para la violencia política el empleo de la violencia adicional de la pena. La multiplicará sin obtener la paz. Muestra inequívoca es nuestra reciente experiencia. Bajo la vigencia de penas terribles, incluso la de muerte y con tribunales especiales, el proceso de la violencia ha ido en aumento. Al parecer la regla es que a mayor represión corresponde un incremento de la violencia política.

Jóvenes, obreros y estudiantes que no han encontrado razones para creer en un sistema democrático, ni oportunidad para ejercitar el sufragio como medio de expresión de la voluntad popular están poblando las cárceles. Ha sido vana y aun contraproducente el remedio del régimen. Se impone cambiar el tratamiento del problema.

Partimos de una verdad evidente: la violencia es el síntoma de una sociedad injusta. Entonces, removamos la injusticia, pero no pongamos en la cárcel a nuestros jóvenes. Que no sean ellos los que paguen con el bien precioso de su libertad el precio por los privilegios que quieren ser mantenidos. (*Aplausos prolongados.*)

Señor presidente: En este acto y ante la Asamblea Legislativa aquí reunida, hago entrega del proyecto de ley de amnistía que propone el Poder Ejecutivo. A sus fundamentos me remito y sólo deseo agregar mi convicción de que el Congreso ha de dar a esta iniciativa con que significativamente se inicia el período legislativo de esta nueva etapa de la Nación el urgente tratamiento que merece. El Poder Ejecutivo considera que la cuestión de la pacificación nacional es el problema prioritario que debe resolverse sin dilaciones, para encarar, bajo el signo de la conciliación nacional, la gran tarea de reconstruir la patria. (*Aplausos prolongados.*)

Justicia. — Con clarividencia y sencillez acaba de decir del general Perón: «la libertad y la justicia son los remedios que deben preferirse a la represión y compresión del pueblo».

No hay duda que padecemos déficit de justicia. No hay confianza popular en que las soluciones del legislador sean justas. Tampoco se cree que las decisiones del gobernante se inspiren en esa virtud y no estén al servicio del privilegio. No se confía en que la administración de justicia la discierna rápida y equitativamente.

La política del Estado debe hacerse cargo de esta situación.

Es sabido que la pérdida del respeto por la actuación de los tribunales implica el más grave detrimento para el prestigio de la ley. Más que cualquier otra deficiencia pública, el pueblo percibe los defectos de la administración de justicia. Aquí también la falta de confianza en los magistrados resiente gravemente la imagen del Estado y deteriora sensiblemente la del gobierno.

La preocupación por este problema debe figurar entonces, entre los asuntos prioritarios a resolver por el Poder Ejecutivo.

Sin duda que la independencia de los jueces en el ejercicio de sus funciones y su libertad frente a las interferencias de otros poderes debe ser plena y asegurada. Pero el reconocimiento del principio, en su doble carácter personal y funcional, no implica un concepto estereotipado.

La independencia del Poder Judicial tanto como la del Legislativo o la del Ejecutivo es en realidad problema de cada poder.

La Constitución señala en forma precisa la extensión y los límites de la esfera de actividad de cada uno de ellos.

El Poder Judicial no puede ser ajeno a la tarea de liberación nacional que definirá la acción concreta de la nueva orientación del Estado. Pues en la medida en que el nuevo orden jurídico será el orden jurídico de esa liberación, el Poder Judicial será el encargado de realizar esos nuevos valores en las decisiones de los conflictos particulares. Desde este punto de vista, el Poder Judicial será también el custodio de la legalidad de ese nuevo orden de valores, pues ésa es la función que le encomienda la Carta Magna. Como ya se ha dicho, la legalidad del Estado tiene un único origen, la voluntad popular, y un fin definido, el respeto de la persona humana en su proyección individual y social.

Resumiendo, la liberación nacional es tarea de la totalidad del Estado y por tanto también del Poder Judicial.

Necesitamos no sólo jueces calificados por sus conocimientos sino también versados en la comprensión de la naturaleza humana, imbuidos de sentido nacional independiente, humildes, pacientes e incansables para buscar la verdad, que

sean honestos y tenidos por tales por la ciudadanía. Que perciban la ética prevaeciente y los valores de la Argentina en reconstrucción participando en ésta con su función creadora. Que sientan la demora en administrar justicia como un dolor intolerable y que inclusive preserven las libertades públicas contra cualquier exceso, aun si proviniera del mismo gobierno.

También se ha de contemplar, reconociendo la jerarquía de su cometido, el trascendente papel de los abogados y demás auxiliares de la justicia, asegurando, junto con el régimen previsional que el foro reclama, la colegiación necesaria para garantizar la presencia de normas éticas y el perfeccionamiento de sus integrantes.

La justicia entonces debe tener todos los atributos necesarios para ejercer en libertad su ministerio frente a los otros poderes pero no puede estar apartada de los ideales, los propósitos y el destino del pueblo expresados categóricamente a través del proceso electoral que culminó el 11 de marzo y el 15 de abril. Independiente, sí, pero no ajena o contraria a sus decisiones. El Poder Judicial y los poderes Ejecutivo y Legislativo integran un mismo gobierno, que tiene una senda trazada por el pueblo y debe seguirla sin desvío.

Independiente, sí, de los otros poderes pero sin ignorar las expectativas creadas a los sentimientos de un pueblo ilusionado y decidido. Pero independiente, también, en especial de los poderes ocultos que son hoy los más sutiles e implacables instrumentos de sometimiento de una nación. (*Aplausos.*)

La justicia, defensora de la libertad, pero no de la libertad para amparar injustamente a los fuertes y sojuzgar sin razón a los más débiles; defensora insobornable de las libertades públicas, en un ámbito y sentido social. El pueblo debe ver en ella su imagen, su proyección, en los conflictos cotidianos de intereses.

No es posible una justicia que se detenga en el pasado y no comprenda la evolución del constante presente y del cercano futuro. Debe avanzar con la vida social y nutrirse no sólo en persona y decisiones pretéritas, sino en hombres —no interesa su origen— que ajusten sus decisiones a normas jurídicas pero a la nueva luz que despierta cada día.

Lo dijo ya con palabras precursoras, que son hoy, con honor, mi palabra, el general Perón, al dirigirse a la Asamblea Legislativa, al asumir por primera vez la Presidencia de la República: «Pareja a la honradez ha de marchar la ecuanimidad en el gobernante, reflejada en su amor a la justicia. En lo que a mí hace pongo el espíritu de justicia por encima del Poder Judicial, que es requisito indispensable para la prosperidad de las naciones; pero entiendo que la justicia, además de independiente, ha de ser eficaz y que no puede ser eficaz si

sus ideas y sus conceptos no marchan a compás del sentimiento público.

»De otro modo se frustrarán respetables anhelos populares y se entorpece el desenvolvimiento social con grave perjuicio para las clases obreras. Estas, que son naturalmente las menos conservadoras en el sentido usual de la palabra, al ver cómo se cierran los caminos del derecho no tienen más recursos que poner su fe en los procedimientos de la violencia.»

Palabras premonitorias que continúan teniendo plena vigencia en esta hora en que asumo el gobierno de la nación y han sido inspiradoras, en la materia, de las pautas programáticas que anuncié el día 20 de enero del año en curso.

Los tribunales de justicia deben integrarse con arreglo a las normas constitucionales. El Poder Ejecutivo no puede declinar ninguna de las atribuciones o mejor aún de las responsabilidades que ellas le confieren. No está tampoco en él hacerlo.

Carecen de vigencia constitucional las disposiciones que las menoscaban, y el Poder Ejecutivo, como cualquiera de los tres poderes del Estado, no está autorizado para eximirse del cumplimiento de sus deberes.

Respetamos a los hombres, sin distinción, a sus ideales y a sus derechos, pero reclamamos igual respeto por los nuestros en el ejercicio de nuestras responsabilidades.

Escucharemos todas las opiniones, acogemos toda información, comprenderemos prudentes aspiraciones, pero la decisión será del Poder Ejecutivo, que tiene la responsabilidad de someter una justa elección de sus integrantes al Senado de la Nación, juez final de este problema. (*Aplausos.*)

Mi gobierno ha de procurar alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos y ha de lograrlos con empeño y sin pausas:

- a) Revitalizar el Ministerio de Justicia, reintegrando a él organismos que, por derecho o de hecho —no interesan sus motivaciones— se han substraído a su jurisdicción;
- b) Vigorizar en profundidad las tareas de otros organismos que permaneciendo aún dentro de su jurisdicción, agonizan en su inacción. Por ejemplo: la Dirección Nacional de Personas Jurídicas;
- c) Planificar y construir los edificios necesarios para el ejercicio de las tareas judiciales, con el objeto de poner fin a la intolerable situación de hoy, permitiendo a los magistrados, funcionarios y personal desempeñarlas en un medio decoroso;
- d) Organizar la policía judicial que esté a las órdenes directas de los señores jueces e investigue cumpliendo sus instruc-

ciones. Se evitarán así los abusos y violaciones a derechos individuales, por los que se reclama a diario con razón;

- e) Transformar el servicio penitenciario federal para que cumpla ajustadamente las disposiciones de la Constitución Nacional, y en lugar de ahondar la frecuente inclinación potencial hacia el delito de los que cumplen una condena, los restituya a la sociedad como elementos útiles;
- f) Modificar el sistema previsional para la justicia, que facilite el retiro de los magistrados en reconocimiento de sus funciones y renovar así, sin desmedro personal, los cuadros de la magistratura;
- g) Adecuar los códigos a las exigencias de la hora;
- h) Legislar sobre agremiación, colegios de abogados y procuradores, matrícula y caja forense;
- i) Perfeccionar las disposiciones legales dirigidas a proteger los derechos de propiedad intelectual y los de extraordinaria trascendencia, de nuestra industria, modificando las antiguas leyes sobre patentes de invención, modelos industriales y marcas, para impedir que sean también medios de dominación económica y nos conviertan en mero taller;
- j) Ajustar las tareas del Registro de la Propiedad Inmueble y funcionamiento de catastros territoriales;
- k) Considerar la posibilidad de establecer un Tribunal de Casación que unifique la jurisprudencia en materia civil, comercial, penal, minería, de trabajo y leyes que dicte la Nación;
- l) Reorganizar el ministerio fiscal, que es actualmente una figura híbrida, asignándole funciones y responsabilidades en la defensa de los intereses de la Nación. El Estado está desvalido e indefenso frente a acechanzas y acciones que procuran someter a la Nación, y cuando reacciona por transgresiones demasiado torpes, es tarde para evitar graves consecuencias.

Prensa. — Como ya hemos dicho, la libertad de expresión es inseparable de la democracia. El gobierno popular asegurará la vigencia y el ejercicio de ese derecho inalienable.

Quiero afirmar con ello que el gobierno justicialista de liberación no sólo garantizará la libertad de opinión, sino que velará por que a la misma accedan todos los grupos sociales que hasta ahora se han visto marginados de ella. El ideal que nos proponemos consiste en abrir cauces de expresión tan variados que canalicen toda la riqueza de opiniones que posee el pueblo argentino.

En tanto se respeten las leyes, nadie verá limitado su derecho a opinar. La derogación de la legislación represiva e ideológica así lo determinará. Un pueblo maduro y lúcido como el argentino, con conciencia social y política, probado en una larga y heroica lucha por imponer su destino, ha de ser respetado en su derecho a definir por sí mismo sus preferencias, y, para ello, a informarse sin trabas ni censuras.

Mi gobierno cumplirá con su deber facilitando todos los canales de comunicación y de debate.

Así como en el plano de la producción económica daremos mayor participación a todos los trabajadores, lo mismo haremos en el área de la prensa y difusión. Lo contrario significaría aceptar que la libertad de expresión pueda servir con exclusividad a los grupos económicamente poderosos, convirtiendo en un privilegio lo que es un derecho.

Mi gobierno hará un uso moderado de los recursos oficiales para publicidad. Ellos han sido frecuentemente digitados para obtener de la prensa una imagen favorable de quienes detentaban el poder. Este procedimiento, así como una propaganda abrumadora por parte de los medios oficiales, son políticas que nos abstendremos de emplear.

En cuanto a la publicidad privada, deberá encuadrarse en metas de bien público, haciendo valer tres conceptos:

- 1º El ciudadano argentino no debe ser blanco de una propaganda sistemática que lo induzca a transformarse en un consumidor obsesivo de bienes a menudo superfluos.
- 2º Los modelos propuestos por la propaganda no podrán ser, ni directa ni indirectamente, modelos de penetración imperialista, ni de pautas adversas al ser nacional.
- 3º Tampoco se consentirá la degradación de valores humanos trascendentes y su manipulación con fines comerciales. La publicidad será ajustada a dichos criterios. (*Aplausos.*)

Los medios de comunicación de masas deben ser, primordialmente, vehículos de auténtica cultura. A través de los órganos que están en la esfera estatal, mi gobierno será el primero en dar el ejemplo, jerarquizando los valores nacionales. Todos los centros de creación cultural del país hallarán en ellos sus cauces naturales.

En suma: propiciaremos la cultura popular. No admitiremos que a través de los medios de comunicación se introduzcan modelos y concepciones lesivas de los valores que hacen al ser nacional.

Ninguna frontera estará abierta a la penetración directa o indirecta de culturas que pretenden formar mentes dóciles a los centros hegemónicos de poder mundial.

También en este terreno el dilema es dependencia o liberación. El pueblo argentino ha votado por la liberación. El gobierno justicialista se compromete a ejecutar ese mandato.

Fuerzas Armadas. — En mis «Bases para lograr el acuerdo de la reconstrucción nacional» dije el 8 de este mes, refiriéndome a la defensa nacional: «Las fuerzas armadas han de contribuir en el proceso de la reconstrucción nacional dentro de las normas constitucionales y del respeto de la tradición americanista y emancipadora de los ejércitos libertadores del general San Martín.» (*Aplausos.*)

Dije entonces y repito hoy con énfasis y en la seguridad de interpretar la hora que vive nuestro país, «que nunca más el orden jurídico argentino se verá sometido a hechos de fuerza».

Posteriormente amplíé este pensamiento, expresando que ello significaba:

- 1º La misión de las fuerzas armadas es defender la soberanía nacional y hacer respetar la voluntad popular. Agregué entonces que las armas de la República no sedan para ejercer una suerte de tutelaje sobre el pueblo argentino, porque son armas que el pueblo entrega para que la patria sea protegida y pueda avanzar sin pausa hacia su destino histórico. (*Aplausos.*)
- 2º Para que las fuerzas armadas puedan cumplir la obligación que les impone la Constitución, es necesario consolidar su nivel técnico-profesional y evitar que la estabilidad de los cuadros sea amenazada por influencias políticas ajenas a sus misiones específicas.
- 3º Las fuerzas armadas están subordinadas al gobierno nacional por expresa disposición constitucional (*Aplausos prolongados*) y deben, por lo tanto, alinearse con los intereses nacionales que el pueblo votó el 11 de marzo. Esos intereses nacionales se expresan en la empresa de la liberación que, en el orden militar, significa oponerse enérgicamente a toda tentativa de limitación de nuestro poder de decisión, dictada por concepciones estratégicas foráneas, en cuanto a las características de los armamentos, instrucción de cuadros y tropas y misión de las fuerzas armadas.

Expresé también que el 25 de mayo asumiría el comando en jefe de las fuerzas armadas convencido de sus contribuciones a la formación de nuestra nacionalidad. Anticipé, por último, que, a partir de ese momento, el pueblo las sentiría nuevamente a su lado, como parte en la reconstrucción nacional. (*Aplausos prolongados.*)

Hoy me dirijo a las tres fuerzas como su comandante en jefe y ratifico todos y cada uno de esos conceptos. (*Aplausos.*)

No podemos suponer a las fuerzas armadas como una entidad distinta del pueblo.

No existen entre nosotros, como ocurre en otras naciones, castas militares que puedan arrogarse el privilegio de orientar a la comunidad, o de gobernarla exclusivamente. Nuestros soldados son ciudadanos de una República y ése es su mejor galardón. Una República de iguales, donde cada uno cumple la misión que se le ha confiado sin que nadie prevalezca sobre otro. No existe más superior entre nosotros que la comunidad, el conjunto de los argentinos, el pueblo y sus instituciones.

No puede entenderse a las fuerzas armadas sino como parte de ese gran todo que es el pueblo argentino. Ejército, Armada y Fuerza Aérea no son otra cosa que el pueblo hecho milicia; y están sujetos como todos nosotros a la organización constitucional.

Empleadas en defensa de la comunidad las armas son nobles; pero viles y mezquinas si se las hace servir a otros propósitos. Nos hemos equivocado muchas veces para no comprenderlo. Los gobernantes en una democracia son elegidos por el pueblo en comicios limpios; imponerlos por la fuerza de las armas es una usurpación de los atributos del soberano, desacredita la milicia y niega el derecho. (*Aplausos.*)

Lo ha dicho un soldado por excelencia, un Gran Capitán que sabía lo que es patria y lo que es milicia: el general José de San Martín. (*Aplausos.*) Quiero evocarlo recordando la fórmula del juramento de la logia Lautaro, fundada por él en 1812: «Nunca reconoceréis por gobierno legítimo de la patria, sino aquel que sea elegido por libre y espontánea voluntad de los pueblos.» (*Aplausos prolongados.*)

Juntamente con su misión primordial de mantener la paz, las fuerzas armadas han merecido el reconocimiento de todos los argentinos, en cuanto contribuyeron al progreso y desarrollo de nuestra patria. Quiero recordar, en este sentido, la obra realizada en los que fueron territorios nacionales, debida en gran parte a los núcleos de civilidad formados junto a los destacamentos militares y navales. La labor del general Pablo Ricchieri y el servicio obligatorio por él establecido que, además de su función militar, permitió incorporar a la vida de la Nación a sectores hasta entonces marginados de la población. La gestión del general Enrique Mosconi en defensa del petróleo argentino, y de los generales Alonso Baldrich y Manuel Savio en el desarrollo de nuestra siderurgia. Quiero recordar, también, a los abnegados hombres de armas que vigilan en la lejana Antártida Argentina y las planicies desoladas de la Patagonia, realizando una obra tesonera y eficaz, a la vez militar y científica. Y a tantos miembros

de las tres fuerzas que supieron y saben cumplir su misión de soldados y de patriotas.

Dije que nuestros militares pertenecen al pueblo y deben estar donde esté el pueblo. Deploré que en algún momento parecieran alejados. Pero no puedo imaginar ningún desencuentro entre los soldados y la patria.

Como comandante en jefe de las fuerzas armadas exigiré respeto y obediencia de todo el personal militar, cualquiera sea su jerarquía. (*Aplausos prolongados.*) No habrá una conducción político-militar, sino una conducción política que dirigirá y aplicará el poder militar como convenga a los intereses superiores de la patria. Como dijera otro comandante en jefe de las fuerzas armadas, el teniente general don Juan Domingo Perón (*aplusos*), la conducción política debe ser centralizada a fin de actuar con unidad de concepción, factor insustituible para alcanzar la unidad de acción. (*Aplausos.*)

Serán las preocupaciones del comando en jefe de las tres fuerzas:

- 1º Intensificar la preparación espiritual y profesional de los cuadros y tropas para apoyar el proceso de liberación y la lucha contra los imperialismos.
- 2º Fijar las misiones de las fuerzas para que contribuyan a esos objetivos.
- 3º Terminar con las influencias políticas o sectoriales sobre los cuadros, cualquiera sea su origen, y consolidar los niveles técnico-profesionales alcanzados, afirmando así la estabilidad del personal sobre la base de su capacidad militar.
- 4º Establecer los verdaderos requerimientos de la defensa nacional, rechazando toda tentativa de injerencia de centros estratégicos extranjeros en la asignación de misiones a las fuerzas y, consecuentemente, en su adiestramiento y equipos.

Las fuerzas armadas serán custodios de la paz que el pueblo argentino anhela. Esa paz que nos permitirá encarar la reconstrucción nacional libres de todos los imperialismos. (*Aplausos.*)

Asuntos económicos. — La crisis argentina no se circunscribe sólo al campo político. Muy por el contrario, la ruptura del orden constitucional operada en setiembre de 1955 fue rápidamente seguida por la instalación de un sistema tendiente a establecer la dependencia externa de nuestra economía e implantar una forma de distribución de la riqueza totalmente opuesta a la que rigió durante el gobierno del general Perón.

El fracaso de la estructura socioeconómica vigente en el país se acentúa día a día con el continuado quebranto de las empresas argentinas; su enajenación lisa y llana a manos externas, o la insidiosa penetración extranjera en las empresas que pudieron subsistir; el desalien-

to de la inversión; el acrecentamiento de los privilegios en favor de los monopolios internos y, en general, la anarquía en que se desenvuelve la producción, que se ha vuelto inepta para satisfacer los requerimientos del mercado interno y lograr posición en los crecientes mercados internacionales.

A su vez, el sistema monetario ha sido distorsionado, encontrándose sometido a una inflación de máxima intensidad que impide todo cálculo económico y mina cualquier posibilidad de poner la moneda y el crédito al servicio de los auténticos intereses del país.

Toda esta situación es el fruto de una política que, en lugar de servir a las aspiraciones legítimas del pueblo y contribuir a la grandeza de la Nación, respondió a las necesidades y a los privilegios de una minoría.

Esta política, iniciada en 1955 y definida clara y categóricamente como antinacional en 1967, agudizó las debilidades de arrastre de nuestra estructura económica, consintiendo y alentando la desnacionalización del aparato productivo y financiero, acentuando la dependencia externa y trabando las posibilidades de un auténtico desarrollo, autónomo o integral.

Esto ha originado el natural desaliento de los empresarios nacionales, en especial de los pequeños y medianos que, por ser también pueblo, constituyen la inmensa mayoría dentro de este sector de la economía. Estos empresarios vieron cómo se intensificaba el deformante proceso de concentración económica y social de la riqueza, vulnerando la integración nacional e impidiendo el crecimiento de las regiones y, en definitiva, el crecimiento del país.

Esa aberrante política liberal es la que originó el incontenible ascenso de los precios, la creciente caída del poder adquisitivo del salario, la injusta distribución de la carga fiscal, la carencia de incentivos para la inversión reproductiva y el aumento injustificado de la deuda externa que ha alcanzado niveles que no se compatibilizan con el grado de desarrollo que tiene nuestra economía.

Frente a esta grave crisis estructural es preciso el planteo franco de nuevas bases y puntos de partida que hagan posible la liberación y la reconstrucción nacional.

Debe iniciarse hoy mismo el acelerado proceso de cambio que nos sacará de esa situación y nos permitirá alcanzar rápidamente el estadio de país altamente desarrollado que nos corresponde por tradición histórica, vocación de grandeza y, fundamentalmente, porque así lo ha reclamado el pueblo en su pronunciamiento del 11 de marzo de 1973.

El país exige una nueva política económica y social y afirmo que ello no será viable sin el concurso solidario del pueblo, el que podrá obtenerse en esta etapa que se inicia, porque es el pueblo el que está en el gobierno.

Esa nueva política económica y social que implantaremos desde hoy reconoce como fuente inspiradora documentos y decisiones adoptadas por los sectores representativos de las mayorías nacionales; y sus enunciados son el fruto de la colaboración y el entendimiento alcanzados por los principales partidos y movimientos políticos y las organizaciones sociales populares.

En tal sentido debo expresar que la filosofía que preside la política económica que aplicará nuestro gobierno recoge los lineamientos de las «Coincidencias programáticas del plenario de organizaciones sociales y partidos políticos», suscritas el 7 de diciembre de 1972, y que fueron consecuencia de los estudios realizados por la comisión técnica surgida de la Asamblea de la Unidad Nacional, convocada por el general Perón inmediatamente después de su regreso a nuestro país.

Esas coincidencias, a su vez, tienen origen en las postulaciones desarrolladas por los partidos políticos integrados en la Hora del Pueblo y la declaración conjunta de la Confederación General del Trabajo y de la Confederación General Económica, firmada el 7 de septiembre de 1972, verdadero antecedente del acuerdo social que propugna el gobierno popular en cuyo nombre hablo. (Aplausos.)

Mi gobierno cumplirá de esta manera los compromisos que asumieron de buena fe el Movimiento Nacional Justicialista, primero, y el Frente Justicialista de Liberación después, en el sentido que si llegaban al poder por la vía electoral respetarían y harían cumplir los programas socioeconómicos que las fuerzas nacionales habían elaborado para la Argentina del futuro.

Damos prueba de la honestidad que presidió siempre nuestros actos. Reclamamos por ello, a las restantes organizaciones firmantes de aquellos compromisos, su colaboración para implementar ahora este programa.

Dentro de la concepción humanista que nos alienta, los objetivos esenciales de la política económica quedan traducidos en estas afirmaciones:

El espacio argentino, sus recursos naturales, la tierra urbana y rural, constituyen el recurso físico primero y principal para el desarrollo de la actividad económica y social. Factor de producción esencial y asiento de la sociedad, el espacio debe ser puesto a disposición del trabajo, la inversión, la producción y la vida de la sociedad argentina.

El desarrollo nacional autónomo es indispensable para alcanzar un ritmo intenso y autosostenido en el crecimiento de la producción de bienes y servicios dentro de una concepción de la economía de pleno empleo y demanda constante en el marco de la estabilidad monetaria.

La justicia social es la que permite distribuir equitativamente los esfuerzos que deman-

dará alcanzar ese desarrollo, aumentar la participación de los asalariados en el conjunto del ingreso nacional, promover el rápido acceso a condiciones dignas de trabajo, salud, educación y vivienda, liberar de cargas impositivas al trabajo y crear las bases de una comunidad igualitaria, solidaria y democrática.

La independencia económica es una finalidad para asegurar a los argentinos el poder de decisión económico y financiero que constituye un atributo indispensable de la soberanía política, eliminando la acción de los monopolios internacionales y de los personeros del imperialismo económico y financiero, promoviendo la presencia nacional en las áreas estratégicas del desarrollo energético, industrial, minero, agrario y financiero.

La integración regional es el instrumento para promover aceleradamente las zonas rezagadas del interior, eliminando injustas diferencias en los niveles de vida y erradicando el subconsumo, la desocupación y la falta de posibilidades que genera la despoblación del interior del país.

Muchas formas sociales deberán ser revisadas para asegurar la plena participación del hombre en la vida comunitaria a fin de que pueda superar la deformación impuesta por el sistema vigente con el agravamiento que significó la política aplicada en los últimos años, a lo que deben sumarse los vicios propios de la sociedad contemporánea, resultado de la producción y el consumo en masa, la tecnología unificadora y la acción nociva de los monopolios.

Ante el panorama de esfuerzos abrumadores a realizar y en este instante de tantas y tan serias dificultades, recibimos aliento del ejemplo de solidaridad compartida que nos ofrecen los trabajadores argentinos y el empresariado nacional, que es como decir la comunidad toda, para enfrentar juntos la empresa de liberación y reconstrucción de la Argentina. *(Aplausos.)*

Ese esfuerzo mancomunado, al que ya hice referencia en otra parte de este mensaje, cristalizado en el acuerdo entre la Confederación General del Trabajo y la Confederación General Económica, suscrito el 7 de setiembre de 1972, debe servirnos de parámetro para convencernos que la unidad nacional no es una expresión de clamatoria, sino una concreta realidad.

Así lo juzgó el general Perón al invitar a ambas organizaciones a participar de la Asamblea de la Unidad Nacional que convocó en ocasión de su regreso triunfal a nuestro país.

Su sentido es mucho más profundo, sin embargo, puesto que frente a quienes sostienen la necesidad de los cambios en violencia, para producir la transformación, los trabajadores y los empresarios nos están señalando cómo los cambios pueden realizarse en profundidad y con efectiva permanencia, en un clima de paz y de entendimiento.

Una nueva expresión de esa vocación solidaria al servicio de la Nación la representa el hecho de que los trabajadores y los empresarios que integran la Confederación General del Trabajo y la Confederación General Económica, respectivamente, están elaborando el acuerdo que el país necesita para iniciar con él el despegue de la política revolucionaria. Ese acuerdo será insertado dentro del cuadro general de nuestra política, compatibilizándolo con los intereses superiores del país que es nuestra obligación defender.

Sostenemos y propugnamos el cambio, y lo haremos desde el gobierno que nos ha otorgado el pueblo. El cambio es inevitable y lo reclaman los grandes sectores nacionales, sin exclusiones.

El cambio en paz es nuestra meta, y en su concreción agotaremos nuestro esfuerzo y capacidad. Pero lo haremos de todas maneras, ya que trazado el objetivo, que es un objetivo nacional en el que todos quedamos comprometidos, el mismo será alcanzado, cualquiera sea el camino que debamos recorrer para lograrlo. *(Aplausos.)*

En esto debemos tener las ideas claras y los conceptos también esclarecidos. Los crecimientos poco significativos que ha tenido el país en los últimos 18 años, no han servido para romper el esquema de dependencia que hoy campea tanto en el orden comercial como en el financiero, industrial y tecnológico. Ni tampoco resultaron útiles para romper el desequilibrio que divide al país en áreas de riqueza y áreas de pobreza, generadas por la economía portuaria hace más de un siglo. Tampoco pudieron terminar con la injusta distribución de la riqueza que hace que el 5 por ciento de las familias del país absorban el 30 por ciento del ingreso nacional.

El pequeño crecimiento económico de la Argentina no ha impedido que los pocos ricos sean cada vez más ricos, y que los pobres padezcan la humillación de ver crecer su pauperismo.

El cambio que vamos a introducir desde el gobierno restablecerá la conculcada justicia social. El pueblo, que es nuestro mandante, así lo ha exigido al elegirnos. A él responderemos, haciendo lo que nos corresponde, sin hesitación, duda o temor. La vocación revolucionaria que nos alienta y guía impone la sagrada obligación de anunciar, ya mismo, las medidas concretas que implementaremos para alcanzar sus objetivos. En cumplimiento de esta promesa, someteremos a consideración del Congreso los siguientes proyectos de leyes que articulan las primeras medidas de transformación nacional que, rápidamente, pondrán en marcha el gran proyecto de reconstrucción nacional.

En el sector público, propondremos:

Una ley de empresas del Estado, que asegure la conducción superior de todas ellas a través de un ente que coordine y supervise su gestión y planes.

Una ley de represión penal del delito de defraudación al fisco, con el objeto de sanear las finanzas públicas en el marco de una concepción de reforma de la estructura impositiva.

En el sector financiero, propondremos:

Las leyes específicas de nacionalización de los depósitos bancarios y de reorganización del sistema financiero (*aplausos*) para convertir definitivamente a los bancos en un servicio público, de forma tal que el ahorro nacional sea manejado por el Estado y canalizado hacia las áreas y sectores prioritarios, todo ello sin perjuicio de la inmediata adopción, en ese campo, de las medidas que son de la órbita del Poder Ejecutivo.

Las leyes de ordenamiento del sistema financiero extrabancario y de regionalización de los bancos de la Nación Argentina y Nacional de Desarrollo, mediante el establecimiento de carteras y directorios regionales.

En el sector de comercio exterior, propondremos:

Las leyes que garanticen el control del comercio de carnes y de granos por parte del Estado (*aplausos*) y que habiliten a todo el empresariado nacional, mediante los recursos financieros e institucionales necesarios, para lograr los objetivos que persigue el país en materia de exportaciones no tradicionales, en forma tal que los productos argentinos que vayan al resto del mundo, aseguren la obtención de todos los frutos del trabajo nacional.

En el sector agropecuario y de recursos naturales, propondremos:

Ley del impuesto a la renta normal potencial de la tierra. (*Aplausos.*)

Ley de conservación de recursos naturales, que permita mantener integralmente la capacidad productiva del sector.

Las leyes de tierras ociosas, de colonización, de reforma a la ley de arrendamientos, que tenderán a un uso social y productivo de la tierra. Propondremos también la suspensión de los desalijos derivados de la ley 17.253. (*Aplausos.*)

La ley de bosques, para asegurar la conservación de los recursos, su utilización racional y el autoabastecimiento forestal, poniendo fin a la política de desmantelamiento que se ha venido aplicando desde hace un siglo.

La reforma de la ley 19.938, para lograr que la promoción minera se efectivice en resguardo del interés nacional, de la empresa argentina y del desarrollo del interior, superando así los intereses extranjeros que han estado frenando la explotación y la industrialización minera del país.

En el sector industrial, propondremos:

Una ley de promoción que revierta un proceso negativo para el país, impulsando la actividad nacional destinada a asegurar la expansión e incorporación de la pequeña y mediana industria, especialmente la del interior del país. (*Aplausos.*)

Una ley de control de traspaso de sociedades, para invertir un proceso de desnacionalización que en los últimos años ha cambiado el signo nacional de numerosas empresas.

Una ley de protección industrial para favorecer el desenvolvimiento de la industria nacional con el objeto de fomentar el desarrollo de la tecnología local, la obtención de divisas por vía de la exportación de manufacturas, quebrar la crónica crisis del sector externo e impedir la utilización de las reservas de divisas en la importación de bienes suntuarios, prescindibles y sustituibles por la producción nacional; y que, finalmente, oriente la inversión pública y privada a la compra de bienes de capital de producción nacional.

Una ley de inversiones extranjeras para que éstas sirvan exclusivamente a los objetivos nacionales y no a los intereses de empresas multinacionales.

Una ley de registro público de agentes de intereses extranjeros, facilitando así la determinación de la incompatibilidad de esas funciones con todo cargo público nacional, provincial y universitario. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Díaz Biolet). — Señor presidente: con su permiso invito a un breve cuarto intermedio, y a los señores legisladores a permanecer en sus bancas.

—Así se hace. Es la hora 9 y 57.

—A la hora 10 y 32 dice el

Sr. Presidente (Díaz Biolet). — Continúa la sesión.

Sr. Presidente de la Nación. — Señores legisladores:

Asuntos agropecuarios. — El sector agropecuario es para nosotros una preocupación fundamental, porque Argentina en este aspecto ocupa un real lugar de privilegio. Frente a un mundo que enfrenta el dramatismo del agotamiento de los recursos naturales y la presión creciente que sobre la producción de alimentos ejerce una población en constante aumento, nuestro país posee tierras arables en gran cantidad y posibilidades de incrementar enormemente su producción de alimentos.

Por otra parte, en el orden nacional, su contribución a la balanza comercial y las posibilidades de un rápido e importante incremento, lo ponen como elemento sin el cual la expansión del desarrollo integral del país no será posible.

Esta doble responsabilidad de Argentina ante el mundo, y del sector agropecuario ante la comunidad, nos lleva a convocar a todos los hombres de campo para que juntos respondamos solidariamente a la urgente necesidad de la construcción de una Argentina más grande y más capacitada para una contribución generosa al progreso de la humanidad y de los argentinos.

Pero sabemos conscientemente que nada de lo que hemos propuesto se podrá hacer sin el hombre rural, ese hombre que custodia la mejor tradición cultural e histórica del país, ese hombre que vive hoy una real postergación en el orden cultural, político, económico y social por la concentración del poder y del saber en el área urbana, ese hombre que con su presencia afirma nuestra soberanía hasta en los confines de nuestro territorio, ese hombre que recibe por la escuela modelos culturales ajenos a su medio, que sirven sólo para desarraigarlo, ese hombre sin medios de comunicación e información con el resto del mundo.

Por ello a nuestra Argentina del siglo XX que ya ha vivido los trascendentales cambios sociopolíticos de la incorporación de los inmigrantes, y la afirmación y organización definitiva del movimiento obrero, le proponemos otro gran cambio que es la integración del hombre rural a la vida argentina. Nuestra política agropecuaria será entonces una política a largo plazo para el hombre del sector, para afirmar su personalidad e impulsar un proceso de personalización decisivo, para que el sector afirme su rol en el servicio al bien común y destaque sus virtudes y capacidades en el cambio que debe vivir el país.

En el aspecto del desarrollo las zonas rurales de Argentina presentan fundamentalmente dos áreas completamente diferenciadas: la pampa húmeda y el resto del país no urbano. Estas dos realidades, con relaciones sociales y económicas muy distintas, nos obligan a la formulación de medidas adaptadas para cada una de ellas, adecuadas al medio y a sus urgencias.

Las medidas y aspiraciones que a continuación detallamos esperan hacer del sector agropecuario un sector vigoroso, integrado con el resto de la comunidad económica con equilibrio y justicia, para que la Nación se constituya con el esfuerzo de los diversos sectores y para beneficio de todos, en especial de los más necesitados.

En este proceso vigorizador del sector rural es necesario desarrollar una vasta, adecuada, moderna e imaginativa infraestructura de comunicaciones. Se propenderá al equipamiento de los centros urbanos medianos para mejorar el nivel de vida del hombre rural, afincarlo definitivamente y obtener un desarrollo armónico de todo el territorio.

La energía eléctrica con sus aplicaciones es uno de los elementos más dinamizadores del

cambio; siendo así, los planes de electrificación rural se hacen indispensables.

Por otra parte, las obras de riego permitirán realizar una producción agropecuaria menos sujeta a las inclemencias del tiempo, dar oportunidades de trabajo agrícola de alta técnica a un gran número de familias agrarias, equilibrar el poder económico de la pradera pampeana frente al resto del país, ensayar nuevas formas de estructura agraria y de tenencia de la tierra, y estabilizar los volúmenes de nuestras producciones más importantes.

La propiedad y el uso de los recursos naturales, fundamentalmente la tierra y el agua, presentan en Argentina incongruencias de un alto significado social, político y económico que han llevado a la concentración del poder en un determinado sector. Mientras la producción permanece casi estancada a través de muchos años y gran parte de la población rural no tiene acceso a la propiedad, uso o explotación de la tierra, una parte importante de este recurso natural permanece ocioso y otro, mayor aún, es deficientemente explotado.

Estos elementos deben cumplir una función social y no ser destinados a meros fines de renta o especulación. Debe llegar a hacerse realidad —de conformidad con nuestra doctrina justicia- lista— el principio según el cual la tierra debe ser del que la trabaja eficientemente. Para ello el Estado realizará una decidida política de transformación del actual sistema de tenencia y uso de la tierra, facilitando el acceso a la propiedad y explotación a la auténtica población rural y a los hombres que tengan vocación y capacidad para hacerlo. Las tierras ociosas, los minifundios, los latifundios y las explotaciones ineficientes deben ser definitivamente erradicados. (*Aplausos.*) La colonización de tierra, pública y privada, deberá encararse en forma urgente, cuidando especialmente evitar los abusos y deformaciones de algunos programas realizados. Estos planes de colonización no deben ser meras distribuciones parcelarias, sino fundamentalmente tender a crear verdaderas unidades empresarias, para un hombre integrado a la comunidad. Atenderá a la idea de un afinamiento rural y a una promoción total de la familia campesina. Deberán contar con apoyo crediticio para el capital de explotación y tecnificación de la empresa, con el apoyo técnico adecuado a su nivel de educación y de zona, con la infraestructura indispensable para integrarlos al resto de las comunidades productivas y de comercialización. Y también con las normas elementales de vivienda digna.

Los niveles de producción alcanzados hoy en el sector rural pueden calificarse de poco satisfactorios para muchos productos. Un índice de procreo en vacunos cercano al 60 por ciento es decididamente malo, cuando en las mismas condiciones se logra hasta un 90 por ciento; 50 ki-

logramos de carne por hectárea también es un rendimiento magro frente a la posibilidad de obtener 200 kilogramos por hectárea; o 56 kilogramos de grasa por vaca donde podrían lograrse 100, marcan rumbos que inexorablemente debemos seguir.

Mejorar los sistemas productivos es una responsabilidad que atañe primordialmente a productores, técnicos e investigadores, pero toca a todos los argentinos. La investigación, los programas educativos y la transferencia de conocimientos a la aplicación recibirán un fuerte impulso cuando se contemple la solución de problemas concretos.

El gobierno es consciente que, en general, los conocimientos tecnológicos con que se cuenta son aceptables, pero que los mismos no llegan a quienes deben usarlos. Los conocimientos han de acercarse al productor concretos según sus condiciones de trabajo, de modo tal que sean operativos en su realidad actual, técnica, económica y social.

Este debe ser el objetivo de quienes investigan y transfieren, y, por ello, se dará especial importancia a las iniciativas que prevean una activa participación de productores y técnicos y que contemplen un permanente sistema de ida y vuelta entre aplicación e investigación. Será desterrada de los organismos oficiales la investigación de lujo o que refleje necesidades no nacionales.

La información estadística errónea ha generado en más de una oportunidad medidas de gobierno inadecuadas al interés nacional. Las existencias ganaderas son temas polémicos en vez de cifras exactas. Errores de estimaciones de cosecha han causado grandes perjuicios a la Nación. Existen actualmente sistemas ágiles de censos agropecuarios, cuya implementación será estudiada y acelerada para facilitar una eficaz acción de gobierno.

El sistema impositivo que grava al sector rural configura un cuadro complejo de difícil liquidación y complicado control, que generalmente atiende a puras necesidades fiscales, es prácticamente proporcional a los volúmenes de producción, injusto en su distribución y ha contribuido para que sea más interesante la mera conservación de la propiedad de la tierra que el fruto de su buena explotación. Implementaremos el impuesto a la renta normal potencial de la tierra y su aplicación en forma sencilla, con equidad, correlacionado con el resto de normas fiscales, cuidando que no desaliente la inversión rural con el objetivo de que el sistema favorezca al productor más eficiente, incitando al que no lo es a mejorar su producción.

El nuevo esquema impositivo del sector estará destinado también a facilitar la incorporación de nuevas y apropiadas técnicas, favorecer sistemas cooperativos de producción y comercialización, a incentivar las producciones que, adecuadas a cada zona ecológica, sean más convenientes a

una economía que atienda al bien común, y también favorezca la incorporación de nuevos productores especialmente de las zonas más necesitadas.

El crédito agropecuario debe cumplir con una verdadera función social y de desarrollo. En la actualidad, el mismo llega fundamentalmente a los más favorecidos, porque se presta en función de la capacidad de pago del prestatario medida por su patrimonio, en lugar de estar destinado a posibilitar una mejor combinación del capital con la capacidad empresarial. El crédito será manejado con un criterio más amplio y flexible y con una mayor disposición a asumir riesgos, posibilitando el desarrollo, la capacidad y la disposición de trabajo, aun de aquellos sin medios económicos.

El crédito cumplirá con la importante función de complementación de políticas de promoción de ciertas actividades, productos y regiones, propenderá el cambio tecnológico, con la consiguiente doble función de innovador y demostrador.

Aplicaremos el crédito agrario planificado y supervisado para proteger eficazmente al productor, especialmente al pequeño y mediano y ayudar a las unidades cooperativas y comunitarias de explotación. El mismo será una herramienta utilísima para la planificación de la producción y el aumento de la misma.

Nuestra política crediticia en materia agropecuaria se realizará mediante una sustancial reorganización del sistema y de sus instituciones, superando las fallas actuales especialmente el uso arbitrario del crédito y su incoordinación con los planes del Estado en este sector. Seguirá una política de correcciones de los ciclos económicos, y deberá descentralizarse a fin de que el sistema de ajuste a las necesidades regionales.

La política de precios es el instrumento cuantitativo que en mayor medida determina la producción total y por lo tanto mejora los niveles de consumo popular, los volúmenes exportables y la composición del producto agropecuario. Esta política de precios será instrumentada de tal manera que tenga las siguientes características centrales:

1. Estabilidad de la política a largo plazo que permita al productor planificar la suya en la empresa en el mismo lapso y tienda a eliminar las variaciones estacionales y cíclicas.
2. Nivel relativo de precios agro-industria adecuado que permita la incorporación de nueva tecnología, asegurando un nivel de producción que satisfaga la demanda interna y aumente la capacidad exportadora, pero sin generar sobreofertas de carácter estructural y sin afectar seriamente la viabilidad del sector industrial.

3. Precios relativos intra-sector que eliminen el continuo cambio de la producción, pero que orienten los esfuerzos productivos hacia las actividades con perspectivas más dinámicas de demanda y más acordes con los objetivos generales de la economía y el desarrollo.
4. Una política de *stocks* que permita adecuar la oferta y la demanda dentro de períodos establecidos.

El Estado cuidará muy especialmente que su política de precios no ocasione transferencias de ingresos de otro sector y su capitalización en el valor de la tierra, para lo cual usará eficazmente la política impositiva.

Los servicios nacionales de sanidad animal y vegetal basarán su acción adecuando las medidas a las necesidades y a condiciones reales de la producción y de las zonas. En este sentido se tenderá a la descentralización administrativa y operativa con activa participación de las regiones.

Nuestra política de comercialización interna propenderá a la racionalización del proceso comercial, procurando la simplificación de las intermediaciones de manera de restringirlas a las etapas estrictamente necesarias. Deberá abordarse sin tardanza la tipificación de los productos del agro, en forma clara y objetiva para toda la producción, a fin de fijar objetivos de calidad y características para el productor, adecuando correctamente la oferta y la demanda.

El Estado propenderá a la creación y estímulo de mercados de concentración que obliguen a una confrontación más amplia de la oferta y la demanda, aseguren un mejor y más equitativo ingreso al sector productor, permitan el mejor conocimiento de las perspectivas del mercado y posibiliten una acción concreta del poder público en la regulación del precio, las calidades y la mercadería ingresada. En este sentido el Estado debe reservarse el derecho de intervenir de una manera directa en el accionar de los mercados de concentración para asegurar el cumplimiento de los objetivos señalados.

En materia de carnes nuestra política tenderá a acabar con los picos de los ciclos ganaderos que llegan a distorsionar toda la actividad económica y social. También aquí la meta será el aumento de la producción alentando la elevación de peso de los animales que van a faena, desalentando la matanza de animales jóvenes, fomentando el desarrollo productivo de otras zonas, estableciendo adecuadas estructuras de comercialización y estimulando el mejoramiento de los índices del procreo. Hacia los mismos objetivos nos conducirán la promoción de la aplicación y extensión de nuevas técnicas ya probadas, el mejoramiento del manejo de rodeos y el fortalecimiento de la política sanitaria.

En nuestro país debe buscarse la producción de carne en escala industrial que permita satisfacer las necesidades populares de consumo a

precios razonables y posibilite una expansión adecuada de la exportación en calidad y cantidad. La auténtica industria nacional procesadora integrada cumplirá, en este proceso, un papel decisivo. Promoveremos una expansión de la exportación de los productos con mayor valor agregado y la promoción de nuevos mercados.

Argentina presenta en materia de granos un crecimiento que no condice con sus posibilidades. Las producciones fueron muy oscilantes a través de los años, y consecuentemente los saldos exportables no han sido los adecuados a las necesidades económicas y comerciales del país. Proponemos para este sector una política que incremente ordenadamente la producción, lo que deberá lograrse esencialmente por aumento de rendimientos, más bien que por aumento de las áreas sembradas. Este crecimiento deberá ser cuidadosamente planificado a fin de alentar el desarrollo de los granos más adecuados y necesarios para el consumo nacional y para la exportación, teniendo en cuenta los precios y las posibilidades de colocación en estos mercados. Tenderemos también a la diversificación impulsando aquellas nuevas producciones que no están suficientemente difundidas y arraigadas, pero que presentan perspectivas promisorias en lo futuro.

Los sistemas de tipificación deben ser actualizados y extendidos de acuerdo con las necesidades y exigencias actuales. La comercialización y la tipificación se hallan seriamente afectadas por la capacidad de ensilaje. El almacenamiento portuario será modernizado, agilizado, y utilizado sólo como sistema de embarque. Alentaremos una ampliación de la capacidad de almacenamiento regional, y especialmente el del sistema cooperativo. Es urgente un relevamiento de la capacidad total de ensilaje para poder dictar una política coherente y ajustada a la realidad.

La madera se ha ido constituyendo cada día más en un recurso de vital importancia para el desarrollo de un país y se va convirtiendo en un producto de especial cuidado en el mundo. Argentina debe tener una adecuada política sobre conservación y utilización de sus amplios bosques naturales que atienda a la transformación de esas áreas, a la industrialización zonal, y a la preservación del ambiente.

En materia de bosques artificiales nuestra política tenderá a potenciar al sector para que alcance los objetivos mínimos de atender a la demanda local y sustituir las importaciones. En materia de celulosa, madera de obra, madera aglomerada y sus variantes, las perspectivas y las necesidades son muy promisorias y Argentina puede darles total satisfacción en tanto y en cuanto se emprenda una política firme, continuada y eficaz.

Los cultivos industriales, que en general tienen una gravitación fundamental en las economías de las zonas agropecuarias no comprendidas en la pampa húmeda, tienen doble sig-

nificación en el área nacional como focos de desarrollo y trabajo en esas zonas, y como complementadores de la diversificación de la producción agropecuaria.

Los problemas de demanda y las variaciones en la producción, calidad y precio, han ocasionado frecuentemente fricciones no sólo de tipo económico sino sociales. El Estado deberá en este aspecto llevar adelante una política que atienda a la integridad del problema, evaluando todos los aspectos tocados por él, pero fundamentalmente implementando todas las medidas económicas tendientes a su solución, con miras a promover al hombre rural.

Nuestro gobierno formulará una política en esta materia que sea coherente en su contenido, estable en el tiempo y virogosa en su accionar, que termine con las improvisaciones y potencie definitivamente a estas actividades. Será de especial cuidado todo lo referente a la localización de las áreas de producción, sistemas de comercialización, radicación y expansión de industrias conexas, normas de tipificación y sanitarias. Se tomará una decidida acción para evitar la excesiva intermediación que afecte a productores y consumidores.

La preocupación fundamental del gobierno en materia de pesca será el aprovechamiento máximo de esta riqueza con un sentido nacional. El estímulo al incremento de la captura, dentro de los razonables planes de conservación, el desarrollo del consumo de la industria derivada, las instalaciones frigoríficas y de las posibilidades de exportación, serán nuestra tarea.

Asuntos culturales y educativos.— Los profundos problemas que afectan a la totalidad de los órdenes del país se traducen, con cruda realidad, en una evidente crisis de nuestro sistema educativo. Si es cierto que esta afirmación refleja un diagnóstico unánimemente compartido, también es cierto que es en el sector educación donde las discrepancias para el encuentro de las soluciones determinan uno de los picos más extremos de la tensión social. No es extraño que así sea, en la misma medida en que es en este sector donde se definen los esquemas de las luchas ideológicas, se consolidan factores de poder que inciden vitalmente en la composición y estratificación del cuerpo social y se determina en gran parte, a través de la fuerza de proyección del sistema educativo, el futuro del país.

No pretendemos ahondar en el análisis de una situación presente cuya síntesis más dramática no sólo se expresa a través de una negativa valoración cuantitativa y cualitativa del rendimiento de la escuela argentina en términos absolutos, sino que, fundamentalmente, se manifiesta en un profundo divorcio entre las instituciones educacionales y los requerimientos y la realidad de la Nación.

Sin embargo, pese a la difícil situación que enfrentamos en el área, deseamos definir tam-

bién, en este esencial aspecto de la vida argentina, una profunda decisión revolucionaria de lograr transformaciones básicas que se inserten coherentemente en el proyecto político global que desarrollaremos en el país. En este sentido, si bien somos conscientes de las dificultades existentes, también asumimos, con absoluta determinación, el imperativo histórico de un mandato que nos impone la fuerza de la voluntad popular significada en las urnas y que incorporamos a nuestro gobierno con toda la fuerza de un compromiso irrenunciable. (*Aplausos.*)

Por ello, y en virtud del poder de esa voluntad nacional que se expresó por cambios sustanciales, deseamos afirmar que nada ni nadie variará la decisión de mi gobierno de encarar el problema educativo argentino con vocación revolucionaria. No pensamos, como gestión gubernamental, dedicarnos únicamente a administrar el sector educación. Se nos impone aquí, tanto o más justificadamente que en otras áreas de la realidad nacional, la necesidad de producir transformaciones de fondo y cambios estructurales que signifiquen imponer las líneas de una seria, orgánica y sustantiva revolución educativa y cultural.

Que declaro, en consecuencia, que no caeremos en la trampa que expresa la conocida frase de «cambiar las estructuras para no tener que transformarlas», porque el gobierno justicialista encarará —con firmeza, decisión y clara definición política— la irreversible transformación de las estructuras educativas del país. (*Aplausos.*)

Por ello definiremos ordenadamente en su momento, para no sumir a las instituciones en un caos infecundo, las etapas del proceso de liberación del actual esquema de dependencia cultural, científica y tecnológica que instrumenta la situación del sistema educativo y terminaremos, orgánicamente, los pasos para alcanzar una efectiva modernización de la escuela y la universidad argentinas, puestas al servicio del pueblo.

Este proceso, enmarcado dentro del programa de liberación que es objetivo dominante de la política educacional de mi gobierno, comenzará, como es lógico, con la revitalización plena del sentido cabal de una cultura argentina, definida en función de las líneas nacionales de nuestro pasado histórico y de las determinaciones que impone la conciencia colectiva de nuestro pueblo. No habrá otros parámetros que los enunciados para definir los valores auténticos de la comunidad nacional, valores cuya integración en la dinámica social compete, en gran parte, a las instituciones educativas.

No se nos escapa que esta empresa tendrá enemigos ciertos y declarados desde diversos sectores sociopolíticos o burocráticos consolidados en las estructuras enquistadas del sistema. A todos debe constar, desde las primeras

instancias de nuestro gobierno, que nuestra acción en materia educativa no será de ninguna manera arbitraria, pero sí sólidamente firme en la consecución de sus propósitos revolucionarios.

Por eso la lucha debe comenzar por el desenvolvimiento de una mentalidad independiente, por adquirir conciencia de nuestras fuerzas y debilidades, admitir verdades y errores de nuestra historia, conocer las contradicciones de nuestra actual estructura, aplicar todos los recursos humanos y naturales de la Nación a la construcción de un país libre, dueño de sus decisiones políticas, económicas y sociales. (*Aplausos.*)

Ello constituye la base de una política cultural, educativa y científica, sostenida por el pueblo y destinada al pueblo para beneficio del hombre y de la sociedad, acorde con los principios y la práctica de la justicia social. Consideramos a la cultura como el fruto de la capacidad creadora del hombre y de la comunidad, respuesta libre a las necesidades del lugar y del momento histórico y elemento fundamental de todo proceso revolucionario y popular.

Es un hecho cierto que toda revolución lo es en la medida en que se realiza como una revolución; y ése ha de ser el signo de la nuestra. Sin ella será imposible romper los lazos de la dependencia, establecer los pilares de la reconstrucción y avanzar victoriosamente en el camino de la liberación.

La colonización comienza siempre por la cultura. La descolonización, nuestra reconquista, ha de iniciarse también a partir de la cultura. En este sentido mi gobierno se compromete a consolidar la conciencia nacional mediante una definida integración de los valores espirituales, históricos, geográficos, sociales, económicos, intelectuales, científicos y artísticos de la Nación (*Aplausos*), en un estilo de vida de inspiración cristiana, de profundo contenido humano y de vivo sentido nacional, conforme al pensamiento del general Perón, que dijo: «Un pueblo sin cultura y conciencia social no es un pueblo, es una masa». (*Aplausos.*)

Esta aspiración se concretará en una ley de la cultura nacional. Ella ha de definir con precisión los objetivos de la tarea a emprender, así como también la creación y coordinación integral de los actuales organismos nacionales, provinciales y municipales adecuados para el logro de tales objetivos.

El intelectual, el científico, el escritor, el artista, conscientes de la función social que les cabe, deberán aplicar su genio al acrecentamiento de la cultura del pueblo y a la liberación de la patria.

En este mismo orden de ideas, mi gobierno solicitará al Congreso la sanción de una legislación directamente vinculada a la cultura, entre ellas las leyes de defensa del patrimonio cultural, del libro, de teatro, de cine, de mu-

seos y de bibliotecas, todas con el propósito de preservar y defender el patrimonio de nuestra cultura. (*Aplausos.*)

Renovaremos, así, una legislación anticuada e incompleta y aportaremos una acción solidaria con las expresiones y esencias del ser nacional, porque, como expresara el general Perón, «queremos una cultura para el pueblo; queremos que esa cultura esté al alcance de todos los hombres de este pueblo, para que así cada uno pueda ser artífice de su propio destino». (*Aplausos.*)

Nuestra concepción de política educativa, acorde con el sentido popular y cristiano de nuestra empresa revolucionaria inspirada por el general Perón, parte de la idea básica de una comunidad organizada y rescata para el hombre argentino los principios de la persona humana como sujeto libre de su educación, con libertad y responsabilidad de elección propia para sí o para sus hijos. Por lo tanto nuestra escuela deberá ajustar su cometido a los requerimientos concretos del desarrollo económico y social del país.

Esta concepción humanista de un desarrollo equilibrado y justo se nutre en las raíces mismas de nuestra doctrina justicialista y se traduce en una síntesis que expresa una profunda convicción para nuestro movimiento: no existe cambio educativo sin cambio social, pero, complementariamente, no existe consolidación del cambio social sin efectivización del cambio educativo.

Dentro de este marco conceptual debe entenderse claramente que mi gobierno no sólo desarrollará el proceso de una decisión revolucionaria en el área, sino que ejercerá con plenitud toda la fuerza del poder educativo que compete al Estado en procura del bien común y de la protección y el progreso de la sociedad argentina. Este objetivo no será mediatizado por los pequeños intereses de ningún sector.

Por ello, debe comprenderse claramente por todos los que participan del quehacer educativo que el ritmo revolucionario será determinado por las áreas específicas de decisión de mi gobierno y que nadie puede tomar por sí la iniciativa, sin traicionar y enfrentar al propio proceso.

Nuestra metodología consistirá, en primer lugar, en liberarnos de las antinomias falsas con que se presenta la realidad educativa, como signo evidente de la propia decadencia del sistema. No se trata de restaurar, con todos sus enfrentamientos, las contradicciones históricas de un pasado institucional cargado de errores, ni de centrar el conflicto en cuestiones sin basamento de problemática educativa real, tales como reforma-antirreforma; enseñanza estatal-privada; gobierno estudiantil-gobierno de claustros; autonomía universitaria-dependencia de gestión; cuestión docente-política educativa. Se trata de atacar revolucionariamente las situa-

ciones de fondo en que se originan todos los problemas, y para ello será necesario incorporar todas las aspiraciones positivas dentro de un marco de conducción cuya determinación corresponderá al gobierno. (*Aplausos.*)

La ejecución de la política educativa se organizará con ideas centrales que configurarán ejes primarios de conducción. La más importante de ellas será la de consulta y la participación popular, que se inician ya en este acto con la convocatoria a que el problema educativo se discuta en todos y por todos los sectores de la vida nacional. Si algo debe sentirse como patrimonio común del pueblo es la escuela, en cuanto constituye el ordenamiento institucional a través del cual la sociedad toda realiza su más extendida acción integradora.

Aseguraremos, en consecuencia, la participación directa de los padres, agentes educadores primarios, y la de los otros agentes de la educación, de tal manera que la tarea de definir cuál es el sistema educativo que los argentinos quieren y los resortes propios de su gobierno pasen a ser responsabilidad compartida y asumida por toda la comunidad nacional.

Esta idea rectora asegura, tanto para las escuelas oficiales como para las no oficiales reconocidas, que la educación sea un bien social. Esto implica que se dejan de lado por igual, tanto la concepción escolar excluyentemente estatizante como la de privatismo exclusivista reservado para sectores del privilegio.

La libertad de enseñanza no es un privilegio a cuyo amparo pueda desnaturalizarse por incompreensión o desaprensión el acervo cultural del país. Es un derecho que juega armoniosamente dentro del contexto nacional. Por ello no habrá monopolio estatal en la enseñanza, pero tampoco habrá indiferencia ante los desbordes o aquiescencias que importen prerrogativas.

La eficiencia será la contrapartida exigida por el Estado y a ella seguramente contribuirán los responsables de impartirla. Quienes especulan fríamente con el lucro, a despecho de las delicadas funciones que desempeñan, quedan advertidos que el gobierno será inexorable en sus decisiones.

Es función del Estado encauzar y controlar la política educativa. Ella deberá impartirse con sentido nacional. No deben existir dos modelos de enseñanza, pero pueden reconocerse dos tipos de iniciativas. Lo que importa es que la resultante sea la misma: servir los grandes objetivos nacionales. (*Aplausos.*)

En estas instituciones educativas puestas al servicio de los intereses reales de toda la sociedad argentina, que es protagonista activa en la gestión, los docentes se integrarán con plenitud, pero sin exclusivismos, como artífices fundamentales del proceso de transformación. Ciertamente tendremos que reconquistar para ellos la fe perdida reubicándolos en la dignidad profesional y salarial que imponen los requerimientos

cada vez más definidos de una función educativa actualizada. Aseguraremos para este docente abierto a las perspectivas del mañana la mejor consideración social, laboral y retributiva.

Los educandos y la juventud estudiosa constituyen el eje real del problema educativo y son los actores naturales de su propio desarrollo. En consecuencia, ellos formarán parte de toda la comunidad educativa y serán el reaseguro de fuerza renovadora que requiere permanentemente una sociedad no estática. En consecuencia, los alumnos de nuestras escuelas y universidades dejarán de ser elementos pasivos de un poder educativo que los agobia sin entregarles responsabilidades en el proceso de su formación, para asumir el papel que les corresponde en ellas.

Junto a los componentes propios de la comunidad educativa, pensamos que deben alinearse sin exclusiones todas las instituciones del país, principalmente las fuerzas organizadas del trabajo y de la empresa.

Definimos así el modelo de nuestra empresa educativa como un conjunto de esfuerzos concertados que realizaremos en un restablecido clima de ordenada creatividad. Este será el fundamento de las profundas transformaciones estructurales que se traducirán, en su momento, en la ley general de educación que el país reclama y que reflejará nuestro ser nacional. (*Aplausos.*)

Las verdaderas revoluciones en educación deben ser orgánicas para no perder su fuerza en simples impulsos intrascendentes. Así realizaremos la nuestra, sin aspiraciones imposibles de cambiar todo en un día o pretendiendo esquemas omnivalentes de sustitución que nadie posee: Sí, en cambio, iniciando procesos irreversibles de transformación que consolidaremos en nuevas estructuras básicamente ordenadas para la realización de una gran Argentina nacional y popular.

En síntesis: mi gobierno ha de procurar, dentro de los objetivos coincidentes de nacionalizar y socializar la educación, la obtención de las siguientes metas:

- 19 Transformación revolucionaria de la educación en los niveles primario, secundario y terciario para ensanchar las bases de la cultura, eliminar el analfabetismo y semianalfabetismo e incorporar la enseñanza al trabajo productivo. El cambio se ajustará al estilo de vida argentino, instrumentado por los maestros y los alumnos, en el marco de una comunidad participante y activa.
- 20 Afirmar el principio de la igualdad de oportunidades en materia educativa.
- 30 La educación permanente en todas las etapas de la vida, para recrear el mundo espiritual y proporcionar felicidad a una sociedad justa.

- 4º Abolir las fronteras artificiales entre los diferentes ciclos de la enseñanza que simultáneamente debe ser teórica, práctica, técnica y manual.
- 5º Equiparar los derechos y obligaciones de los docentes de todos los sectores, con incremento sustancial de las remuneraciones, estímulos económicos y una política social vigorosa.
- 6º Integrar la educación en tiempo y espacio a las peculiaridades culturales, geográficas y económico-sociales de la región y del país, con la incorporación de nuevas formas y concepciones de enseñanza, planeamiento y organización escolar, nuevas técnicas educativas, métodos audiovisuales y medios de comunicación de masa.
- 7º Modificar planes y métodos de formación docente y administración escolar para adaptarlos a la nueva política educativa.
- 8º Exigir capacidad, aptitudes y vocación nacional como únicos requisitos para ingresar a las diferentes áreas de la enseñanza.
- 9º Capacitar a la juventud para el trabajo productivo, con la suficiente flexibilidad programática que le permita adaptarse a tareas diferentes y le ofrezca posibilidades de perfeccionamiento y reconversión laboral.
10. Transformar a los niños, jóvenes y adultos en protagonistas de la política educativa e incorporar a la misma los diversos sectores de la comunidad.
11. Legislación básica común, planificación regionalizada y administración descentralizada a nivel de región, provincia o unidad escolar con el propósito de suprimir la centralización y la burocracia.
12. Expansión regionalizada de escuelas agrarias e industriales de nivel medio, establecimientos de enseñanza diferenciada e institutos tecnológicos de nivel terciario.
13. Diversificar las carreras y cursos en los tres niveles de la enseñanza, para orientar la matrícula según un sistema de estímulos económicos y recreativos en función de los objetivos del proyecto nacional.

Estas metas se concretarán mediante la expansión del sistema, que ha de desenvolverse con caracteres cualitativos y cuantitativos, y así:

- 1º Empezaremos un plan de mejoramiento y expansión de la infraestructura física escolar y de los medios de enseñanza.
- 2º Aumentaremos el número del personal docente con remuneraciones adecuadas a

la jerarquía de su misión y modificaremos el régimen jubilatorio.

- 3º Adecuaremos el contenido de la enseñanza al Proyecto Nacional de Reconstrucción y procuraremos rescatar a los desertores del sistema más allá de las escuelas y de las áreas estratégicamente favorables.
- 4º Interpretaremos las necesidades y aspiraciones de todos los jóvenes, especialmente aquellos marginados por una sociedad injusta que les ha impedido el acceso a la educación y al trabajo productivo.
- 5º La batalla contra el analfabetismo y el semianalfabetismo se librará con todos los medios disponibles en el sector docente y con la incorporación de las reservas de la comunidad: estudiantes, trabajadores y técnicos.
- 6º El trabajo manual, las actividades artesanales, de jardinería, horticultura, minería, forestación, pesquería, entre otras, serán disciplinas incorporadas para diversificar el aprendizaje.
- 7º La enseñanza en las áreas consideradas marginales será recompensada con coeficientes especiales de remuneraciones, reducción de los requisitos jubilatorios y estímulos socioeconómicos y recreativos.
- 8º La dotación de elementos y personal para que los establecimientos amplíen su utilización horaria, disminuyan la capacidad instalada ociosa y se transformen en centros de cultura popular donde también se contemplen y resuelvan las necesidades de la alimentación y la salud de educandos y educadores.

En este proceso revolucionario se presenta para la Universidad la favorable coyuntura de integrarse en el impulso político de la ideología nacional que el pueblo argentino votó en las urnas el 11 de marzo y, fundamentalmente, de realizarse en forma definitiva como institución superior en la formación de una inteligencia argentina al servicio real del país. No se trata sólo de una simple circunstancia política, sino básicamente de una perspectiva histórica para corregir la trayectoria de los errores pasados que la abruman y para resolver con éxito el compromiso que le imponen las exigencias presentes de la sociedad argentina.

Con el propósito de coadyuvar en este proceso, volcaremos todo nuestro esfuerzo en superar tensiones institucionales internas que agotan a la Universidad en conflictos de problemática cerrada en los que el país real sólo está presente por omisión. Para ello cambiaremos el falso esquema de autonomía con que se pretende presentar este aislamiento y realizaremos una universidad conformada en su quehacer por la

participación en sí no sólo de todos sus componentes sino también de todas las instituciones de la comunidad.

En primer lugar ubicaremos a la Universidad dentro del proyecto político que la Argentina espera que realicemos. A partir de este objetivo básico, se nos presenta la enorme tarea de realizar las etapas de su reconstrucción. Nos interesan, primordialmente, los aspectos cualitativos de su rendimiento, tanto en lo que se relaciona con sus objetivos de enseñanza como en el nivel académico y en el clima de trabajo que impere en sus aulas. Deseamos rescatar para la Universidad el carácter de institución generadora de la investigación y de la ciencia, reconvirtiéndola en el centro efectivo de esta empresa de prioridad nacional que no debe aislarse de la docencia propiamente dicha.

Nos preocupa, ciertamente, ordenar la Universidad en su función social y en su planeamiento institucional. Porque tenemos una clara idea política del país sabemos que el único encauzamiento posible puede darse en la medida en que la Universidad se realice como respuesta efectiva dentro del proyecto político nacional. Pero este principio teóricamente válido no quita las enormes dificultades que se tendrán que salvar, en la realización inmediata, para superar la difícil encrucijada de la crisis actual. En efecto, más allá de sus cíclicos desplazamientos docentes como constantes históricas de su pasado, la Universidad se nos ofrece en estos momentos en una caótica coyuntura. Resulta ello lógico si se analiza el proceso de los últimos años, viado por la falta de una política coherente con el país e incluso consigo misma. Las medidas aisladas, sin contexto global, los programas segmentados sin visión de conjunto, los dimensionamientos meramente cuantitativos y geográficos sin esquemas de unidad global ni de ponderación de recursos humanos y financieros, la prevalencia de una tecnocracia vacía por falta de objetivos, la adopción de resoluciones presionadas por impulsos circunstanciales de intereses sectoriales, todo ello configura un difícil cuadro de situación que para ser superado necesitará de un profundo y sistemático esfuerzo que apunta más hacia logros futuros que a eventuales éxitos inmediatos.

Nuestra acción se orientará, en primer lugar, a organizar la totalidad de la comunidad educativa universitaria —docentes, no docentes, auxiliares, alumnos—, ordenada estructuralmente en función del resto de la comunidad argentina. Fijaremos, en consonancia, esquemas institucionales de efectiva consolidación que perduren más allá de contingencias políticas circunstanciales.

Con ello iniciaremos un proceso orientado por la dinámica generacional, pues es a la juventud universitaria a la que asignamos un papel definitivo como creadora, hacia el futuro, de un espíritu definidamente nacional para la inteli-

gencia argentina, capaz de conjugar los contenidos de la ciencia, la tecnología y la cultura con una sustancial vivencia del país.

Y así, las *funciones y fines* de la Universidad: conservar y transmitir cultura, enseñar, formar y capacitar profesionales y técnicos, investigar y proyectarse hacia la comunidad serán ensamblados con los **GRANDES OBJETIVOS NACIONALES** al servicio del pueblo en la etapa de la liberación. De este modo, será fuerza conductora de la transformación del país para alcanzar una sociedad justa donde la plenitud del hombre decida su propia vida y participe de los bienes y valores de la comunidad.

Ciencia y tecnología. — El impacto de la revolución tecnológica y de los profundos cambios sociales que han estremecido en las últimas décadas al mundo han obligado a todos los gobiernos, sin excepción, a plantearse la problemática del papel que juegan la ciencia y la tecnología en sus respectivas sociedades.

Vivimos una época que asombra por sus logros en la conquista del espacio, por sus avances en el dominio y el uso de los recursos naturales, por las espectaculares técnicas para mejorar y prolongar la salud del hombre, por el maravilloso crecer en los conocimientos más íntimos de la personalidad humana y de su actividad en los medios en que convive.

En esta esfera de acción y a través de una complejísima gama de niveles y especialidades hay quienes impulsan sus actitudes movidos por la ciencia misma. Olvidados del hombre y de la circunstancia trágica que lo rodea, buscan incrementar conocimientos y tecnologías no teniendo en cuenta que todo ello es sólo un instrumento al servicio del hombre y que debe ser utilizado en aras de su liberación.

Hay también quienes no escatiman esfuerzos en manipular e instrumentar esa gigantesca masa pensante en beneficio de intereses sectoriales y en perjuicio de muchos. En estas manos la ciencia y la tecnología sustituyen hoy a las armas que a través de los tiempos servirán para dominar y esclavizar a los pueblos. Son más sutiles, más seductoras y menos agresivas que ellas, pero mil veces más mortíferas y opresoras.

Baste recordar que algunas superpotencias pueden ahora prever, mediante satélites, la producción aproximada de cosechas de determinadas regiones, el estado bioproductivo de mares, ríos y florestas, la extensión y riqueza de los recursos mineros. Con estos datos puede manejarse la economía y el destino de los pueblos y se está a un paso de obtener el monopolio de las comunicaciones y del manejo a discreción de no pocos fenómenos meteorológicos y climáticos.

Más aún, recientes avances de las ciencias antropológicas, de la psicología y de la sociología, permiten a ciertos sectores inescrupulosos de la sociedad internacional explorar, bajo el disfraz

científico, las conductas y vivencias de los pueblos, para prever sus reacciones, debilidades y valores y hallar los medios idóneos para sojuzgarlos o utilizarlos en propio beneficio.

Por último, hay quienes siendo amantes de la ciencia viven con conciencia y plenamente el mandato bíblico: «La verdad os hará libres». Buscan a ésta y subordinan, condicionan y orientan todo su esfuerzo en la investigación en aras de la liberación de su pueblo.

Es bajo este criterio que nuestro gobierno encarará la implementación de un sistema científico-técnico nacional que estará al servicio de la dignidad del hombre argentino y que aceleradamente contribuirá a su libertad y a la de sus hermanos latinoamericanos.

América latina importa anualmente una tecnología cuyo costo está cercano a los 700 millones de dólares y más del 90 por ciento de los recursos técnicos que se utilizan en el continente provienen del exterior.

Nuestro país, que apenas invierte en la investigación la mitad de lo que gasta por año en adquirir marcas, patentes y licencias, no ha calculado jamás en cifras lo que exporta en el mismo lapso en inteligencia, capacidad productiva formada con ingentes esfuerzos y por la que no obtiene retribución alguna. (*Aplausos.*)

Baste señalar que los Estados Unidos reciben de América latina 300 médicos por año. Para formarlos, el país del Norte debería invertir 60 millones de dólares en tres centros médicos y destinar 15 millones de dólares al año para mantenerlos.

Tampoco se ha analizado ni calculado debidamente el valor de las exportaciones periódicas de datos y resultados científicos obtenidos a un altísimo costo, los que no han redituado al país por su escaso o nulo aprovechamiento local y sí, una vez en el exterior, han beneficiado a escasas superpotencias, quienes con información gratuita elaboran nuevas metodologías y técnicas que venden luego a elevados precios. En síntesis, la Argentina participa de una situación en la que los pueblos en vías de desarrollo contribuyen con sus esfuerzos a acrecentar el poderío de grandes naciones cuyo crecimiento oprime y aumenta el subdesarrollo de aquéllos.

Mientras en Estados Unidos dedican a la investigación un 3 % del producto bruto interno, en la Argentina se destina apenas un 0,28 %, y en comparación con otros países la Argentina ocupa el vigésimo sexto lugar seguido por Grecia y por España.

Nuestra tasa de investigador por habitante es una de las más bajas: 0,5 por mil. En cambio, la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas tiene 3 científicos por cada mil habitantes y el Reino Unido 6 por mil.

Pese a todo ello, los esfuerzos denodados e individuales de investigadores y técnicos durante más de tres décadas ofrecen como resultado

un cimiento sólido sobre el cual debe construirse con celeridad el sistema nacional de ciencia y técnica requerido por los sectores económicos, sociales y culturales.

Esta exigencia implica el impulso a todo aquello que permita alcanzar un alto nivel de capacitación e innovación de tecnología, potencialmente transferible al área industrial y económica. Supone asimismo el estímulo de núcleos de investigación básica con miras a la formación de grupos de investigación aplicada, altamente preparados para analizar y ofrecer soluciones a los problemas fundamentales que afectan a sectores importantes del quehacer de la comunidad.

Con esto queremos afirmar que es erróneo pensar que el país debe dejar de lado la investigación básica y dedicar su esfuerzo a la aplicada (tecnológica y de desarrollo), porque ello sería renunciar conscientemente a nuestra vocación de Nación independiente, ya que a nadie se le escapa que dejar en manos de las superpotencias y de los monopolios la investigación básica es aceptar una situación de permanente dependencia. En nuestro concepto hay sólo una división de la investigación que debe interesar al país: aquella que tiene nivel académico y la que no la tiene.

En esta tarea se procurará evitar distorsiones y a la vez dar solución a las existentes. Un sistema así orientado postulará medidas conducentes para evitar el éxodo de cerebros procurando —en casos convenientes— el retorno al país de aquellos que salieron obligados por circunstancias adversas.

El apoyo al campo de las humanidades es esencial como derrotero espiritual y político, destinado a ofrecer la imagen del país que se pretende configurar de manera definitiva. La expresión de lo propio y nativo, dentro de la órbita de la filosofía, de la literatura y de las artes, contrarrestará esa vituperable actitud de dependencia cultural en que se halla, en parte, sumida la Nación por quienes deliberadamente la han llevado a ese destino. Las investigaciones psicológicas, sociológicas e históricas justificarán, a través del rigor científico, el legítimo y fundamental sentido nacional con que la ciencia puede contribuir al progreso del país.

En materia que toca a las ciencias de la educación corresponderá realizar evaluaciones debidamente organizadas para mejorar la orientación de la enseñanza sobre la base de nuevos postulados.

Habrá llegado así el momento para la ciencia en nuestra patria de transitar los caminos de la creación que en el terreno concreto de las realizaciones políticas nuestro pueblo hace casi treinta años viene recorriendo.

Decimos aquí, con toda claridad y decisión, que cuando un pueblo toma su destino en manos propias para producir las profundas transformaciones que impone toda revolución trascen-

dente, todas las actividades, y también la científica, deben tener como objetivo ese quehacer trascendental. Si así ocurre, se abrirán las puertas de un acontecer creador sin el cual toda ciencia se vería reducida al pobre y simple manejo instrumental de unas cuantas técnicas, de unos cuantos conceptos.

Cuando un pueblo está haciendo una revolución; cuando las dos terceras partes de la humanidad están participando de esta inmensa gesta en pos de la dignidad del hombre, todo aparece inestable, todo es relativo, y mucho más la ciencia.

¿O es que acaso no vemos a diario cómo nuestros enemigos, que son los mismos que tienen todos los pueblos del mundo que hoy luchan por liberarse, cambian a diario sus criterios científicos, sus ideologías y aun sus normas morales para seguir justificando una injusta dominación...?

¿O es que acaso no hemos padecido los intentos de atar todo nuestro esfuerzo científico y técnico a las necesidades de un imperio, olvidando las reales necesidades de un pueblo que, como el nuestro, ha sido capaz de los más grandes sacrificios pidiendo muy poco a cambio...?

Frente a este acontecer, que todos conocemos de sobra, se impone un criterio audaz y creador que rijan el trabajo de investigación científica en nuestra patria libre de toda atadura extranacional y entendido como un servicio al pueblo dispuesto a quebrar todo cuanto se oponga a su destino de grandeza.

No habremos de improvisar en el terreno de la investigación, pero tampoco hemos de caer en la simple e intrascendente repetición de experiencias que no nos pertenecen. Que no corresponden con nuestro pueblo ni con nuestra historia.

Uno de los rasgos más característicos de nuestro tiempo es la injusticia que importa el actual desequilibrio de todo tipo de recursos en la situación mundial. Una de las consecuencias de ese desequilibrio es la dependencia en variadas formas respecto de las superpotencias. El ámbito del saber, la ciencia y la técnica no son ajenas a esa inferiorización. Antes bien, son el escenario de uno de los modos más sutiles y malignos: la dependencia cultural. Por eso, sin perjuicio de aprovechar con honrado pragmatismo las diversas formas de cooperación internacional y todos aquellos intercambios que sean verdaderamente interesantes, debemos impedir que con el pretexto de ayuda, cooperación o intercambio en proyectos o investigaciones, se introduzcan instrumentos de penetración neocolonial o se nos infieran mimetismos propios de las sucursales de las superpotencias.

Pero frente a la fácil tentación de reproducir en la Argentina un mero crecimiento y acumulación de bienes, una sociedad de concupiscencia y consumo, debemos recordar que el desarrollo, cuando lo es realmente, constituye un proceso

dirigido por el hombre hacia la promoción humana integral, una empresa colectiva de sacrificio solidario, imaginación creadora y justicia social destinada a que *el hombre no sólo tenga más, sino que sea más.* (Aplausos.)

En el análisis que estamos efectuando no debe omitirse la importancia de los objetivos y conclusiones que la investigación y desarrollo de nuestras Fuerzas Armadas han alcanzado en las recientes décadas. Pioneros en el petróleo, en el campo espacial, atómico y siderúrgico, entre otros, destacadas figuras castrenses honraron el uniforme con la ciencia y supieron en su momento, hermanados con los sectores civiles especializados, contribuir al crecimiento vernáculo. Toda referencia a un sistema nacional de ciencia y tecnología debe incluir, por lógica consecuencia, un impulso a las investigaciones íntimamente vinculadas a la seguridad nacional.

La presencia de la Nación Argentina en el mundo científico-técnico internacional procurará entregar una imagen de un país evolucionado, que realiza tareas de investigación y de desarrollo de alta jerarquía, integradas en una política coherente de alto contenido social y nacional.

Por ello, las decisiones ya expuestas en lo que respecta a la política tecnológica internacional y por ello también la afirmación del deseo argentino de participar en los adelantos y planes científico-técnicos internacionales. Pero esto significa además mantener y cuidar en forma permanente su independencia y libertad de opción, a fin de asegurarse que esa participación responda a los auténticos intereses del pueblo. La Nación Argentina no financiará ni subsidiará en el futuro a la ciencia de las grandes potencias disfrazada de científicismo internacional. En este terreno ha llegado la hora en que los esfuerzos de los hermanos latinoamericanos se estrechen y, aunándose con otros sectores del Tercer Mundo, produzcan planes, programas e investigaciones que contribuyan a superar toda índole de opresiones e injusticias. De ahora en adelante y desde el gobierno a nuestro cargo se estimulará a todos los núcleos de investigación que quieran lanzarse a la tarea de desentrañar y hallar solución a las grandes problemáticas de la Nación. No habrá distinciones ni postergaciones o discriminaciones. Sólo se exigirá ciencia, patriotismo y una profunda toma de conciencia en torno a la situación sociopolítico-económica que nos aflige y rodea.

No podrá desarrollarse la tecnología sin investigación aplicada. Para su desarrollo y expansión, ésta requiere una sólida estructura de investigación básica. Nos urgen los grandes problemas de salud: el mal de Chagas, el mal de los rastros, las hidatidosis, la tuberculosis, las enfermedades de la infancia, las mentales, las de la senectud.

Nos convocan los urgentes problemas de la tecnología agropecuaria, pesquera, forestal y de

la industria de alimentos, la tecnología y prospección mineras, la tecnología electrónica, de la vivienda, química, petroquímica, farmacéutica y muchas más. Desarrollarlas es imperativo y en la tarea se intentará volcar todo el esfuerzo y todos los medios posibles.

Pero no hemos de olvidar tampoco que, frente al inarmónico despliegue de elementos tecnológicos que han llegado al extremo de poner en peligro a la especie humana, a causa de la destrucción acelerada del medio ambiente, cobra cuerpo con asombrosa claridad cuál es el gran problema que deberán enfrentar las sociedades del mañana, y por tanto también la nuestra.

Junto con el general Perón decimos que «... el ser humano ya no puede ser concebido independientemente del medio ambiente que él mismo ha creado...» y apuntamos a la posibilidad de separar la acción del hombre de los efectos que esta acción produce.

La ecología, pues de eso se trata, tiene como objeto de estudio una «totalidad» mayor que la de ninguna disciplina científica.

A la ciencia del mundo, que está naciendo, le corresponde la misión de salvar para el futuro todo aquello que todavía no ha sido perjudicado y, más aún, reconstruir lo que una tecnología desprovista de sentido humanista ha destruido.

Los pueblos de América latina, hermanos en una común cultura, hablando una misma lengua y rezando a un mismo Dios, tienen en sus manos la responsabilidad de impedir en forma integrada y mancomunada que esta parte privilegiada del planeta sea devastada en forma irreversible.

Para los grandes hombres se han hecho las grandes tareas. Jamás la ciencia enfrentó un problema de dimensiones tales como el que plantea la empresa de reconstruir y preservar lo que la misma ciencia amenaza con destruir. Estamos convencidos que así lo entenderán los científicos con auténtica pasión nacional y latinoamericana.

Frente a la creciente dependencia, la adaptación, creación y asimilación de nuevas técnicas deberán colocarse en el primer plano de una política de desarrollo las pautas relacionadas con la información. De ella se recogerá la experiencia tecnológica acumulada en todas partes para ponerla al alcance de los agentes potencialmente interesados, transformándose en una de las funciones de acción más urgentes y prioritarias en una nación que se encamine a la liberación. Porque ella no es posible si no se posee total capacidad de decisión y ésta, a su vez, no puede ejercitarse si no se basa en información producida fundamentalmente en el país.

Es preciso asimismo discriminar cuidadosamente con respecto al control efectivo de las transferencias tecnológicas, impidiendo que bajo el prestigioso nombre de la tecnología se introduzca una deleznable mercadería, subproduc-

to de la sociedad de consumo artificialmente encarecida. Es importante advertir el fraude que las empresas multinacionales cometen con los países dependientes, siendo notorios los contratos de transferencia tecnológica que dicen celebrar la matriz extranjera y la subsidiaria del país. Ello implica un encarecimiento deliberado de la producción de la subsidiaria y un empobrecimiento del país que lo tolera.

De lo expuesto se infiere que se impone un celoso análisis de estos aspectos del tráfico tecnológico, cuyos abusos facilitan este verdadero escándalo del mundo contemporáneo: el financiamiento a costa de los oprimidos del formidable avance tecnológico de los opresores.

Toda la ímproba tarea que supone alcanzar los objetivos señalados no podrá realizarse si no se unifica la planificación y el control de gestión en una sola conducción para evitar, como ha ocurrido hasta ahora, que marchen divorciados y a veces contrapuestos: pero se ha de respetar y propugnar una ejecución descentralizada que aproveche la iniciativa de nuestros dirigentes y de los hombres de ciencia y tienda a un desarrollo armónico de las distintas disciplinas y regiones del país. Porque pretender regimentar el desarrollo de la creatividad, especialmente en las ciencias sociales, humanísticas y políticas significa aceptar el riesgo de imponer un sistema de unificación ideológica que niega valores esenciales de la dignidad de la persona humana. Sin embargo, un solo interés deberá tener presente esa creatividad respetada: la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación. Para que estos objetivos puedan cumplimentarse el Poder Ejecutivo propondrá la creación del Ministerio de Ciencia y Técnica. (Aplausos.)

En síntesis, el desarrollo científico-tecnológico nacional no puede realizarse sin una activa participación de todos los sectores, particularmente los jóvenes, quienes con profunda conciencia nacional han de contribuir con su esfuerzo a que la ciencia y la tecnología argentinas contribuyan al cambio liberador y no a la adecuación del hombre a la servidumbre de las estructuras.

Asuntos del trabajo y la seguridad social. — No podría entrar a enunciar el programa que mi gobierno se propone instrumentar en el área del trabajo y la seguridad social, sin rendir mi homenaje a los trabajadores argentinos (Aplausos), a sus organizaciones gremiales y a la entidad confederal que los agrupa: la Confederación General del Trabajo (Aplausos), no sólo porque con ellos se estructura la columna vertebral del movimiento nacional, sino porque la lucidez del movimiento obrero argentino, su envergadura espiritual y moral, su capacidad de lucha, su arraigado amor al país y a sus tradiciones nacionales más profundas lo han convertido en un protagonista decisivo de la historia.

viva de la Nación y lo proyectan como uno de los artifices más fecundos de la tarea de reconstrucción y liberación que nos preparamos a comenzar.

Y al emocionarme con el recuerdo de las luchas que los trabajadores han sostenido con fe inquebrantable a lo largo de tantos años de ostracismo popular, al evocar a sus mártires, viene también a mi memoria cuanto afirmaba mi ilustre predecesor en este mismo estrado, hace ya veintisiete años, en su primer mensaje como mandatario electo al Congreso de la Nación. Decía Juan Perón: «Cuando en momentos de duda o de desaliento me asaltaba el temor de que llegara a malograrse la oportunidad de enfrentarse resueltamente con las fuerzas ocultas que detenían el proceso económico del país y regateaban las concesiones más insignificantes a los trabajadores, me preguntaba dónde estarían los reductos de la virilidad criolla, de aquella hombría tan nuestra que sabe armonizar perfectamente la altivez con la ternura. Pero no tuve que escudriñar mucho para dar con ella, porque en cada tapera semiderruida; en cada erial inculto; en lomas y quebradas; en los riscos andinos y en los vergeles de nuestras llanuras; en la selva, en las encrucijadas de los caminos sin fin de nuestras pampas y hasta en los sombríos callejones del más tortuoso suburbio, he podido entrever primero y contemplar nítidamente después que el más modesto obrero de nuestra fábrica y el más olvidado peón de nuestros campos, a pesar del aplastamiento en que le había sumido el abandono de muchos años, sabía erguirse firme y altivo al percibir que la patria no estaba ausente de sus angustias y se acercaba la hora de serles reparados los agravios que le habían inferido y las injusticias que le habían prodigado».

Mi gobierno prolongará la vocación revolucionaria que informó, a su tiempo, la consagración constitucional de la Declaración de los Derechos del Trabajador, de la Ancianidad y de la Familia.

Promoveremos la sanción de una ley sobre contrato de trabajo que contemple todos los aspectos del mismo. Se proveerá así lo referente a su constitución o formación, receptando las teorías del contrato y la relación de trabajo, su cumplimiento, suspensión, interrupción y extinción. Adecuada garantía a la estabilidad del trabajador, protección frente al despido arbitrario y reconocimiento del tiempo de servicio. Riesgo del trabajo y responsabilidad del empresario o empleador, descanso y vacaciones cuya extensión se graduará, ampliando sus plazos en los casos de tareas insalubres o penosas y en todos los casos con el goce de un salario suplementario con relación al normal, para cubrir las mayores exigencias económicas en los plazos de vacaciones. Jornadas de trabajo, protección al trabajo de menores y mujeres, no con sentido de incapacidad o discriminación, sino de real

protección para esos sectores de mano de obra. Con el mismo criterio se contemplará lo relativo a los trabajadores de edad avanzada, instituyendo un régimen de empleo protegido. La intangibilidad de los derechos patrimoniales del trabajador demanda la sanción de un régimen de privilegios y preferencias, aun fuera de los procedimientos concursales, que garanticen la prioridad de los créditos provenientes del trabajo y el derecho a la corrección monetaria. Por la misma ley se habrá de eliminar la posibilidad de que el empleador, mediante la introducción en su actividad de intermediarios, contratistas o subcontratistas, se libere de responsabilidad frente a las obligaciones emergentes de los contratos de trabajo. Se instituirán por la ley sistemas de pago de los salarios y otros beneficios que posibiliten un contralor cierto de la conducta del empleador, erradicando la forma de fraude laboral conocida. La prescripción de los derechos laborales se fijará en plazos mayores que los vigentes y se computará en todos los casos a partir de la extinción de la relación laboral.

La ley de contrato de trabajo, producto del ordenamiento de las normas vigentes y de las innovaciones a introducirse, constituirá así la normativa integral de una relación que desde el prisma de la justicia social no se reduce a un mero intercambio de prestaciones, sino a una relación que tiene como centro al hombre que trabaja y su contorno familiar.

Sin descartar lo que debe ser objeto de las convenciones colectivas de trabajo, el programa justicialista para la Nación contempla el dictado de normas específicas para sectores determinados de trabajadores. Se ordenarán los actuales, se los perfeccionará, y se dictarán otros que constituirán así estatutos de base sobre los cuales progresarán las convenciones colectivas de trabajo.

En muchos de tales ordenamientos ya vigentes se progresará en su regulación mediante normas específicas sobre las cuales operarán las convenciones colectivas libremente suscritas por las entidades representativas de los sectores obrero y patronal, que garanticen la participación popular que propugna el programa justicialista al organizar «el marco donde se realiza el hombre en su propia jerarquía, atento a sus propios fines y a través de su participación política, social y económica».

Las convenciones colectivas de trabajo serán los instrumentos de la participación armónica y combinada de los factores de la producción para el ordenamiento profesional.

Se progresará sobre el perfeccionamiento de los instrumentos capaces de encuadrar los fenómenos de la negociación colectiva (ley 14.250), abordando así con mayor profundidad los aspectos formales y sustanciales de la misma, aptitud e iniciativa, gestación, deliberación, contenido, nulidad o anulabilidad de las normas aprobadas

por las partes, publicación, extensión, vigencia, retroactividad, etcétera.

La grave situación impuesta como herencia, caracterizada por el deterioro del salario real y la insuficiencia de las rentas del trabajo, la desocupación generalizada, la inflación incontenible y la recesión económica, impone el actuar progresivamente sobre la misma en los términos enérgicos de un acelerado desarrollo económico, puesto que no es propósito del justicialismo socializar el subdesarrollo ni el reparto de la miseria. (*Aplausos.*)

Propiciaremos:

- a) El mantenimiento del régimen de salario mínimo vital, con la movilidad indispensable que garantice la idea que le va implícita de salario real y suficiente;
- b) La implantación del salario mínimo profesional para aquellas actividades que por la índole o conformación de las retribuciones en casos particulares puedan no garantizar la percepción de salarios profesionales, y
- c) Salarios profesionales provenientes de las convenciones colectivas de trabajo.

Se propiciará la modificación de la legislación laboral vigente actualizándola, a fin de adecuarla a las exigencias de un movimiento sindical fortalecido y firmemente cohesionado en sus estructuras básicas, a la vez que se derogarán los decretos 969/66 (*Aplausos*) y 2.477/70, por violatorios de la letra y del espíritu de la ley 14.455 y por la manifiesta intención que los informa de atomizar la fuerza sindical y de someter el ejercicio del derecho de huelga, entre otros, a condiciones que lo desnaturalizan y frustran. Los trabajadores deben lograr y tienen asegurada en el programa justicialista su representación unitaria, tanto en el desempeño de sus funciones esenciales de participación en la gestión estatal como en la conformación de las unidades de negociación a los fines de la concertación de las convenciones colectivas de trabajo. (*Aplausos.*)

Pondremos el más decidido empeño en el fortalecimiento de las asociaciones profesionales de trabajadores, y por ello habrá de fijar en la ley las debidas garantías a la estabilidad con la consagración expresa del denominado «fuero sindical» (*Aplausos*), que se extenderá no sólo a quienes forman parte de los cuerpos de dirección y representación sindical y organismos ubicados en la empresa —delegados del personal y miembros de comisiones internas—, sino a quienes fuesen promotores en la formación de entidades sindicales, candidatos, electos o no a cargos sindicales, con prohibición de afectar su estabilidad o condiciones de trabajo, por períodos previos y posteriores a la elección. (*Aplausos.*)

El despido, la suspensión o modificación de las condiciones de trabajo de los representantes

sindicales se considerarán por la ley injustificados, sin admitir prueba en contrario si no concurriese el «desafuero» del representante gremial como condición previa, necesaria e ineludible para la adopción de cualquiera de esas medidas. El tribunal nacional de relaciones profesionales deberá constituir el organismo adecuado para la resolución de cuestiones de esa índole.

La participación asignada al sector de empleadores de la comunidad organizada impone la adopción de medidas legislativas que ordenen esa intervención. La ley preverá las pautas en virtud de las cuales se asignará a las entidades empresarias la condición de más representativas o suficientemente representativas, y su condición de persona jurídica del derecho laboral.

La ley preverá la participación en diversos grados del personal en la gestión de la empresa. Desde los actuales modos de participación a través de los delegados del personal y miembros de comisiones internas, a los consejos de empresa, y de allí a las formas factibles de co-gestión, según las diversas áreas de actividad económica, estatal, mixta y privada. La ley garantizará a los trabajadores y sus organizaciones técnicas, e incluso usuarios de servicios públicos, establecimientos asistenciales, etc., la participación en la gestión o la autogestión de las mismas.

La presencia directa de los trabajadores en el Poder Legislativo de la Nación, como lo exterioriza la composición del Parlamento; en el Poder Ejecutivo nacional, donde habrán de asumir —conforme a la tradición justicialista— la gestión de la cartera de Trabajo; y en los Poderes Ejecutivos provinciales y municipales, en el Consejo Económico y Social y en los organismos planificadores del Estado; en los consejos de empresa y ramas de la producción; en la conformación y ejecución de los planes que tiendan a socializar el acceso a la vivienda, la salud, la seguridad social, la recreación, la educación y la cultura, son los pilares donde se asentará la plena participación de los trabajadores en el poder político, económico y social de la República. (*Aplausos prolongados.*)

Consecuente con la función que se asigna al Estado en una comunidad organizada, se ejercerá la conciliación obligatoria en los conflictos colectivos de intereses o de derecho. Un programa de desarrollo acelerado y la política de recuperación que debe con toda energía impulsarse, imponen el evitar los conflictos que incidan sobre su curso normal de ejecución. Al mediar en los conflictos de trabajo, el Estado garantizará por ley a las asociaciones profesionales de trabajadores su derecho al arbitraje facultativo, opcional para el sector laboral, sin afectar por ello el ejercicio del derecho de huelga.

No se reglamentará el ejercicio del derecho de huelga, pero se garantizará su efectividad como modo instrumental de autotutela de los intereses profesionales. No se autorizará la sus-

titución de los trabajadores en huelga y en el curso de la misma se dictarán medidas inhibitorias del empleador respecto de los bienes de la empresa, sujeto a las medidas que al respecto adopte la autoridad competente. Las diversas formas de acción directa comprendidas en el derecho de huelga gozarán de la efectiva protección de la ley, eliminándose las normas limitativas que la restringen y la jurisprudencia deformante restrictiva.

Por ley se adoptarán medidas que se consideren viables, de modo de establecer una legislación única en materia laboral, asignando a la Nación las facultades que le corresponden. La administración laboral configurará una rama especializada de la administración pública, cuyo objeto principal será la protección de los trabajadores y la promoción de un ordenamiento laboral, regido por el principio de la justicia social.

El Estado debe garantizar los beneficios de la seguridad social a todos los integrantes de la comunidad, conforme a la creación de la riqueza nacional y a los grados de necesidad, mediante el conjunto integrado de medidas que conduzcan a la prevención y remedio de contingencias personales y familiares económicamente evaluables.

La elaboración de la política de seguridad social impone de antemano precisar el concepto desde que ella viene a constituir uno de los fundamentos esenciales de la Nación socialmente justa, a tal punto que ella se presente así como una de aquellas ideas fuerza, que inspira la organización de la comunidad, para conducirse en base a la experiencia e idiosincrasia nacional.

En la elaboración del programa se han receptado los antecedentes arraigados en el país, desde que las instituciones de la previsión social, la asistencia social y los más amplios de la seguridad social que se postulan, se han venido gestando con características propias. Se ha plasmado en el programa la superación progresiva de conceptos, entre los que cabe señalar más concretamente el de la transición de la previsión social a los de seguridad social ya apuntados, de modo que el sistema habrá de cubrir a los habitantes del país, protegiéndolos en todas aquellas eventualidades que traigan aparejada una reducción o supresión de la actividad y de la capacidad de renta o de imponer cargas suplementarias, comprendiendo, así, la vejez, enfermedad, invalidez, desocupación y muerte. (*Aplausos prolongados.*)

El conjunto de medidas que promoverá el estado de seguridad social, no se limitará empero a superar tales estados de necesidad, sino que garantizará las formas para la obtención de empleos adecuados a cada capacidad, vivienda digna, acceso a la educación y a la cultura, asistencia a la mujer y al niño, al núcleo fami-

liar y cuantas otras manifestaciones comunitarias requieran del esfuerzo de la asistencia y promoción para la concreción de la Nación socialmente justa a que se aspira. (*Aplausos.*)

La política en materia de seguridad social será conducida e inspirada por un órgano de grado superior a los de mera ejecución, el Instituto Nacional de Seguridad Social, cuya dirección se integrará con representantes de la Confederación General del Trabajo, de los empleadores y con la presidencia del Estado.

El Instituto Nacional de Seguridad Social ordenará lo pertinente al funcionamiento de las entidades gestoras. Estos organismos, vinculados a la tarea administrativa conducente al otorgamiento de las prestaciones, estarán representados por cajas de previsión social en función de los riesgos cubiertos y agrupadas en gremios afines.

Su número estará condicionado al resultante del agrupamiento precedentemente señalado y se adecuará a los fines de lograr una mejor eficiencia y economicidad. Su organización interna responderá en primer término, y con carácter prevalente, a una ágil y acelerada ejecutoria, pues siendo su función principal cumplir con la cobertura de los riesgos, interesa sobre todo la celeridad y simplicidad de la gestión; la conducción de estos organismos estará en manos de los trabajadores representados por la Confederación General del Trabajo y con la participación de los empleadores y el Estado.

Se asegurará al sistema nacional de seguridad social una efectiva y plena autarquía administrativa y financiera. Especialmente se establecerá la propiedad y destino de los recursos, que serán afectados únicamente a los fines específicos determinados por las leyes para evitar cualquier distorsión o desviación. El gobierno ejercerá las lógicas facultades de contralor y guía en la política de seguridad social.

Se tenderá al perfeccionamiento del sistema de jubilaciones y pensiones, garantizándose la movilidad de los haberes de pasividad, fijándose como prioritario determinar las prestaciones mínimas en base al salario vital mínimo, que se determine para los sectores en actividad.

Se tenderá a mantener la proporcionalidad entre los aportes en actividad y el haber de retiro, con la adopción de las escalas de reducción derivadas de la aplicación de un criterio de estricta solidaridad social en la elaboración de las mismas.

Se preverá el régimen de incompatibilidades. La edad de retiro se fijará contemplando las situaciones preferenciales que se deriven de la índole de cada actividad del proceso productivo. El otorgamiento de las prestaciones por jubilación ordinaria es válido como reconocimiento de un derecho al descanso para quien ha trabajado la mayor parte de su vida útil.

Se hará factible la compensación del excedente en años de servicio con el faltante en los años de edad. La expectativa de vida promedio no será el único elemento a considerar, sino solamente una pauta para la fijación de la edad condicionante del derecho a la prestación.

Se considerará prioritaria la reimplantación y generalización del retiro voluntario de la mujer en todos los regímenes del sistema de previsión social. (*Aplausos prolongados.*)

Se fijarán plazos perentorios para que los entes administrativos resuelvan en las peticiones de beneficios.

Se establecerán acuerdos con instituciones previsionales de otros países tendientes a coordinar su acción en el campo de la seguridad social, mediante un régimen de reciprocidad.

Los riesgos del trabajo y de las enfermedades profesionales serán objeto de especial consideración en el sistema de seguridad social, buscando resolver con estricta justicia social la cobertura de quienes han perdido su capacidad laboral parcial o totalmente al servicio del trabajo, haciendo hincapié en la especial responsabilidad del empleador en la observancia de los deberes públicos o privados de seguridad e higiene en el trabajo o de otros actos irregulares que lo comprometan, ya sea que obren como causantes del infortunio o en la creación de las condiciones propicias para su materialización. La protección de la familia se garantizará, en cuanto de ello dependa, a través del reordenamiento del sistema de asignaciones familiares, con mantenimiento de la base profesional de las cajas respectivas, pero adoptando por ley medidas que permitan no sólo el mejoramiento y extensión de los beneficios que se otorgan, en consonancia con la plena eficacia del sistema.

El Estado tenderá a erradicar las causas generadoras de la desocupación, llevando a cabo una política de pleno empleo, movilizándolo todos los recursos que posibiliten el aprovechamiento óptimo de la mano de obra, impulsando para ello planes y programas que atiendan a la capacitación y la reconversión de la misma.

La sanción de la ley básica de seguridad social proveerá los distintos aspectos que contribuyan al sostenimiento de un plan, que asegure la protección del trabajador y su familia en un verdadero estado de justicia social, y no a cubrir su situación de carencia.

Población y salud pública. — En los últimos años la tasa de crecimiento demográfico de la República Argentina resulta alarmantemente baja.

Es éste uno de los índices más bajos de América latina, observando, en cambio, un comportamiento similar al que se manifiesta en los países desarrollados.

Esta falsa imagen de poseer algunas pautas aparentemente halagüeñas constituye uno de los más fieles reflejos de un estado de cosas signado por la injusticia social y la dependencia.

El estancamiento poblacional tiene a nuestro entender una explicación: la familia argentina, ante la incertidumbre de la penosa lucha por la subsistencia, ha debido resignar o limitar la procreación.

Así, la imposibilidad de acceder a viviendas aptas y a precios razonables, el encarecimiento de los medicamentos, la desprotección hospitalaria, los gastos de la educación preescolar y escolar y el encarecimiento de los rubros alimentación y vestido han obrado a manera de freno, no quedando para nuestra familia otra posibilidad que la autolimitación. Esta situación será revertida.

Una efectiva política de población debe determinar así mismo cuándo, cómo y dónde se radicarán los grupos de inmigrantes.

Entendemos a la inmigración como una herramienta accesoria de la política de amplia natalidad que proponemos, y que, por otra parte, responde esta receptividad a una de las viejas tradiciones del país, siempre generoso para con aquellos que quieran habitar y trabajar nuestro suelo. (*Aplausos.*)

Así fomentaremos la llegada a nuestra patria de contingentes europeos que, como ayer, traigan consigo el deseo de trabajar por el progreso del país a la vez que aporten el conocimiento y manejo de nuevas tecnologías.

La inmigración latinoamericana es también bienvenida. Hasta el presente la misma se ha dado de manera inorgánica. Esto ha provocado que muchos de esos hombres provenientes de los países hermanos han llegado y se han visto marginados y desprotegidos. Esto deberá ser corregido y en ello estamos comprometidos.

En el mundo moderno el concepto de salud escapa a los moldes clásicos de una ausencia de la enfermedad para convertirse en un estado completo de bienestar físico, mental y social. No se trata entonces de prevenir o curar enfermedades exclusivamente, sino de promover los más altos niveles de salud en todas las instancias.

El sector salud en nuestros días debe ser concebido como un sistema integral en el que con unidad de criterio se vuelcan todos los recursos de la comunidad, tanto públicos como privados, que deben ser administrados y dirigidos en condiciones óptimas por su alto costo y las crecientes demandas de atención. La tendencia cada vez más pronunciada en las últimas décadas es la de considerar al sector salud como un sistema, destinado a proporcionar mejor salud y a incluir todos los aspectos de asistencia médica y rehabilitación, en lo que se ha dado en llamar «la asistencia sanitaria completa».

El justicialismo así lo entendió siempre y desde el gobierno se propone demostrarlo cabalmente, pues considera al hombre en su humanidad trascendente como un todo biosicosocial.

La evolución histórica de la sanidad en la Argentina condicionó la realidad actual del sec-

tor salud, integrándolo en tres agrupamientos: el estatal, el de las obras sociales o mutuales y el privado. Los tres son importantes por su volumen, necesarios por la tarea que cumplen y legítimamente han adquirido derechos por su trayectoria.

En los últimos lustros se ha intentado obtener con el concurso de los tres grupos indicados precedentemente, un ordenamiento de recursos y una coordinación mínima, para definir un sistema de atención médica con sólida base financiera, dentro de un régimen de seguridad social integrado. Pero los resultados no han sido muy satisfactorios, puesto que por la falta de una dirección unitaria y vertical se han superpuesto esfuerzos y han privado intereses sectoriales por sobre los del conjunto. Por estas y otras razones se impone la necesidad de que la conducción del sector salud esté a cargo de un organismo con la jerarquía y el poder de decisión de un ministerio.

Como dato ilustrativo de lo que ocurre en el mundo con esta disciplina, es oportuno recordar que a la 25ª Asamblea Mundial de la Salud reunida en Ginebra en los primeros días de mayo de 1972, a la que concurren representaciones de 114 naciones, en 100 de ellas los organismos responsables de conducirla tenían categoría ministerial y en 13 un rango menor pero con autonomía absoluta y poder de decisión. La Argentina constituía la excepción, debido a que su organismo técnico —una subsecretaría dependiente del Ministerio de Bienestar Social— entendía exclusivamente en cuestiones de mero trámite y administrativas.

Como los seres humanos son la infraestructura viva de los países y las tareas en el sector salud tienen un carácter prioritario, el gobierno pone énfasis en la enunciación de las pautas que orientarán su acción, pues ellas interesan por igual a todo el pueblo argentino sin distinción de edad u ocupación.

Es así que las prestaciones y servicios deben darse por la simple condición humana de quien los recibe, no admitiéndose diferencias. Para ello, tales servicios serán, en principio, gratuitos, y se eliminarán las barreras culturales, geográficas y económicas que hoy registran privilegios y restringen el acceso de todos a los servicios de salud.

Además, no debe existir libre empresa en cuanto a quienes intervienen en problemas de la asistencia médica, ya que ésta favorece una estéril competencia entre entidades y sistemas, incrementa considerablemente los costos, crea desigualdades en la atención de los enfermos, hacen un uso indiscriminado de la tecnología y distribuye inadecuadamente los recursos, ejerce una práctica individualista y deshonesto de la medicina y un superfluo consumo de medicamentos y drogas favoreciendo las formas sofisticadas y triviales de la atención médica.

Nuestro gobierno propugnará el establecimiento de un sistema único nacional de la salud para el que no deben existir fronteras nacionales, provinciales o comunales y sindicales. Será el responsable de asegurar el flujo ascendente de la programación, canalizando las expectativas y necesidades populares, y tendrá como fin promover la integración entre las acciones de los equipos técnicos y las necesidades de la población y a su vez promoverá la toma de conciencia de otras necesidades en salud.

Será asimismo propósito esencial de nuestro gobierno justicialista fomentar la industria nacional de medicamentos y productos biológicos regulando su importación y eliminando la libre comercialización de dicha industria, para terminar así con la especulación y el lucro.

Vivienda. — Al concepto justicialista de que la vivienda es un bien social, respondió el neoliberalismo considerándola uno de los negocios más rentables para determinado tipo de empresas especulativas que nunca estuvieron desvinculadas de la conducción política o financiera del régimen.

De este modo se deformó la política de vivienda, que hizo posible el traslado de la mayor parte de los recursos disponibles, no a la financiación destinada a los más necesitados sino a las empresas promotoras o constructoras, y a un mercado bancario distorsionado que elevó artificialmente el precio de la construcción. (*Aplausos.*)

El Banco Hipotecario Nacional dejó de ser la institución que promovía la construcción de la vivienda y su obra fue sustituida con afán de lucro por las secciones hipotecarias de los bancos privados, y de las compañías de ahorro y préstamo.

Así se generó una verdadera situación de injusticia que es necesario corregir de inmediato.

Y en este sentido anunciamos formalmente que la vivienda dejar de ser, desde ahora, el negocio del lucro puro, de los intereses bancarios y extrabancarios que la convierten en un peso insostenible para la familia trabajadora. (*¡Muy bien! Aplausos prolongados.*)

Vamos a aplicar aquí también el principio justicialista de que la tierra no es un bien de renta, sino de trabajo; y así la vivienda no será un objeto de lucro sino una necesidad y un derecho social y no debe ser motivo de financiación usuaria. (*Aplausos.*)

Tenemos experiencia en la materia. El país está sembrado de viviendas construidas durante el período justicialista. Esas viviendas se podían levantar, porque no tenían, como los témpanos, sumergida debajo de los cimientos una masa de intereses inalcanzables. Declaramos, entonces, que ésta es una cuestión de primera prioridad para el gobierno, y su política de aquí en más estará dirigida a posibilitar la financiación de la vivienda popular y a contemplar to-

dos los aspectos que facilitan su ampliación teniendo presente la dignidad de la familia. (*Aplausos.*)

La Fundación Eva Perón. — Voy a hablar ahora a las mujeres argentinas de esa catedral de amor a los humildes que fue la Fundación Eva Perón. (*Aplausos prolongados.*) Esa catedral que fue arrasada, piedra por piedra, por el odio y la incomprensión, pero que se ha mantenido viva en el corazón de cada mujer de esta tierra y que hoy está dispuesta, en la hora del triunfo, a reconstruirla, para socorrer otra vez a los más desamparados, para tender la mano a la necesidad momentánea —pero urgente y dramática— de los semejantes; para aliviar los males de los que no tienen remedio ni el alivio de ningún cariño. Porque para realizar esta obra hace falta más que dinero, hace falta algo más que poder, hace falta algo más que cordura, hace falta el desbordante amor de Eva Perón (*Puestos de pie, los legisladores de la bancada de la mayoría aplauden en forma prolongada*), derramado sin tiempo, hasta el último hálito de su vivir.

Porque sabemos que somos intérpretes del más hondo sentir del pueblo hemos de disponer lo necesario para que se restablezca la benemérita institución a fin de que pueda ser puesta de inmediato al servicio de los más humildes. (*Aplausos.*)

El pueblo y los humildes aspiran, estoy convencido, a que la Fundación reviva y continúe su obra con la devoción dedicada e infatigable de la señora Isabel de Perón. (*Aplausos.*)

Juventud. — Hemos dicho, reiteradamente, que no queremos para nuestra juventud la frustración y la muerte, porque ella es la destinataria de los frutos de la victoria que se ha logrado con su entusiasmo, su desinterés y su entrega generosa. La liberación de la patria les pertenece por derecho propio.

Pero esta victoria, que ya ha costado tanto, requiere, para su consolidación, toda la vocación de servicio y de grandeza de la juventud.

Se inicia una etapa en la que será necesaria una defensa apasionada y clara de los actos revolucionarios del gobierno. No la superficial censura ni la crítica dogmática, porque esa vendrá de los intereses heridos, de los abusos desterrados, de las explotaciones no consentidas, que adoptará las formas y el lenguaje de la crítica revolucionaria y de la moralina administrativa, como ya lo supo hacer en el pasado.

Esto no quiere decir que queremos una juventud obsecuente. La queremos, por el contrario, consciente, tenaz y protagonista de la reconstrucción nacional. (*Aplausos.*)

Queremos una juventud que comprenda que es vanguardia de un gran ejército en lucha. Que no se sienta sola, sino integrada en la misma. Que sepa que, en la lucha total del pueblo por

su liberación, hay una conducción insustituible y una unidad de acción que exige declinar todo individualismo.

A esa juventud maravillosa de nuestra patria quiero decirle, enfáticamente, que a partir de hoy la especulación, el lucro de la usura sobre el salario del pueblo, la intermediación inútil, el enriquecimiento ilícito de los funcionarios, la prédica sutil de los monopolios desplazados de la venta de nuestra producción, las maniobras arteras de quienes se habían comprometido con los expoliadores de nuestra riqueza y de nuestro trabajo, serán los únicos enemigos, determinarán las líneas de batalla e intentarán el combate aunque sepan sobradamente que la liberación no se negocia por nada ni por nadie. (*Aplausos.*) Y serán derrotados tantas veces cuantas las intenten, porque a la juventud ya nadie la engaña, nadie podrá confundirla: es consciente del lugar de la barricada que debe ocupar porque tiene sed y hambre de justicia... (*Aplausos.*)

El memorable mensaje del 1º de mayo de 1955, el último de su gestión presidencial interrumpida por la dictadura de septiembre, el general Perón lo dedicó a la juventud, como esperanza de su doctrina y de sus banderas. Permítaseme que hoy la evoque en esta histórica mañana de justicieras reivindicaciones, haciendo mías sus palabras de entonces:

«Creo en los jóvenes. Miran hacia adelante y hacia arriba. Ven la altura de mi "empresa" y la claridad de mi divisa, porque en sus ojos limpios les brilla el alma despojada de la soberbia que enceguece a los hombres maduros»... (*Aplausos.*) «Debo advertirles, por la experiencia de mi vida, que todos los caminos que llevan a la cumbre son duros y difíciles y es necesario ascender con el más absoluto equilibrio entre la inteligencia, el corazón y el cuerpo, cuya materia sustenta la armonía entre las ideas y los sentimientos.» «Deben recordar que el exceso de "entusiasmo" de los grandes corazones frecuentemente confunde la inteligencia. Cuando "se siente" demasiado se deja de pensar. Cuando se piensa mucho, la lógica de la razón enfría hasta congelar los sentimientos.» «Por eso se debe evitar la imperfección de la unilateralidad.»... «Nos queda la íntima satisfacción de haberles señalado la cumbre y sus caminos... Y nos queda el gozo anticipado de haberles entregado nuestra propia bandera. Sin egoísmos, para que ellos la claven en la cumbre del destino nacional y la dejen, allí, flameante, entre el cielo y la tierra.» (*Aplausos.*)

Señores legisladores: la revolución pacífica que vamos a realizar, mediante un conjunto de medidas de gobierno que irán directamente a la raíz de nuestros males, exige también un desarme de los ánimos, que ha estado siempre en nuestro temperamento y en nuestra intención.

Llegamos a la responsabilidad del poder en momentos sumamente dramáticos para la República. Debemos demostrar todos que somos

conscientes de esa alta responsabilidad. El país no necesita dialéctica: necesita leyes. No necesita palabras: necesita trabajo, paz, justicia y libertad. (*Aplausos.*)

Toda la Nación conoce el proyecto que vamos a desarrollar desde el gobierno. Es el programa que propusimos antes del 11 de marzo y que el pueblo votó. Nuestro compromiso es cumplirlo sin dilación y sin adulteraciones. De acuerdo con nuestro viejo estilo, directo y sin grandilocuencia: el estilo de los hechos.

La revolución no es para nosotros una gimnasia ni una profesión. Es una conducta. Desde hace 30 años, desde 1943, los hombres que hoy tenemos la responsabilidad de gobernar vivimos en revolución.

Quienes se suman hoy a nuestra marcha tienen que aceptar que el ritmo, el procedimiento y los objetivos los fijamos nosotros, los que conocemos el punto de partida y las asechanzas del camino. Los que hemos recorrido este largo sendero, que si en algunos momentos fue de gloria y alegría, también supo ser de negación, de sangre y de dolor. Y lo hemos transitado sin perder nunca el rumbo y sin traicionar jamás la fe depositada en nuestras manos.

Nuestra posición doctrinaria es la que ha definido el general Perón. Ni más acá ni más allá de nuestra doctrina. (*Aplausos.*)

Con total acatamiento a lo que el pueblo quiere, porque el pueblo identificó una conducta y un programa en nosotros, a través de la figura de Perón y de la doctrina justicialista que levantamos como bandera.

Y en la concepción justicialista de la historia y de la política, el pueblo no es ni un estribo ni un escalón para llegar al poder: es el sujeto y

el objeto de la historia. Y es el dueño de todas las decisiones. (*Aplausos.*)

Y conste que cuando decimos el pueblo no nos estamos refiriendo sólo a la mayoría sino a todo el pueblo de la patria, incluido el que no votó por nosotros (*Aplausos*), pero ante el cual también tenemos el compromiso de no alterar nuestro programa, porque al concurrir a las urnas y aceptar el cotejo de las proposiciones políticas, también nos ató al compromiso de cumplir lo prometido, como se ató a la obligación de aceptarlo si triunfábamos.

Esta es la regla de oro de la convivencia que todos hemos aceptado para iniciar, sin sobresaltos y sobre un programa conocido, la reconstrucción del país. Este es el compromiso que todos debemos cumplir.

Esta es la lealtad esencial que el pueblo espera de quienes fuimos elegidos por sus votos: No alterar. No adulterar. No traicionar. Ser esencialmente fieles a la voluntad popular. (*Aplausos.*)

Así será. (*Aplausos prolongados de los señores legisladores y del público, puestos de pie.*)

Los invito, señores, si ustedes me lo permiten, a cantar el Himno Nacional. (*Aplausos.*)

—Puestos de pie, los señores invitados especiales, legisladores, autoridades y público, entonan el Himno Nacional Argentino (*Aplausos prolongados.*)

Sr. Presidente (Díaz Biolet). — Señores legisladores: queda levantada la sesión.

—Así se hace, siendo las 11 y 50.

ADOLFO STRASBERG.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.